ALMANAQUE—HOY—[illegible]

LA PRENSA

BUENOS AIRES, [illegible]

Conversion de la deuda pública

Antes de [illegible] de estas [illegible] trañera por [illegible] nos de [illegible] tanto [illegible] diario [illegible] general.

Parece que se reputasen superiores á todo el mundo, porque sus ideas tienen acogida favorable en los Consejos de Gobierno y navegan en las corrientes de las mayorías parlamentarias.

Algunos diarios, entre ellos éste, manifestaron opiniones contrarias al proyecto presentado al Senado convirtiendo al 6 y 1, los billetes del Tesoro emitidos al 9 y 4 p%.

Este pecado ha sido duramente castigado por los que se reputan dueños de la hacienda nacional, iluminados por Dios para redimir á las gentes de esta tierra de su crasa ignorancia en materias financieras.

Ese es mal sistema de discutir, y no hacemos la observacion por la parte que pudiera sernos personal, sino en obsequio á la delicada cuestion que motiva el incidente, que es nada menos que el crédito nacional.

La conversion de la deuda pública de una renta mayor á otra menor, un problema árduo y escabroso para todas las Naciones que la han llevado á cabo.

La historia de esa operacion en Inglaterra, que es el país inventor del sistema, demuestra toda la meditacion que sus hombres de Estado y sus economistas de mayor nombradía le han consagrado.

En Francia la conversion ha sido, y es todavía una operacion encarnizadamente debatida por los hombres de la ciencia, existiendo opiniones muy autorizadas en contra.

En los Estados Unidos toda la dificultad ha sido allanada por las mismas leyes que crearon la deuda pública, pues en ellas se consigna el derecho de la Nacion para amortizar la totalidad de las emisiones en plazos determinados.

Siendo la operacion de conversion de la deuda de una renta mayor á otra menor, una medida que afecta profundamente el crédito del Estado, antes de realizarla se estudia cuidadosamente su situacion y se pulsa su poder de resistencia teniendo en cuenta el estado de la riqueza pública, la estabilidad de los gobiernos, las causas en que reposa la paz interna y externa de la Nacion y el grado de confianza en su conservacion y en la seriedad de sus procederes que ha cimentado en el estrangero.

Despues de resolver afirmativamente esas cuestiones, se procura popularizar la medida por medio de un debate abierto y razonado, en que se ponen de manifiesto su justicia y sus ventajas para el estado y sus conveniencias para el público.

De este programa se apartan inconsultamente los predicadores de la conversion, que pretenden someter á los desafectos, por medio de la palmeta ó con la perspectiva de un batallon de línea.

Así no se hace política, y mucho menos política económica, que es la mas árdua y mas trascendental de todas, puesto que compromete el crédito de la Nacion, el oro del Tesoro, y la fortuna de los individuos que comercian con él directa ó indirectamente.

Hay siempre un doble interés para el Gobierno en hacer popular la conversion, es decir, en procurar que el pueblo la acepte gustosamente.

El primero es, que de ese modo la hace eficaz, pues el mayor número de tenedores de sus títulos aceptará el cambio que se les propone, mientras que si esto no sucediese, tendria que amortizar en dinero á la par toda la deuda que trata de convertir, y en tal caso, el negocio, pecuniariamente considerado, es ruinoso para el Tesoro, léjos de importarle un alivio para sus cargas.

El segundo interés consiste en que, aceptada popularmente la conversion, el crédito del Estado no sufre detrimento alguno en el concepto público, y el Gobierno no será considerado como un violador antojadizo de la fé pública empeñada en la ley, en tanto que la impopularidad de la operacion le enagena la confianza que inspiraban sus promesas y le será muy difícil en adelante colocar sus empréstitos en términos convenientes, porque el deudor que falta una vez á su palabra con daño y con las protestas del acreedor, perjudica su crédito.

Esto de convertir la deuda pública disminuyendo la renta consignada en la ley de su creacion, á título de que la Nacion es soberana, no es tan sencillo y hacedero como [illegible] echándola [illegible] grueso calibre.

En este terreno no imperan [illegible] mayorías numéricas, [illegible] ideas, [illegible] lladas, de [illegible] viccion en la conciencia de propios y estraños, por el prestigio de la justicia y de la equidad que lleva dentro de sí.

Los escritores mas entusiastas en favor de la operacion financiera que estudiamos, la apoyan en las causas económicas y políticas que dan consistencia é imprimen un crecimiento sólido al crédito del Estado, porque solamente á esa condicion es esplicable, conveniente y fructífera la conversion de las deudas á un tipo de interés menor al que fueron contraidas.

¿Nuestra situacion política y económica se presta á esa operacion?

Desde luego, carecemos de datos para averiguar á ciencia cierta el estado actual de nuestra produccion y de las fuentes vivas de nuestra riqueza.

Nuestra estadística es deficiente, casi nula.

Y si se negase este aserto, preguntaríamos al supuesto contradictor ¿cuántas vacas y cuántas ovejas hay en Buenos Aires y en las demas Provincias criadoras?

¿Cuántas cuadras existen bajo de arado en Buenos Aires, Santa-Fé, Mendoza, Córdoba etc?

¿Cuál es la importancia de la cosecha que esperamos?

Se dice, y nosotros lo repetimos, el país prospera constantemente; esto es cierto, pero tambien lo es que la afirmacion no pasa de una generalidad, no pasemos nada que se parezca á un balance del *debe* y del *haber*, [illegible] que disponemos realmente al dia en que vivimos y de lo que necesitamos para pagar nuestras deudas y gastar lo necesario para fomentar la prosperidad que nos extasía, ó lo que es lo mismo, para vivir al amparo de la ley del progreso.

A eso se reduce nuestra ciencia y en ella se pretende hacer [illegible] para poner á prueba nuestro crédito por medio de la espinosa operacion propuesta.

En cuanto á la estabilidad de la paz interna y á la consolidacion de la entidad gubernativa, tenemos motivos para esperar en prolongados dias de quietud, pero [illegible] podemos inscritas á nuestro antojo y á vista fuerza en el espíritu de los mercados estrangeros, con quienes comerciamos, porque el año pasado [illegible] envueltos en una sangrienta guerra civil, y saben tambien que vivimos en paz armada, obedeciendo á las exigencias de nuestra política internacional.

No se [illegible] laborioso [illegible] de tantos esfuerzos, que se llama el crédito nacional.

Su radicacion [illegible] tado de una [illegible] jecta y honrada [illegible]

Los [illegible] no han nacido [illegible] nos servido [illegible] poca confianza [illegible] dad de nuestro [illegible]

Justifiq[illegible] de vida [illegible] probar la [illegible]

Hasta [illegible] que la [illegible] en razon [illegible] proporcion [illegible]

En otro [illegible] deuda [illegible] gal en [illegible] Estados-Un[illegible] favor de [illegible]

Antic[illegible] nos al [illegible]

Tal vez [illegible] consolid[illegible] sancion [illegible] deben [illegible]

Por [illegible] [illegible]

[illegible]

Si el Gobierno no [illegible] incidente promovido por los chilenos, diremos que incurre en un error á nuestro entender, pero no dudaremos de su patriotismo, porque el valor del mas fervoroso amor al país, se puede inferir lo mas trascendentales daños.

Separemos de la arena del debate á los Presidente y á los Ministros, contra los cuales ningun agravio tenemos: nosotros podemos argumentos razonados que nos convenzan, no aceptamos en su reemplazo las personas de aquellos funcionarios, que pueden ser muy convincentes para otros que no tengan las nociones que nosotros sobre la independencia y circunspeccion con que los periodistas deben servir á su país.

Leemos con gusto producciones de la índole de la siguiente, ya sean en pró ó en contra de nuestras opiniones.

Despues de consignar los antecedentes y el estado de la negociacion, recordando que el Congreso Argentino se ocupa actualmente de su debate, *El Siglo* se espresa en los siguientes términos:

"Lo que empieza á sorprendernos es el silencio de los telégramas que se reciben de Chile respecto del Tratado.—Creíamos que era cosa convenida que en Chile y en Buenos Aires se sometiera el asunto simultáneamente á la deliberacion de las Cámaras.—Pero hasta ahora no vemos que el Gobierno chileno haya enviado al Congreso el Tratado.

"Lo que á hemos leido es la especie de que los amigos del Sr. Santa María, electo Presidente, de la República de Chile, se esfuerzan porque el asunto no se resuelva antes de que aquél tome posesion de la Presidencia.

Hay dos versiones para esplicar esta actitud de los amigos de Santa María.

Unos dicen que esté quiere inaugurar su Presidencia ratificando al Tratado chileno-argentino, porque considera como un timbre de honor para su administracion aquella ratificacion.

Pero no faltan otros que sospechan y dan á entender que Santa María es opuesto á la aprobacion del Tratado, y que ahora trata de aplazar su discusion con la mira de desaprobarlo despues.

Lo primero arguiria en verdad escaso patriotismo de parte de Santa María y sus amigos.

No es lícito, no es moral, no es patriótico aplazar una solucion que se considera ventajosa y conveniente, con el objeto de recojer la gloria que esa solucion proporcione á los que la lleven á cabo.

Durante el aplazamiento podrian sobrevenir complicaciones imprevistas que hicieran difícil ó acaso imposible lo que hoy es hacedero y fácil.

La conducta de Santa María en semejante hipótesis seria igual á la de un médico que teniendo en su mano la curacion inmediata de un enfermo, prefiriese aplazar esta curacion hasta que quedase él como médico de cabecera.

Seria postergar el interés del país al interés del Presidente electo; el interés del enfermo al interés del médico.

¿Será que Santa María quiere que se aplace la aprobacion del Tratado, porque se reserve desaprobarlo cuando ocupe la silla Presidencial?

Casi tenemos que sea ese su propósito.

Si no estamos equivocados, D. Domingo Santa María debe asumir la Presidencia el 18 de este mes; y pocos dias despues expira el plazo señalado para la ratificacion del Tratado.

Se vé pues que el tiempo apremia. El Presidente actual de Chile, si como suponemos desea de buena fé terminar la obra, no debe perder un momento en someter el Tratado á la deliberacion de las Cámaras—Es harto grave este asunto para hacerlo depender de pretensiones personales de amor propio.

¿Pero en qué se funda la oposicion que se hace en Chile á la ratificacion del Tratado?

La prensa de Chile nos lo hace saber.

No se alega que el Tratado sea desventajoso para los intereses de Chile.—Se pretende que es depresivo para la honra nacional, porque envuelve desconfianza injuriosa para Chile. "Nosotros, dicen los chilenos oposicionistas al Tratado, hemos manifestado nuestro propósito de dejar el Estrecho libre para el tránsito y el comercio de todas las naciones.—En decreto, es injurioso, despues de esta declaracion, exigir que nos comprometamos por un pacto internacional á no armar las costas, á no fortificar, á no hacer en fin nada que pueda alarmar ó amenazar á las demas naciones.—Eso indica que se desconfía de nuestra palabra honrada, que no se cree en ella, y esto no podemos consentirlo y autorizarlo."

El argumento, como se vé, no puede ser mas especioso.

¿De cuándo acá se considera como injurioso, para una Nacion el comprometerse á no hacer aquello que está dispuesta á hacer?

Si tal principio prevaleciese, estarian de mas los pactos internacionales, que no son sino la garantía de aquellas resoluciones que interesan á los contratantes.

Es como si entre dos particulares se negase uno á dar garantía de que pagará en tal caso una suma que ha recibido de otro, alegando que este debe fiar en su honradez, y que el no hacerlo es una injuria.

Despues de todo, el pacto internacional no es otra cosa que la seguridad de que las Partes contratantes procederán de este ó del otro modo, aun cuando pueda venir mas tarde otro Gobierno que piense de un modo distinto, ó que pretenda proceder de un modo distinto que aquel que celebre el pacto.

Si Chile está dispuesto á mantener desarmada la costa del estrecho y á no poner en su embocadura nada que dificulte ó imposibilite su entrada, no puede razonablemente tener inconveniente en consignar esa obligacion en el Tratado.

Fácilmente se comprende sin embargo que [illegible] [illegible] que en Chile [illegible] silencio de los telégramas [illegible] mos que el Gobierno Argentino debe [illegible] cia que las Cámaras chilenas se ocupen sin levantar mano del Tratado, como lo están haciendo las Cámaras argentinas, no sea que la próxima Presidencia sea opuesta á la ratificacion del mismo.

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

BALIJA DEL *Magellan*

(*Fechas hasta el 16 del pasado*)

Inglaterra—Es sabido que el Transvaal, estado del Africa austral, recobró el 8 del mes que ha terminado, sin su independencia completa, al menos su *self government*.

Los nuevos diarios recibidos hacen notar que la intervencion inglesa no cesará sobre el Transvaal. Su situacion política será un término medio entre la del Cabo Buena Esperanza y el Canadá.

La Inglaterra reserva para sí una fiscalizacion absoluta sobre la política interna y externa del Transvaal.

Tiene el *veto* para los actos legislativos y administrativos.

Estas negociaciones inglesas revelan habilidad de parte del actual gabinete.

—La Inglaterra tiene actualmente en las diversas estaciones fuera del reino las siguientes escuadras:

Mediterráneo 22 navíos, América del Norte 12, América del Sud 4, Pacífico 8, Cabo de Buena Esperanza y Africa 10, India 12, China y Japon 21, Australia 9; servicio de estudio y exploracion 11, servicio particular y crucero 13 y escuadra de instruccion al rededor del mundo 5.

—El conde de Granville, ministro de Relaciones Exteriores, envió á los representantes de la Gran Bretaña una circular [illegible] que anuncian á los súbditos ingleses que no cuenten con el gobierno inglés para ciertas clases de dificultades; como por ejemplo, para que éste pague el rescate de aquellos que fueren capturados por bandoleros. Lord Granville cita [illegible] casos de secuestros ocurridos desde 1880, en los cuales el gobierno inglés pagó el rescate, mientras que solamente en dos de esos casos el gobierno inglés fué indemnizado por los países donde tuvieron lugar los desacatos. Asegura que el gobierno inglés no negará sus buenos oficios á los futuros secuestrados, pero solamente por los medios diplomáticos.

El gobierno estrangero, que no encuentre en condiciones de garantir la vida y la propiedad á los extranjeros que residieran dentro de sus fronteras, será considerado como responsable por los actos criminales que se practicasen en su territorio. La diferencia consistirá en que el gobierno inglés no pagará rescates, á menos que los satisfagan los gobiernos de los respectivos países, lo que en vista de los precedentes, lo parece muy difícil.

La Cámara de los lores de Inglaterra se ocupa de nuevo de la discusion de la ley agraria, restableciendo las principales enmiendas que la Cámara de los comunes rechazó.

—Al *Standard* se comunican noticias sobre nuevos movimientos anti-semíticos en Rusia y Alemania.

Quinta—Segun noticias recibidas por *Daily* [illegible] la policía de Belgrado aprehendió un nihilista [illegible] Gruneberg, perteneciente [illegible]

[illegible]

[illegible]

—Vá á verificarse la 12ª exposicion de productos de la agricultura, de la industria, de las artes industriales y del arte antiguo, promovida por la sociedad "Philomatique" de Burdeos.

La exposicion debe verificarse en el año de 1882. Portugal y España son los únicos países estrangeros convidados á tomar parte en el conjunto de la seccion de ese certámen industrial y agrícola; pero con referencia á la seccion de vinos la exposicion será universal y recibirá los productos de todas las naciones productoras de este género.

—El rey de las islas Sandwichs, despues de asistir en Viena al banquete que le fué ofrecido por el Emperador Francisco José á Paris y, de allí debía continuar viaje á Lisboa, donde era esperado el 20 de Agosto.

El monarca polinesiano es acompañado por el Sr. Armstrong, su ministro de justicia; coronel Jodd su ayudante, el conde de Cannart D'Amale, cónsul de Sandwichs en Bruselas; Michiel, compositor belga encargado de organizarle una banda de música en Honolulú y Enrique Roland director de *El Nacional* de Bruselas.

Estos tres caballeros acompañaron á S. M. de Bruselas á Paris, pero no es probable que fuesen á Lisboa.

En esta ciudad se le preparaba á Kalakana una brillante recepcion.

—En Burdeos un jóven estudiante que fué reprobado en el exámen de bachiller de bellas letras, intentó suicidarse disparándose dos tiros de revólver.

—El general Noyes, ministro de los Estados Unidos en Francia, presentó al Sr. Grévy sus homenages antes de retirarse de Paris, y ya presentó sus credenciales el nuevo Ministro Sr. Levy Morton.

Este pronunció su alocucion en inglés por no saber el francés correctamente.

—Una gaceta alemana publica y otra de Paris reproduce el siguiente juicio acerca de la situacion del ejército francés: "La espedicion á Túnez nos manifestó por otro lado, ciertas imperfecciones que nos tranquilizan relativamente á un futuro próximo. De hecho, la reorganizacion del ejército francés está léjos de ser correcta; aun subsisten numerosos errores en lo que concierno á la preparacion permanente para la guerra, la concentracion de tropas, la rapidez en los movimientos y la direccion superior. En este sentido, la Francia se conserva mucho atras de lo que exige una gran potencia militar."

—En los diarios franceses llegados ayer hallamos algunas noticias sobre la exposicion internacional que á mediados de Agosto se inauguraria en *Paris*.

El 10 fué visitado el local por el Presidente de la República, recibiéndole con *La Marsellesa*.

La sociedad aereostática hizo funcionar un globo movido por la electricidad, y M. Trouvé una pequeña nave.

En el salon telefónico M. Grévy y sus distinguidos acompañantes oyeron la plegaria *La Muette* que se cantaba en la academia nacional de música, sin que en manera alguna la distancia variase los encantos de aquel bellísimo trozo.

España—En los primeros dias de Setiembre se hará oficial la noticia del proyectado enlace del archiduque Estévan de Austria con una de las hermanas del rey de España.

—"La Época" de Madrid publica una carta de su corresponsal de Túnez, con fecha 2 de Agosto, en la cual asegura que las tropas francesas saquearon el consulado español de Sfax. El mismo corresponsal afirma, que el cónsul austriaco tambien ratifica este hecho, y asegura que fué quemada la bandera austriaca y el uniforme del cónsul de esa nacion vendido por trece francos en las calles de Sfax.

—Se sabia que el resultado de las elecciones en la península daria gran mayoría á los ministeriales.

Continuaba la escursion del Rey de España y de su esposa por Galicia, habiendo sido muy bien recibidos en la Coruña.

El discurso de Emilio Castelar en Huesca, era asunto de muchos comentarios de la prensa y se contaba cierta la eleccion del ilustre tribuno á la próxima asamblea.

—En Betanzos, Coruña, los reyes tuvieron una brillante recepcion, habiendo sido lanzadas [illegible]

[illegible] de Alemania y de Austria-Hungría [illegible] apreciada del modo siguiente [illegible] mana.—"Cuál es el fin de este viaje imperial? ¿Qué alcance podrá tener? Es esto lo que yo quisiera examinar friamente sin ilusion y sin exageracion.

Unos dicen que es una prueba de "amistad" que liga á los dos imperios, otros que la entrevista de Gastein podría ser causa de un rompimiento entre Austria y Alemania.

"Una palabra acerca de cada una de estas opiniones, tan exajerada una como otra, pero que ambas tienen razon de ser en las circunstancias actuales.

"La alianza de Austria Hungría con Alemania es una necesidad de situacion; la monarquía no podria renunciar á ella, sin correr graves riesgos, en tanto que en Europa reinen las circunstancias actuales.

"Una gran parte de la poblacion siente que se considere como una necesidad, otra menor, pero mas belicosa y que tiene á su disposicion todos los periódicos del Imperio no hablan, de ella sinó con gran entusiasmo.

"En cuanto al gobierno, obligado como está á velar, primero que todo, por los intereses generales del Imperio, acepta lo que le parece una necesidad imperiosa, hace lealmente con franqueza todo lo que es una consecuencia de esa necesidad, y el Emperador, Gefe Supremo del poder, es el primero en hacer públicamente todo cuanto tienda á consolidar una alianza, en la cual ve, primero que todo, una garantía de paz y reposo para la Europa entera y para su Imperio.

"Esto es la verdad, esto es lo justo; cuando mas se hablaba de amistad entre los vencedores de Sadowa y los vencidos existía en su palabra y no podia haber nada á fuerza de decir mucho."

Despues de la entrevista, el emperador Francisco José continuó su viaje á través del Tyrol y de Boralberg. Con su presencia en el Tyrol él quiso dar un testimonio de simpatía á las poblaciones alemanas de su imperio y apagar el mal efecto producido por algunos incidentes recientes, en particular por los disturbios de Praga, que excitaron vivísima agitacion en los alemanes.

Rusia—Despues de lo que decimos bajo el título de "Oriente" en esta seccion, se agrega.

Por otro lado, anunciaban despachos de San Petersburgo, que era opinion general que los nihilistas habian renunciado á las minas, á las bombas explosivas y á procesos análogos, y que preparaban nuevos atentados por otros medios.

Al mismo tiempo, se observaba que la policía que los persegnia por sus antiguos hechos, no podia de ningun modo encontrarlos.

De la misma capital telegrafiaban al *Standard* que nuevos desórdenes Anti-semíticos habia ocurrido en Meljia, donde la tropa de que disponia la autoridad era mas que insuficiente para contener la multitud y se retiró despues de hacer una descarga y de matar seis de los amotinados.

La poblacion excitada por la cantidad de aguardiente que encontró en las bodegas de los ingenios judíos, se enfureció con la vista de la sangre de las víctimas y puso mano á la obra.

En el segundo dia, el gobernador se presentó en el lugar de los desórdenes y exortó al pueblo para que se dispersase, pero obtuvo en respuesta que estaban todos prontos á retirarse por amor al czar, pero que habiendo ya corrido sangre cristiana no se retirarian sin haber dado fin á los judíos.

En el tercer dia, llegó un escuadron de húsares y restableció el órden, quedando muertos y heridos unas 40 personas.

Por decreto del ministro del interior fué suspendida por seis meses la publicacion del "Golos", uno de los diarios mas importantes de la capital.

El "Golos", dicen de San Petersburgo, que ejercía considerable influencia paneslavista como órgano, se fué hace cerca de un año y medio suspendido por órden del conde Tolstyi, ministro de instruccion pública.

Por instancias del que era entonces Czarewitch, al fin de dos meses el emperador indultó dicho diario.

Hoy es el propio [illegible] el perdon del "Golos" que lo declara [illegible]

La suspension fué debida, segun se decia, á una [illegible]

[illegible]

[illegible]

M. Boiand [illegible]

[illegible]

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOYENA

A las 2 p. m., con asistencia de 50 Sres DD. se proclamó abierta la sesion.

Cumplidos los requisitos reglamentarios, y no habiendo asuntos entrados de que darse cuenta, se leyó el siguiente—PROYECTO DE LEY

El Senado y C. de DD. etc.

Art. 1º Procédase por el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion á los estudios y confeccion de los planos y presupuestos correspondientes, de un tramway mixto de carga y pasageros que partiendo de la ciudad de Rio IV, termine en el pueblo de la Carlota, pasando por la Villa de la Reduccion y buscando siempre la aproximacion del Rio.

Art. 2º El P. E. presentará al Congreso en las primeras sesiones del año entrante el resultado de los referidos estudios.

Art. 3º Queda autorizado el P. E. para invertir de rentas generales la cantidad necesaria para la ejecucion de esta ley, que se imputará á la misma.

Art. 4º Comuníquese, etc.—*Cárlos S. Tagle.*

Brevemente fundado por su autor, esponiendo las conveniencias de esa mejora pública, fué destinado al estudio de la Comision de Obras Públicas.

Se entró á la consideracion de la órden del dia, formada por la ley sobre organizacion Municipal, poniéndose en discusion el siguiente:

Art. 16 Cesará en sus funciones todo miembro del Concejo que por causa posterior á su nombramiento se coloque en cualquiera de los casos previstos en los dos primeros incisos del artículo anterior. Si inhabilitado no manifestase la causa sobreviniente de su inhabilidad y esta fuera de otro modo conocida, será espulsado por el Concejo.

El señor diputado Rojas (Angel) propuso como párrafo segundo, la siguiente redaccion:—"Cuando se forme entre miembros del Concejo, una Sociedad que no sea anónima, solo continuará en sus funciones el Municipal de mayor edad, cesando los demas sócios.

El señor diputado Calderon, á nombre de la Comision, aceptó la modificacion.

Puesta á votacion, fué aceptada por la Cámara, como así mismo los siguientes:

Art. 17. Los miembros del Concejo durarán dos años en sus cargos, renovándose anualmente por mitad, la primera vez á la suerte y en adelante por el órden sucesivo de sus nombramientos.

Art. 18. Las funciones de miembro del Concejo son gratuitas y tienen el carácter de carga pública, de la que nadie podrá escusarse sin causa lejítima, bajo multa de quinientos pesos fuertes.

Art. 19. Son causas legítimas de escusacion:

1º Imposibilidad física.

2º Ausencias frecuentes ó prolongadas del distrito de la Capital por causas justificadas.

3º La edad de setenta años.

4º Recargo de otras atenciones públicas que no permitan el desempeño de los deberes de miembro del Concejo.

5º Haber servido el cargo en el período anterior. Las causas de escusacion contenidas en los cuatro primeros incisos deberán ser justificadas ante el Concejo y admitidas por éste.

Entró en discusion el siguiente:

Art. 20. Son electores de los miembros del Concejo:

1º Los ciudadanos mayores de edad que paguen Contribucion Directa ó patente comercial ó industrial ó ejerzan alguna profesion liberal y sean vecinos de la parroquia con seis meses de residencia inmediata en ella ántes de la eleccion.

2º Los estrangeros que á mas de las condiciones del inciso anterior, hayan residido en la Capital dos años ántes de la eleccion.

El señor Diputado Fernandez se opuso á este artículo.

Sostuvo, haciendo la historia política del país, la evolucion de sus partidos, la inconveniencia y el peligro inminente que habria en entregar la organizacion del Gobierno Comunal á los estrangeros que no estuvieran vinculados al país por la familia, por el trabajo y que pagaran patentes municipales, escluyéndose de la eleccion á los argentinos que no fueran mayores de edad y no pague contribucion pública, por que tienen por la Constitucion derechos políticos y electorales á los 17 años,—no habiendo razon, por consiguiente para darles los mayores derechos, y quitarles los menores.

Sostuvo sus raciocinio estensos apoyados, [illegible]

[illegible] Fernandez propuso una redaccion en reemplazo de la propuesta por la Comision, cuyo tenor es el siguiente:

"Los ciudadanos que, con arreglo á la ley de elecciones nacionales, gocen el derecho de sufragio y que sean vecinos de la parroquia, con seis meses de residencia inmediata en ella antes de la eleccion."

"Los estrangeros mayores de edad que paguen impuesto por bienes raíces ó patente que no baje de 100 $, sepan leer y escribir correctamente ó ejerzan alguna profesion liberal, estén domiciliados en la Capital dos años antes de la eleccion y desde seis meses en la parroquia."

El señor Diputado Calderon, sostuvo la redaccion de la Comision por cuanto era la que mejor consultaba las necesidades é intereses del municipio.

El señor Calvo habló en contra del artículo propuesto por la Comision, y se manifestó partidario de una modificacion.

El señor Achaval sostuvo el artículo de la Comision.

Siendo avanzada la hora, el señor Diputado Argüelles hizo mocion para que se levantara la sesion.

Así se hizo, siendo las 5 1/2 p. m.

BOLETIN TELEGRÁFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

VALPARAISO, Setiembre [illegible] de 1881—A "La Prensa"—[illegible]

EL CORRESPONSAL.

ROSARIO, Setiembre 9 de 1881—A "La Prensa"—La lluvia en esta ha durado veinte horas.

El general Nelson, de paso para Buenos Aires, llegó hoy con procedencia de Mendoza.

EL CORRESPONSAL.

MONTEVIDEO, Setiembre 9 de 1881—A "La Prensa"—El suceso que, dada la atencion general, [illegible] el suicidio del director de orquesta, Alejandro [illegible] ayer.

[illegible] fuerte dósis de cabilarato de morfina.

Era italiano de nacionalidad y contaba veinte y siete años.

Esplica en una carta el motivo que le indujo á quitarse la vida. Una enfermedad incurable la ocasionó la desesperacion que le llevó á tan triste extremo.

Las autoridades han dispuesto encausar al farmacéutico que le vendió la morfina.

En el Durazno ocurrió un hecho criminal estraño.

Un individuo Gil Guerrero, dice que [illegible]

[illegible]

EL CORRESPONSAL.

PARTICULAR

San Nicolás, *Setiembre 9 de 1881*—Anoche chocaron los vapores *Proveedor* y *Pingo*, causándose averías de consideracion. El choque se produjo en el Rio Paraná, frente á San Antonio.

No hubo desgracias [illegible] que se produjo una gran alarma entre los pasajeros.

Apenas llegaron á este puerto, ambos capitanes protestaron.

EL CORRESPONSAL.

OFICIALES

Bahía Blanca, *Setiembre 9 de 1881* 4.35 p. m.—Al [illegible] de Marina—[illegible] "Villarino" [illegible]

[illegible]

[illegible]

Los [illegible] Policía, [illegible] Montevideo á uno de los cómplices del robo del cadáver de la señora de Dorrego.

Era éste un tal Francisco Desalvo ó José Arbia, italiano, de 18 años de edad, y que tiene una participacion muy directa en ese crímen.

Habia fugado á Montevideo, creyendo evadir la accion de la Policía, lo que felizmente no logró.

Ayer á la tarde, el Sr. Gefe de Policía recibió un telegrama del oficial Moreira en que le avisaba tener ya en su poder al sugeto.

Mañana estará ya en esta ciudad.

Respecto al sumario, diremos que el Juez Dr. Ramos Mejía, trabaja con asiduidad á fin de ponerle término lo mas pronto posible.

Ayer habia en la Comisaría de órdenes, como quince personas llamadas á prestar declaracion.

Los Comisarios que intervinieron en las pesquisas, declararán hoy.

Nada mas nos es posible decir al respecto.

Inasistencia—La Municipalidad de Buenos Aires está dando el triste espectáculo de no celebrar sesiones por falta de asistencia de los miembros que la componen.

Es una prescindencia verdaderamente perjudicial que no se esplica ni se disculpa por ningun concepto.

Multitud de asuntos sérios que debian ser iniciados y discutidos sin perder mas tiempo que el necesario para estudiarlos con detenimiento, no son ni siquiera propuestos, porque en esa Corporacion está muerto el espíritu de iniciativa y reforma, como consecuencia lejítima de su descomposicion acentuada.

Sabemos de buen orígen, que la idea emitida en este diario, sobre aplicacion de impuesto, fiscalizacion de la calidad y cantidad del gas y contraste de los medidores que emplean las empresas ha sido bien acogida y fácilmente se convertiria en un hecho práctico si la Municipalidad no estuviera en ese estado de laxitud que la sume en la impotencia para todo lo que sea innovar mejorando.

Esperándolo todo del Gobierno Nacional, pasa el tiempo sin nivelar efectivamente sus presupuestos, ideando, cuando á ello se anima, reformas como la de las libretas de los sirvientes que quedan derogadas, no bien se pretenden implantar, ó persiguiendo al comercio menudeante porque no entendió bien sus enmarañadas disposiciones sobre revisacion de pesas y medidas.

Sin resolver y normalizar su situacion económica permanecerá siempre supeditada á sus acreedores mas fuertes, entre los que figura en primer término la misma empresa de gas que da luz al municipio y es desde tiempo antiguo su sombra negra.

De ahí nacen las mas de las veces los abusos que dañan al público y que las autoridades son impotentes para remediar, porque quienes los cometen tienen en su mano el medio de ponerlas en apuros.

En efecto, no hay que discutirlo; pero es muy cierto que sin falta de formalidad en el municipio si no pagara religiosamente sus deudas á la empresa la privaría de fuerza moral para exigirla que el gas sea de primera calidad, como el precio que cobra corresponde, y que se sugete á la fiscalizacion en los medidores y al pago del legítimo impuesto que por uso del país debiera abonar.

Así se esplica esa indiferencia olímpica con que oyen los directores de las empresas las lamentaciones del público y esa seguridad con que miran el porvenir, tranquilos respecto de que pueda ponérseles coto á sus desafueros.

Quien pudiera ponerles ese coto es precisamente su esclavo, merced á una falta de pago que lo coloca en situacion desventajosa para intentar siquiera dictar disposiciones que no agraden á su acreedor.

Sacuda la Municipalidad el marasmo que la consume y busque buenas fuentes de impuestos que la proporcionen lo necesario para su redencion.

Con buena voluntad y energía todo se consigue.

[illegible] Londres se ha [illegible]

[illegible]

Es favorable la opinion que emite sobre su situacion, pero reconoce que quedan aun sérias dificultades á vencer antes que el estado financiero pueda ser colocado sobre base firme.

Hace justicia á los esfuerzos del Gobierno para cumplir con sus acreedores del exterior y dice que há ocho años no se ha pedido dinero prestado á la Europa para pagar deudas. Respecto al último empréstito de 12 millones de fuertes, piensa que la manera como él se aplique va á decidir del futuro del país.

Aun cuando "se pueda, dice, manifestar confianza en el futuro del país, no hay nada que sea capaz de inducir tanto en error como las *frases* empleadas por nacionales y estrangeros respecto al futuro brillante de este Estado."

Segun él, verdaderos esfuerzos tienen que hacerse para asegurar ese futuro empezando por "poner la casa en órden."

Muelle de pasageros—Nada se reglamentar los servicios públicos, pero es bastante el reglamentarlos bien. De no hacerlo bien, preferible es que los dejen como la costumbre los estableció, que con todos sus defectos no serán tan nocivos como mal reglamentados.

La Capitanía General de Puertos ha hecho un reglamento para los changadores del muelle de pasageros.

Los abusos antiguos, no hay para que mencionarlos, porque son bien conocidos de los lectores, veamos pues los nuevos.

Se instituye un cuerpo de changadores de muelle que, por las franquicias concedidas á sus miembros, cualquiera diria que forman una corporacion facultativa ó científica.

Esos changadores funcionarán desde las casillas del Resguardo hasta la punta del muelle.

Cuando un pasajero salga ahora de su casa y encomiende á un mozo de la esquina el cuidado de llevarle el equipaje al embarcadero, se verá obligado, al llegar á las casillas, á despedir á su changador y contratar con uno de los privilegiados que llevarán una linda blusa azul con vivos encarnados, el trasporte del equipo hasta la primera ó segunda escalerilla del muelle. Es decir, dos gastos, cuando antes con uno bastaba y el consiguiente trastorno de andar cambiando de mozo por una cuadra escasa que falta de camino.

A mas de esta imposicion, y del privilegio odioso que impide á un changador patentado en la ciudad prestar sus servicios en el apéndice del muelle, hay prohibiciones que no brillan por lo equitativas, respecto del empleo de los carros y el no permitir que las lanchas no atraquen á ellos cuando haya agua en las escaleras, ni aunque lo pida así el pasajero.

Es en parte el reglamento una enmienda peor que el mismo soneto, si bien tiene mucho de bueno, comenzando por los propósitos de sus autores.

Dulces emociones—Serian próximamente las dos y media p. m. del dia de ayer, cuando don Francisco Castro se encontraba en el dintel de la puerta de su casa, sita en las Tres Esquinas, sin número.

Absorto estaba Castro, cuando apareció en escena un ejemplar del bello sexo, que lleva por nombre el de Dolores Blasco.

Dolores escondia sus dos manos como si quisiera ocultar algo.

Llegó al lado de Castro y sacándolas rápidamente se las plantó en la cara al buen señor, por repetidas veces.

Pero, es lo peor, que en cada mano tenia una piedra que, [illegible] de su especie era, duras así es que con una docena de trompazos le puso en completo desquite todo el aparato dentario.

Lo que no se ha podido saber aun y por cierto que inspira interés, es la razon que haya tenido Dolores para proporcionar dulces y fuertes, al señor Castro.

La policía intervino no tan oportunamente como hubiera querido el estrellado.

La fiesta [illegible]—El estado de la atmósfera fué bien poco favorable á la fiesta, pero, no obstante, la concurrencia era grande.

El Juez de Paz D. José E. Castillo abrió el acto leyendo un discurso en el que hacia notar que Chascomús ha sido el primero en concebir, iniciar y realizar estas nobles fiestas del trabajo que ya le hicieron adquirir muy honroso nombre y que le prometen para el futuro [illegible]

Comunicó á los concurrentes que habia recibido el decreto del Poder Ejecutivo por el cual acuerda á la "Asociacion Rural de Chascomús" la respetable suma de setenta y ocho mil cuatrocientos noventa y tres pesos moneda corriente para que pueda emplearla en dar mayor impulso, realce y esplendor á sus exposiciones y concursos.

Refiriéndose [illegible] el Juez de Paz decia que es un poderoso motor [illegible] el verdadero progreso de los pueblos, porque en ellas el hombre trabajador [illegible] recompensados [illegible] su afan justo y con el merecido premio [illegible]

[illegible]

[illegible]

La animacion continuaba hasta última hora y se creía que se realizaria todo lo que queda.

El resultado de esta fiesta ha superado las esperanzas de todos y hubiera sido mucho mayor si los ferias anteriores á la feria no hubieran sido tan lluviosos.

Un abuso municipal—Vamos á referir á nuestros lectores un hecho que se nos denuncia por nuestro periodista para el pueblo, llamando al mismo tiempo la atencion de la Municipalidad para corregirlo.

Como se sabe, en Barracas al Sud se hallan establecidos unos seis ó siete mataderos de animales lanares.

En la mayor parte de ellos, cuando se les antoja á sus dueños, suben los precios á una suma fabulosa por cada animal.

Hace unos pocos dias, dichos siete mataderos, seis de ellos hicieron un convenio firmado para subir $ cada animal una suma que debia el precio corriente.

Es de advertir que no habia mediado razon alguna para esta suba, puesto que los estancieros han estado vendiendo á los mismos precios del mes pasado.

Este es un abuso que la Municipalidad está en el deber de cortar, pues quien viene á sufrirlo es el consumidor de la clase pobre y menesterosa.

Como no hay otros establecimientos [illegible] [illegible] se les pone coto continuarán subiendo precios á su gusto.

Esté alerta la Municipalidad.

La fiesta española—El carácter español no encuentra obstáculos á la realizacion de sus propósitos.

Anteayer desde bien temprano se desató un fuerte Sud-Este, frio y amenazador que cumplió sus acciones ofertas á las tres p. m.

Apesar de tan oscuro porvenir, los tramways de la Recoleta se veian atestados de alegres pasageros.

Llevaban consigo el principal aderezo de esta clase de fiestas: el entusiasmo y la satisfaccion íntima: con estas dos cualidades el frio no ejerce su glacial influencia.

Durante la mañana se celebraron las funciones religiosas en la iglesia del Pilar, funciones que, como es sabido, organiza la Sociedad de Socorros Monte Pio de Monserrat.

Terminadas que fueron las ceremonias sérias, salian ya los concurrentes á vagar por la pradera en donde, á decir verdad, se necesitaba tener una fuerza de voluntad irresistible y unos órganos respiratorios á prueba de pneumonías, para detenerse siquiera fuese por breves momentos.

Sin embargo, millares de personas de ambos sexos se detuvieron y aún empezaban á formar alegres campamentos.

Una nube negra, envidiosa de la felicidad relativa de los alegres romeros, y talvez irritada ante su impávida persistencia, abrió sus amplios depósitos y entre relámpagos y truenos dejó caer el líquido elemento en cantidad bastante para aguar la fiesta.

La retirada se hizo como ejército que huye á la desbandada.

La lluvia no cesó hasta bien entrada la noche, haciendo que los teatros notaran tambien la falta de concurrencia.

Latrocinios rurales—Desde hace algunas noches, el comisario Luzuriaga, de la 17 Seccion Policial, recibia quejas contínuas de los dueños de quintas, por robos que se les hacian de bombas de estraer agua.

Las quintas de Maspero, de Bouchet y de Zavaleta, se contaban en el número de las robadas.

El comisario se propuso dar con el ladron y para el efecto colocó una vigilancia conveniente.

Antenoche, el jardinero de la quinta de Zavaleta, sintió ruido en una pieza destinada á despensa, y alerta como estaba por el robo hecho anteriormente, se levantó del lecho, armado de un trabuco cargado con municiones.

Al entrar á la pieza en que el ruido se producia vió á un individuo que hacia un gran lio con comestibles y botellas de vinos finos.

Le dió un grito y el individuo echó á correr, visto lo cual le hizo fuego.

Los gendarmes que habian sido apostados, al oir la detonacion, corrieron hácia allí y dieron caza al ladron.

Estaba herido con varias municiones en el cuerpo.

Ha confesado ser el autor de los robos hechos en las quintas de esas inmediaciones.

Jurisprudencia establecida—En Setiembre de 1864 D. Cárlos Muñoz, como tutor de los menores hijos de D. Enrique Muñoz, arrendó al Sr. Eduardo Madero, un terreno situado en la calle de Florida entre las de Córdoba y Paraguay donde actualmente se encuentra edificado el mercado "Florida" y por el término de 10 años pagando por dicho arrendamiento la suma de 200 fuertes mensuales.

En Agosto de 1870 el Sr. Madero traspasó el contrato de locacion en favor del Banco Mauá.

El Banco Mauá, usando las facultades que le acordaba el contrato, solicitó la prórroga por los 5 años, á cuyo efecto y para determinar el precio del arriendo, se debia avaluar el terreno, el que fué tasado en la suma de 80,000 $, y sobre cuya base se fijó el arrendamiento [illegible]

[illegible] cia el decreto de 18 de Mayo de 1876 que [illegible] legal á los billetes del Banco de la Provincia, y el Banco Mauá y Cª, creyéndose favorecido por ese decreto se negó á pagar en oro, como hasta lo habia verificado.

Por esta razon en Febrero de 1877 el interesado se presentó ante el Juez en lo civil Dr. Casares, demandando al Banco Mauá y Cª el pago en oro, del arrendamiento, como hasta esa fecha lo habia hecho.

Despues de los trámites de estudio, dicho Juez falló condenando á la sociedad Mauá y Cª á pagar el arrendamiento en oro ó su equivalencia en billetes del Banco de la Provincia al cambio del dia.

El Banco Mauá y Ca., no creyendo arreglada á derecho la sentencia, interpuso apelacion para ante la Cámara 1ra. de Apelacion.

Esta, en Agosto de 1879, falló revocando la sentencia de 1ra. instancia, declarando que el Banco Mauá y Cª podian efectuar el pago en billetes del Banco de la Provincia por su valor escrito.

El representante de los propietarios del terreno se presentó ante la Suprema Córte y ésta falló revocando la sentencia de 2ª instancia y debiendo quedar subsistente la de 1ra. Instancia.

Es decir que el Banco Mauá y Cª debian pagar el arrendamiento en oro.

Una niñita quemada—Anteayer, una de las habitaciones de la casa de inquilinato sita calle de Temple núm. 354, ha sido teatro de una horrible desgracia, que vamos á narrar para que sirva de ejemplo á muchas madres descuidadas.

En la habitacion mencionada vive un matrimonio italiano que tiene entre otros hijos una niñita de 20 meses de edad.

Como á las seis de la tarde la madre colocó un brasero en medio de la pieza y puso en el fuego un sarten con grasa, pues se preparaba á freir pescado.

La niñita la estorbaba en los brazos y la dejó en el suelo, saliendo al patio poco despues.

La inocente al verse sola se fué arrastrando hasta el brasero y tomó la sarten por el mango, echándose encima la grasa, caliente en estremo.

La cara y el cuerpito se le bañó con esta sustancia hirviente.

Víctima de los mas horribles dolores, dejó de vivir á las pocas horas, á pesar de los auxilios médicos que en el momento se le proporcionaron.

Ley de Aduana—Fundada en estensas consideraciones y en una exposicion suscinta de hechos prácticos, se presentará hoy al Congreso Nacional una solicitud firmada por industriales de nuestro país, en que se pide las siguientes reformas en la Ley de Aduana para 1882:

1º Que toda materia prima que el país no produzca y sea necesario su uso para las diferentes aplicaciones de la industria nacional, pague un derecho de 20 o/o mas bajo que el impuesto á las con ellas elaboradas, para ejercer así la legítima compensacion en el valor de la mano de obra entre artefactos similares estrangeros y nacionales.

2º Que las materias que han sufrido alguna transformacion, pero que, por no efectuarse esta en el país, deben considerarse como *primas*, como ser el fierro en planchas, el acero para elásticos, la hoja de lata, los hilos de lana, seda, hilo, algodon, etc. para tejer, paguen un derecho de 15 á 20 o/o menos que el impuesto á las materias elaboradas con ellos. De esta manera, proporcionando y desarrollando el amor al trabajo, los artefactos hechos en el país tendrán el equilibrio lógico que requieren para la legítima competencia con el trabajo estraño.

3º Que la soda cáustica, la ceniza de soda, el azufre, el alitro, el azafran, el sílice ó arena para vidrios, el carbon mineral, etc. no deberian pagar derechos como no los pagan en ninguna Nacion, sin escluir la República Oriental y el Paraguay.

De esta manera, Honorable Señor, se logrará el que aquellas industrias mas rudimentales, como ser la fabricacion del vidrio, que segun Aristóteles se elaboraba ya por los años 340 antes de Jesu-Cristo y otras semejantes, que no pueden mas establecerse definitivamente en el país en razon de que las materias primas que entran en su confeccion pagan un derecho igual al de los objetos elaborados con ellas, como anteriormente lo hemos manifestado, se indiquen por completo con gran beneficio público.

4º Que V. H. debe mantener invariablemente los derechos aduaneros vigentes á pesar de cuanta peticion haga el comercio estraño á título de consumo, que supone beneficios cuando solo beneficia su mayor tanto por ciento para llevarlo fuera del país; porque el negocio de importacion no tiene otro móvil ni otro fin que obtener de nuestro país el mayor lucro posible.

Paseo caro—Pedro Lavida, Agustin Parin y la señora María Dagurí, viven en tres piezas separadas de la casa calle Venezuela núm. [illegible]

Anteayer por la mañana, se invitaron á un paseo, aprovechando un día tan frio y de haber fiestas en la Recoleta, á donde se dirigieron.

La casa fué cerrada convenientemente.

A las cuatro de la tarde regresaron á su casa, donde les esperaba una desagradable sorpresa.

Mientras ellos se divertian, los ladrones habian hecho de las suyas en las habitaciones.

La puerta de calle estaba abierta con ganzúa, y las interiores por medio de la violencia.

A los tres les habian robado todo aquello que tenia algun valor, dinero, alhajas y otros objetos.

El aspecto de las habitaciones era [illegible] por todos lados se veian [illegible] violentados, como tambien los cajones por el suelo con parte de lo que antes habian contenido.

[illegible]

[illegible]

[illegible] perdido sobre un catre en posicion [illegible]

[illegible] antorizado aun cuando fuera del [illegible]

[illegible] del Chaco—Con fecha 1º de Setiembre [illegible] dirigió al director de un diario establecido sobre el Rio Bermejo, al Sr. Olguerno, del Rosario, una carta en que se lee lo siguiente:

"Le presento hoy por objeto, participar á Vd. que hace quince dias estoy con la posada rondada sin poder salir, rodeado de indios, de las inmediaciones que pasarán de 300 indios. Lo que tememos ataque el campo, pues todos los peones indios, que en el mismo se ocupan han desaparecido. Y esto no hace temer con fundamento que los indios nos avancen de un momento á otro. Los peones que estan conmigo están dispuestos á resistir y pelear, lo lamentable son pocas las municiones de que podemos disponer."

Mendigo ladron—Antiayer á las tres y media de la tarde, un mendigo apoyado en dos muletas y con no poca dificultad para caminar, entró á la casa de don Francisco Pasco, calle de Suarez número 16.

Un vecino lo vió, no sin dar muestras de conmiseracion por este infeliz.

Al poco rato lo vió tambien salir, pero con las muletas levantadas y caminando tan ligero que [illegible]

[illegible] y lo detuvo, llevándolo [illegible]

[illegible]

Choque entre dos vapores—En la seccion correspondiente publicamos en telegrama que nos ha dirigido nuestro corresponsal en San Nicolás, dándonos cuenta de un choque ocurrido antenoche á las dos entre los vapores "Pingo" y "Proveedor" de la carrera del Rosario.

Inmediatamente de tener conocimiento de lo ocurrido, hemos tratado de adquirir mayores detalles, pero no nos ha sido posible obtenerlos.

En la Capitanía General de Puertos no se han recibido aun los partes oficiales, que probablemente no llegarán hasta hoy.

Brasil—Leemos en el "Jornal do Commercio" de última fecha:

"Entre manifestaciones de público dolor, con las honras debidas á la alta posicion de ministro de la corona, en cuyo cargo falleció, fueron sepultados en el cementerio de San Juan Bautista los despojos del consejero Manuel Buarque de Macedo.

"Desde las 9 de la mañana apiñábase multitud de pueblo en las inmediaciones y en la plataforma de la estacion central del ferro-carril Don Pedro II, á la espera del tren especial que conducia el cadáver del ilustre finado, y que debia llegar á las 10. Una capilla mortuoria habia sido colocada en una de las salas de la estacion y allí esperaban el féretro varias personas de la familia y numerosos amigos del consejero Buarque de Macedo.

"A la hora fijada un estremecimiento general de dolorosa ansiedad correspondió á la señal de la proximidad del tren especial. Multitud de personas de todas categorías, esperaban el féretro en la plataforma donde el convoy debia parar.

"El cadáver venia en el wagon de inspeccion de la línea, del servicio del directorio de la via, en un cajon riquísimo sobre el cual se veian dos coronas. Lo acompañaban los señores consejeros Lima Duarte y Christiano Ottoni, Ewbank da Camara, Teixeira Souza y otros ingenieros del ferro-carril don Pedro II.

Siguen los detalles del entierro.

—Los miembros del ministerio resolvieron ponerse luto por 15 dias.

—Tambien se pusieron luto por 30 dias los empleados de la direccion general de correos y los oficiales y plazas del cuerpo de bomberos.

Represalias sangrientas—El siguiente documento da idea de las medidas terribles á que recurren en el Perú los chilenos, á fin de que no aumenten las venganzas aisladas que provoca el odio de los vencidos:

"Lima, Julio 27 de 1881—Numerosas peticiones me han sido elevadas, solicitando la suspension de la pena de muerte, impuesta por ese tribunal á los reos Salazar y Palacios, para el caso que, en los términos designados, no aparecieren los reos Otárola y Baixan, y no obstante la necesidad de esa medida dolorosa, pero que las circunstancias habian hecho precisa, no me ha sido posible desentenderme de ellas, mucho mas desde que gran parte provienen por una parte del cuerpo diplomático.

He considerado que acceder á ellas era mayor garantía para nosotros que el escarmiento que la ejecucion podia producir, desde que la verificada el dia 23 habia ya causado su efecto, y la insistencia no conciliaría la malquerencia, no solo de los habitantes sino de los estranjeros, cuyas respetuosas peticiones no eran acojidas; y en fuerza de estas gravísimas consideraciones, he decidido suspender la ejecucion de la pena contra los reos Salazar y Palacios.

Si ellos hubieran sido los autores del asesinato, no habrian encontrado en el que suscribe la indulgencia á que son acreedores los que iban á sufrir la pena por razones de garantía y órden público que en vista de las representaciones que se me han hecho y seguridades con que las han acompañado, juzgo ahora tan bien consolidado, como si la ejecucion se llevara á efecto, por los sentimientos que en la numerosa colonia estranjera, y en la poblacion despertará este rasgo de generosa indulgencia, en correspondencia con los sentimientos de [illegible] hay interesado á favor de los sentenciados [illegible] consideracion.

Ha influido tambien en mi ánimo la circunstancia de no haberse hecho saber anticipadamente á la ciudad la determinacion en que ahora me encuentro para que en lo sucesivo la vida de cada soldado, víctima de un ataque aleve, sea *pagada con la de tres individuos*, que por cualquier circunstancia aparezcan comprometidos, *si no son entregados á la justicia los verdaderos delincuentes.*

A esta norma debo ajustar el procedimiento el tribunal que V. S. preside, y para evitar que la ignorancia de ella sea alegada como una escusa atenuante, hará V. S. publicar esta nota para que sea conocida del público y á ella se atenga el tribunal, si es que por desgracia llegáran á ocurrir otros casos como el presente.

Dios guarde á V. S.—*P. Lynch*—Al señor presidente del tribunal militar.

Estudios en el arroyo Nacurutú—Han sido puestos ya á disposicion del Comandante D. Hunter Davidson todos los medios necesarios para que dé comienzo á los estudios que por disposicion del Gobierno efectuará en el arroyo ñacurutú, con el objeto de indagar la manera mas conveniente de llevar á cabo las obras que serán necesarias para hacerlo navegable, comunicando al Paraná Guazú con el de las Palmas, de acuerdo con una ley sancionada por el Congreso.

Entre los elementos que se han puesto á disposicion del Comandante Davidson se le ha mandado entregar el vaporcito "Talita", que se halla refaccionándose en San Fernando.

Tambien van junto con él otras personas que constituirán la Comision que hará los estudios.

Salteamiento—Don Jesús Carranza habitante de la casa calle de Cochabamba núm. 1076, se halla gravemente herido, víctima de una agresion cuyo móvil no se esplica.

Sucede que antes de ayer, como á las seis de la tarde, próximamente, se habia parado en el dintel de la puerta de calle de su casa, viendo pasar á los transeuntes, cuando un sujeto que veia por primera vez, y que montaba un brioso caballo, se detuvo y despues de saludarlo amistosamente le dirigió la palabra.

El protesto que tomó fué el pésimo estado en que las lluvias habian dejado el pavimento de las calles.

Carranza aceptó la conversacion y para contestarle se le aproximó.

Estaban en lo mejor de la charla, cuando Carranza dió la espalda á su interlocutor con no sabemos qué objeto.

En ese momento sintió un golpe en la cabeza y en seguida dos mas que le dejaron caer por tierra sin conocimiento.

Cuando á los gritos que dió de auxilio concurrieron unos vecinos, el salteador habia desaparecido.

Carranza ha recibido dos hachazos considerables por su gravedad.

Se presume con algun fundamento, que el salteador ha obedecido á insinuaciones de algun enemigo de la víctima.

La Policía tiene conocimiento de este hecho.

Nuestro comercio con España—El Sr. Dupuy de Lome, Secretario de la Legacion Española en esta Capital, ha dirigido una interesante comunicacion á su Gobierno, dándole cuenta del movimiento comercial en el Plata y haciéndole notar al mismo tiempo los inconvenientes y dificultades que influyen para que este no adquiera mayor incremento, en sus relaciones con aquella nacion.

Se demuestra con ejemplos prácticos la verdadera influencia que ejercen en las naciones de la América españolas, los otros países europeos, á causa del conveniente fomento que hacen de nuestro comercio, propendiendo por todos los medios á su alcance á dar mayor ensanche al cambio de sus productos.

Hé aquí algunos de los mas importantes párrafos de esa nota:

"Un solo artículo (el vino) puede sostener una importante línea de vapores españoles. V. E. se convencerá de ello cuando sepa que durante el año 1880 han venido al Rio de la Plata 80,430 pipas *vino tinto español*, distribuidas así: á Buenos Aires 50,098, á Montevideo 20,332; es decir, contando el vino de otras clases, lo menos han venido 90,000 pipas, cantidad suficiente para cargar *tres grandes vapores al mes.*

Hasta ahora el vino sostenia nuestra navegacion de vela, porque se convenia cargar sin vapores, á causar del precio de los fletes. Estos se han rebajado extraordinariamente, y el año pasado ha venido ya aquí un vapor inglés esclusivamente cargado de vino español, habiendo cobrado un flete de diez ó doce pesetas por pipa, menos que los buques de vela que cargan mas barato.

La empresa que se presentare en estas plazas con vapores como los de las "Messageries Maritimas", tan buenos por lo menos como *La France* y el *Umberto* que tocan hoy en Barcelona, y ofreciera un buen servicio á bordo, si estuviese dirigida con inteligencia y supiese ponerse en combinacion con las empresas de ferro-carriles, y ofreciera billetes dados en los puntos de desembarco para visitar Sevilla, Córdoba, Granada, Madrid, Toledo, los Sitios Reales, para recorrer los jardines de la costa de Levante y los distritos fabriles de Cataluña, haria, al beneficiar sus intereses, mas para el adelantamiento de España que lo que podemos hacer las legaciones de S. M.

Hoy, triste es decirlo, los numerosísimos americanos que van á Europa á instruirse, á especular ó por recreo, no van á España, y el completo divorcio que entre estos países y el nuestro existe, viene en gran parte el triste estado de nuestras relaciones mercantiles.

Si España quiere mantener, crear y estrechar relaciones con el Rio de la Plata, que es el primer mercado de la América española, debe cambiar el sistema seguido que hasta ahora sigue.

En Buenos Aires y en Montevideo no hay esfuerzo [illegible]

[illegible]

[illegible]

El comisario [illegible]

[illegible]

La Policía [illegible] de la sociedad debe [illegible]

Hé aquí uno de los [illegible] que han adquirido notoriedad pública.

Sentimos que lo avanzado de la hora en que escribimos estas líneas, 12 de la noche, nos impida entrar en consideraciones [illegible]

Sin embargo, comprendiendo el [illegible] que tiene el público de conocer los detalles del hecho que nos ocupa, despues de conocer el boletin que un diario hizo circular á las 9 de la noche sobre el particular, nos estenderemos cuanto lo avanzado de la hora nos permita.

Nosotros, por los antecedentes, que luego mencionaremos, estábamos al cabo de la mayor parte de lo ocurrido, pero á fin de no entorpecer la accion de la Policía, habíamos escrito la noticia del suceso con las reservas del caso, pero la aparicion del boletin mencionado, que ha roto con todo misterio, nos hace comprender que no hay motivo para privar al público de la referencia de lo que ha pasado.

En dicho boletin se hacía mencion del Comisario Villamayor, que estando de guardia, autorizó su publicacion, y como este hecho fué perjudicial faltaba por prender á algunos cómplices, la falta fué reputada como grave, y llevado á conocimiento del Presidente de la República, como que debiera ser destituido en el acto dicho Comisario, pero se resolvió tan solo conminarlo en arresto, mientras se organizaba un sumario para aclarar los hechos en que aparecía envuelto.

Así se hizo.

Despues de la precedente aclaracion, demuestra el relato de lo ocurrido.

Hace mas de un mes tuvimos conocimiento casualmente de una pesquisa importante encomendada al activo é infatigable comisario Tasso, y pusimos en observacion vigilante, uno de nuestros espertos reporters.

Todo se hacía con la mayor reserva como es necesario.

Hará dos meses, el Sr. Comisario Tasso supo por un individuo de esos que no faltan como agentes oficiosos de las comisarías, que se trataba de efectuar una gran falsificacion de billetes de Banco de la Provincia, que los falsificadores no podian de pronto realizar su intento, por faltarles recursos para comprar papel y útiles mecánicos necesarios, que entre los cómplices ó confabulados se encontraba un individuo aleman, llamado Luis Schoninghi, autor de una ruidosa falsificacion de billetes del Banco de la Provincia, que tuvo lugar en 1873, á consecuencia de la cual fué encerrado en la Penitenciaría, de donde ha salido hará un año próximamente.

Todos los que han visitado ese establecimiento habrán visto el laboratorio de química, en que trabajaba el *grabador aleman*, artista admirable, quizás un génio en el arte que cultivaba, del cual es víctima, pues á no ser tan hábil, no se tentaria tan apasionadamente por la falsificacion.

Los objetos grabados por aquel penado, abundan en la sociedad.

Los billetes que falsificó en 1873 no fueron notados sino por la delacion de un individuo que conocia el hecho, tan perfecta era la imitacion.

Despues de presentar al público al protagonista, seguiremos la relacion de sus hazañas.

El señor Tasso, conociendo las probadas aptitudes del oficial Pedro Basso, adscripto á la Inspeccion, le comunicó la denuncia y le pidió lo acompañase en la pesquisa, fiándole, sino el principal rol en la campaña, por lo menos, uno muy culminante y árduo.

El oficial Basso desempeñó su mision cumplidamente.

Se concertó el plan de operaciones y se comenzó á desenvolverlo.

Se principió por ver á un carbonero para que, amigándose con los falsificadores, les ofreciese el capital necesario para que pudieran llevar á término su proyecto.

El carbonero aceptó el papel, pero luego se desanimó y renunció á su cometido.

En vista de esto, se buscó un español, hombre vivo, esperto y resuelto, quien se prestó sin dificultad á desempeñar [illegible]

[illegible]

Por este medio se procuraba darles el golpe de gracia.

La negociacion siguió su curso, hasta que anteayer el español Plané ó Perez, que era quien negociaba con los señores Britos, les participó que las planchas estaban concluidas.

Este hecho fué puesto en el acto en conocimiento del señor Tasso, quien acordó con los hermanos Britos, que citasen á los falsificadores á una reunion al almacen, para ayer á las 4 de la tarde, debiendo llevar las planchas y las muestras de los billetes grabados con ellas.

El Comisario Tasso invitó para que lo acompañasen á sus colegas los Comisarios Señores Sufferu y Segovia.

Se concertó el plan siguiente:

El señor Tasso debia colocarse en una casa de familia, al frente del almacen que era la de Córdoba, debiendo ver la puerta del almacen al través de las persianas.

De allí debia ver la seña que le haria Britos desde el almacen, cuando entrase el individuo perseguido y llegase el momento oportuno.

A media cuadra estaba apostado un gendarme disfrazado.

A la vuelta, calle de Suipacha entre Santa-Fé y Arenales, se encontraban alerta y preparados los comisarios Sufferu y Segovia.

Así preparadas las cosas, se esperó el desenlace.

A la hora de la cita el español Plané entraba al almacen, llevando las planchas y los billetes.

Britos hizo á Tasso la seña convenida, que la percibió á través de la persiana.

El Comisario salió á la calle, hizo seña al gendarme disfrazado y cayeron sobre el almacen.

El falsificador, al verse descubierto y en frente del Comisario, trató de hacer resistencia, con el propósito manifiesto de destruir las planchas y los billetes y borrar las pruebas de su delito.

Trabó de ese sobre el señor Tasso, pero este se la fué á fondo resueltamente, comprendiendo la intencion del criminal, y le asestó sobre el cuerpo un hermoso baston que llevaba consigo.

En ese momento llegó el Sr. Sufferu, quien tomó á Plano vigorosamente del cuerpo, y lo redujo á prision.

Se le tomaron los testimonios de su crímen, planchas y billetes, y fué enviado inmediatamente á la Comisaría 13ª, en absoluta incomunicacion.

Los billetes falsificados que llevaba como muestra, eran de 200 y 500 pesos, y la plancha era de las de 1,000.

La falsificacion era tan acabada y perfecta, que dos empleados del Banco de la Provincia, teniéndolos á la vista, no sabian cuales eran falsificados y cuales no.

Era necesario caer sobre el taller en que se hacia la falsificacion, para lo cual, con clara prevision, se habia obtenido anticipadamente la órden de allanamiento de autoridad competente.

La casa estaba situada en la calle de Ayacucho entre Juncal y 2ª Callao. Es una casita de pobrísimo aspecto, de pared corrida y de 4 piezas.

Aquí debia estar el gefe de la falsificacion, el notable grabador Schoninghi, y era necesario prenderlo sin pérdida de momento.

Los tres Comisarios llegaron allí y encontrando al falsificador, lo prendieron sin dificultad, con gran sorpresa suya, pues no esperaba visita.

En una de las piezas se encontraba un verdadero laboratorio de química, en donde abundaban los instrumentos de la ciencia, ácidos, reactivos etc.

Allí era donde se fabricaban las planchas y demas artefactos.

El comisario sabo por medio del señor Basso, que algunos útiles de la operacion, entre los que se cuentan las planchas mismas, pues no fué tomada sino la de billetes de á 1000, se encuentran escondidos en las murallas de la casita, y hoy serán buscados prolijamente.

Como se comprende, la Policía sabia, por medio del señor Basso, encargado que fué de la pesquisa, todos los detalles del delito y pudo tomar hasta el hilo mas insignificante.

Lo avanzado de la hora no permitió á los Comisarios tomar inventarios de las existencias y se redujo á sellar las puertas y colocar fuertes guardias.

El preso fué llevado á la Comisaría del Sr. Tasso, en donde se practican las diligencias del sumario.

El Gefe de Policía se trasladó en el acto á esa Comisaría, librando las providencias del caso con actividad, celo é inteligencia.

Entre esas medidas se encontraban las necesarias para prender á otro cómplice que faltaban. Por esto fué que nosotros, pensábamos no dar detalles hoy, pero el boletin á que al principio hemos hecho referencia, desconcertó todo el plan, pues era un anuncio para poner en guardia á dichos cómplices.

El Gefe de Policía, lo mismo que los Comisarios, comprendieron que era urgente precipitar los sucesos, antes que la noticia publicada se divulgase y llegase á los arrabales.

Debido á la actividad recomendable con que se procedió, se logró prender á las doce de la noche á Luis Lenlerml, ex-sargento mayor de la nacion comandante que fué de de las milicias de Córdoba, aleman de nacionalidad, individuo que estuvo preso hace algun tiempo por secuestro de una estafa valiosa de unos 30 y tantos mil pesos á un sastre de la calle de Florida.

Momentos mas tarde el Comisario Tasso en persona prendió á otro cómplice mas.

En este momento, una de la mañana, el Jefe de Policía y los Comisarios Tasso, Sufferu y Segovia, [illegible] un registro minucioso en la casa de [illegible]

[illegible]

[illegible]

...tratando al precio convinieron un largo rato, al cabo del cual [illegible] un reloj de oro [illegible] brillantes.

El jóven se dió cuenta del robo cuando ya el individuo [illegible].

—Una cosa muy parecida le sucedió al dueño de la joyería [illegible] Lorenzo Polaro.

Uno de estos caballeros le entretuvo con la charla [illegible]

Se nos asegura [illegible]

—Don Francisco Blanche, dueño de la joyería situada en la misma calle que la anterior y núm. 200, ha sido la otra víctima.

En la noche de antiayer, estando por un momento solo el negocio, le llevaron seis valiosos relojes que habia puesto de muestra en las vidrieras.

Fuga de una jóven—En la casa calle de Corrientes número 400, vivia con sus padres una jóven de 15 años de edad, llamada Besta.

La festejaba un jóven á quien los padres de la niña no podian ver sin enfado.

Por esta causa, tal vez, la jóven cometió la ligereza de fugar anteanoche de su hogar en lo mas récio de la lluvia.

La Policía, que ha sido avisada, le sigue la pista.

Estado Mayor—El Sargento Mayor Cuelli ha sido nombrado gefe de la mesa de entradas del Estado Mayor de la Armada, en reemplazo del Sargento Mayor Latorre, que pasará á ocupar otro puesto.

Temporal en el Saladillo—Por telégrama del 8 que recibimos de aquella localidad, se tiene noticia de que en ese dia fué tal la granizada que destruyó sobre aquel pueblo, que se tomó [illegible] una disposicion de la hacienda.

Teatro Colon—Esta noche se pone en escena la ópera de Boito, *Otelo*.

Esta renombrada partitura ha despertado la curiosidad en nuestro público, que desea conocer por el las bellezas que encierra.

Obra notable—Acaba de lanzarse á la circulacion un libro cuyo solo titulo da una idea de la importancia de su contenido.

"La antigüedad del hombre en el Plata", es el tema de la obra y su autor D. Florentino Ameghino.

Por hoy nos limitamos á dar la noticia de la aparicion del libro sin entrar á otras apreciaciones, que, dada su importancia y magnitud, exigen detencion y espacio que no podemos emplear al escribir estas lineas.

El "Villarino"—Procedente de las costas del Sud, fondeará hoy temprano en nuestro puerto este paquete nacional.

Pagos—Desde ayer se ha empezado á pagar á los pensionistas militares sus haberes por Agosto ppdo.

—El habilitado de la Provincia, Sr. Lucena, principiará hoy á abonar las asignaciones de los Juzgados de la campaña por el mes de Agosto.

Carreras—Las que debian tener lugar el juéves en Lujan han sido suspendidas á causa del mal tiempo.

Si no hay nuevo obstáculo, tendrán lugar en los dias juéves 15 y viérnes 16 del actual.

El juéves saldrá el tren expreso.

Algunos interesados nos piden manifestar la conveniencia de que los dias designados fuesen mas bien de fiesta, ó al menos uno de ellos, porque en los hábiles no todos podrán concurrir á las carreras, que tanto interés han despertado.

Exámen de escribano—Se han presentado ante la Suprema Córte de Justicia de la Provincia, los señores Reginn Letchos y D. Pedro Bernat, pidiendo se les señale dia para rendir exámen de escribanos.

Corazon tierno—Dos individuos en el pueblo de Barracas son acusados de haber intentado asesinar y aun dicen que robar al Sr. Ripa á quien dejaron malamente herido de un balazo.

Cuando aquellos dos sujetos eran remitidos á Buenos Aires para la prosecucion de la causa, dice nuestro colega *El Pueblo*, periódico de aquella localidad, se acercó á los presuntos delincuentes el Juez de Paz y casi con lágrimas en los ojos les hizo saber que no era él, sino el Comisario quien los traia á la capital. Despues de esa protesta elocuente les ofreció una suma de pesos para hacerles mas llevadero el mal rato.

Telégrafos—La línea norte funcionaba ayer tarde hasta Metan. Las demas en todo el trayecto.

Siniestro—Leemos lo siguiente en un diario de la vecina orilla:

"Llegaron los vapores *Uruguay* con dos embarcaciones que llevó á remolque, el *Artigas* remolcando [illegible] con cien [illegible] últimamente el [illegible] el primero en [illegible] la fragata inglesa [illegible] Sul del [illegible]

[illegible] ha sido que la [illegible] m. de hoy, des[illegible] de su carga[illegible] á los poderosos [illegible] para estos ca[illegible] las 10 a. m. para [illegible] ó menos, habia lle[illegible] inglesa *Firefly* que [illegible]

[illegible] 18 del corriente [illegible] Inmaculada Concepcion [illegible] de la Vírgen de la [illegible] de la Cofradía ruega [illegible] la funcion [illegible] dia 10 á las 7 de la [illegible]

[illegible]—El rio Des[illegible] las provincias de [illegible] Hé aquí algunos [illegible] que en este momen[illegible]

[illegible] largo, (en 5 tramos de 10 metros cada uno) 514 metros de ancho; las columnas que sostienen las vigas principales son de fierro batido, midiendo 9,15 m. diámetro, con roscas; las vigas principales son de la clase llamada enrejado; el piso del puente es de chapas de fierro cubierto con una capa de hormigon de piedra macadam; el peso total del puente es de 85 toneladas.

Queja—Los vecinos de las cuadras comprendidas en la calle Paraguay entre las de San Martin y Maipú nos piden llamemos la atencion de la Municipalidad sobre el mal efecto que presenta á la vista del transeunte el pavimento de dichas cuadras.

Por causa de ser poco transitadas por vehículos, hay partes en que las piedras son cubiertas por el pasto que en abundancia ha crecido allí, sin que hasta ahora se haya ocupado el Inspector de la parroquia de hacerlo desaparecer.

Creemos atendible la queja.

Las carreras en Navarro—El dia 15 del actual es el señalado para la clausura de las propuestas que deben presentarse para las grandes carreras que se anuncian en el pueblo de Navarro y que tendrán lugar en los dias 26 y 27 del corriente mes.

Ley de Sellos—La Cámara de Diputados de la Provincia continuó ayer ocupándose del proyecto de ley de sellos para el año próximo, despues de darse cuenta de los siguientes asuntos entrados:

—Los vecinos del Pilar piden que las tierras de ese partido sean puestas bajo el amparo del artículo 147 del Código Rural.

—El presbítero de Arrecifes don Gregorio Rodriguez pide jubilacion.

Se pasó á la ley de sellos.

Los Diputados Sanchez y Castro se expresaron en contra del siguiente artículo que proponia la Comision:

Art. 31. Corresponde el sello de quinientos pesos á las boletas de registros de marcas nuevas ó de renovacion.

El señor Diputado Sanchez sostuvo que el impuesto á la renovacion de las marcas es ilegal, extendiéndose en largas consideraciones con tal motivo, pero creyendo que el impuesto triunfaría en la Cámara, opinaba por que no se le hiciese demasiado gravoso.

El señor diputado no sólo impugnó este artículo haciendo notar la falta de equidad en que se incurriria con su sancion, sino que propuso en su reemplazo un proyecto de escala proporcional segun la cual debia cobrarse á los propietarios de animales el referido impuesto.

Hacia notar que no era justo exijir al humilde carretero el mismo impuesto por las marcas nuevas que al propietario de 50,000 cabezas.

Se prescindía, decia, de la proporcionalidad necesaria que forma la base de los impuestos en general, con la sancion del artículo en debate.

En el mismo sentido se expresaron los Diputados Castro y Riera.

Los Ministros de Hacienda y de Gobierno, y el miembro informante de la Comision defendieron el artículo, que fué aprobado en aquella forma.

Despues de sancionar varios otros artículos, se aprobó el siguiente á indicacion de algunos miembros de la Comision que aceptaron la idea, propuesta por el Diputado Luro, aunque sin la amplitud que este le daba:

Art. 32. Quedan comprendidos en la disposicion de los artículos anteriores los títulos de renovacion de [illegible] local ó general, las [illegible]

La sesion [illegible] se levantó, quedando pendiente la discusion del mismo asunto.

Banco de la Provincia—El balance de las operaciones del [illegible] correspondiente al mes [illegible] en la seccion Comercial.

[illegible]

[illegible] por ahora se ha dispuesto que se internen las fuerzas que se hallan en Neuquen [illegible] en partidas, que tomarán diversos rumbos, pero operando en combinacion.

De este modo abrazarán una estension considerable y llegarán hasta donde sus medios se lo permitan.

A fin de favorecer este movimiento, el batallon 3º de infantería que se halla en el Neuquen pasará al "Fuerte Roca", siendo reemplazado en ese puesto por el batallon 3º de infantería que está en Choele-Choel. Este á su vez será sustituido por el regimiento 7º de caballería.

Irá al mando de esta segunda espedicion el general Villegas, jefe que tuvo á su cargo la direccion de la primera y cuyo nombre quedó tan dignamente sentado.

El vapor "Cosmos"—El gefe de la plaza de Martin Garcia ha dirigido una nota á la Inspeccion General de Armas, comunicando que el vapor "Cosmos" cuando pasa por ese punto nunca quiere detenerse para recoger la correspondencia, como le es obligatorio.

Dice que es el único buque de los que se encuentran en sus condiciones, que se niega á cumplir esa disposicion.

El Inspector General ha pasado la nota al Ministerio de la Guerra para que tome las disposiciones necesarias.

Contraste ocurrido al vapor "Silex"—En el último viage que ha efectuado hasta el puerto vecino el vapor "Silex", le ha ocurrido un sério percance, que ocasionó un buen susto á los pasageros.

Se le reventó uno de los tubos de la máquina, produciendo un ruido intenso, lo que dió lugar á que se produjera alguna alarma entre los viageros.

Algunos corrieron á los camarotes á tomar los salvavidas y otros dispararon sobre cubierta inmediatamente.

Sin embargo, pocos momentos despues el capitan consiguió calmar todo, comunicando lo que en realidad habia ocurrido.

Ya compuesto el vapor, ayer mismo salió para el Uruguay.

Castigo ejemplar—Traducimos de un diario de Norte América, de última fecha:

"En Newmann (Estados Unidos) fué arrebatado por el pueblo á la policía el presunto autor de la violacion y asesinato de la señora Willf, hermosa mujer de 19 años.

La muchedumbre ejerció una venganza bárbara, que recuerda el suplicio predilecto de la Inquisicion: desnudóle y despues de empaparle con kerosene lo hizo morir quemado.

La autoridad quiso proceder contra los criminales, pero tuvo que desistir en virtud de que todos los habitantes de la ciudad se declararon cómplices.

Monte Pio de Monserrat—Mañana se cantará en la Recoleta la Salve solemne que se suspendió anteayer á causa del mal tiempo.

Ley de espropiacion—Hoy se dará cuenta en la Cámara de Senadores de la Provincia, del despacho de la Comision de Legislacion sobre el proyecto de ley de espropiacion enviado por el P. E.

La Comision introduce varias alteraciones, que nuestros lectores conocerán una vez que el proyecto sea sancionado definitivamente.

Sociedad del cuarteto—Se han arreglado amistosamente las diferencias suscitadas entre la Sociedad del Cuarteto y el violinista Melani. Con este motivo este artista tomará parte en la próxima sesion musical del Cuarteto, que tendrá lugar el 19 del corriente.

Exposicion Continental—Se han recibido del Cónsul General Argentino en Francia, noticias favorables sobre los esfuerzos que se hacen para concurrir á la próxima Exposicion Continental.

—La Comision de la Exposicion ha sacado á licitacion el privilegio exclusivo de hacer las vistas fotográficas (interiores y esteriores) de los edificios pabellon y objetos de la Exposicion. El 20 del corriente se cierra el plazo para los licitantes.

Fallecimiento—Ha fallecido el teniente de marina D. Arturo T. Garcia, jóven instruido y que se distinguia en nuestra Armada.

Beneficio—Esta noche tiene lugar en el Teatro de la Opera el beneficio á favor del artista de esa compañía, Sr. Seraffini.

Colocacion de una boya—Existe en las inmediaciones del muelle de las Catalinas, en su lado Norte, desde hace bastante tiempo, un peligroso escollo para la navegacion, con motivo de haberse ido á pique en ese punto un vapor de carga.

Los restos han hecho que se forme una especie de banco y cada dia sucede que por esta causa se aumentan los peligros que para los buques tiene ese paraje.

La Capitanía, en vista de que el dia menos pensado pueda ocurrir un siniestro, ha pasado una nota al Ministerio de Marina, pidiendo que se le autorice para colocar una boya en dicho paraje.

Los hilos telefónicos—El Presidente de la Municipalidad ha puesto el siguiente informe al pié de la solicitud presentada por el señor Manton, para que le permita colocar arcos en las calles á fin de asegurar en ellos los hilos telefónicos:

"Exmo. Señor—La peticion de D. Benjamin Manton tiene por objeto se le permita colocar arcos en las calles de la Capital para fijar los alambres de trasmision de sus teléfonos. Al presente estas empresas tienen llenado de caballetes las azoteas de las casas particulares y aun de los edificios públicos dando esto un aspecto á la ciudad y sin tener autorizacion de la autoridad competente, que lo es en este caso la Municipalidad.

El proyecto de la ley que tuvo el honor de elevar á V. E. con fecha 31 del mes pasado, reglamenta este servicio en la Municipalidad [illegible] y establece tambien las responsabilidades consiguientes á estas empresas.

Las calles no pueden, Exmo. Señor, ser ocupadas en ninguna forma, segun las disposiciones vigentes, de manera que con la opinion de la Corporacion que presido, no debe accederse á lo que en la presente peticion se solicita. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881—Torcuato de Alvear—*Mariano Obarrio* Secretario."

Reunion de hacendados—La Comision de hacendados de la Exposicion Continental, se reune hoy en el local de los altos de Colon.

Mensages al Congreso—Por el Ministerio de Instruccion Pública se pasaron ayer al Congreso los siguientes mensages:

—Uno pidiendo que se le conceda una subvencion á la Escuela de Música de la Capital.

—Otro adjudicando un terreno adyacente al Colegio Nacional de Córdoba, á la Sociedad "Union y Progreso", para construir una escuela de educacion primaria.

Y el tercero pidiendo un crédito por la suma de 126,637 pesos fuertes con 6 centavos, para la construccion de un edificio para la Escuela Normal de Maestras de la Capital.

El barro del Riachuelo—La importante cuestion de la designacion del punto adonde se arrojará el barro que se extrae del Riachuelo, se ha promovido nuevamente.

Hé aquí un informe que se refiere á este asunto:

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1881.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Tengo el honor de informar á V. E. que soy de la misma opinion que el Capitan General de Puertos; que el fango estraido por la draga del canal del Riachuelo, debe ser depositado á la altura de Quilmes; pero se deberá tener cuidado de no echarlo en el camino de la navegacion ó en los fondeaderos del rio.

Dios guarde á V. E.—*Hunter Davidson.*

La trascendencia de esta cuestion para la salud pública, debe hacer que sea tratada y resuelta á la brevedad posible.

Club Liberal—En la semana próxima dará una conferencia pública esta importante asociacion, sobre los asuntos con que se relaciona esa sociedad.

Debutarán varias personas conocidas que de ella forman parte.

Ha sido nombrado Tesorero del Club el jóven don José N. Martinez, en reemplazo del Dr. D. Manuel H. Langenheim, que renunció.

La exploracion á la Tierra del Fuego—Publicamos á continuacion la resolucion puesta por el Ministerio del Interior en la nota que le dirigió el "Instituto Geográfico" indicándole los medios que seria conveniente utilizar para la espedicion que al mando del teniente Bove vá á la Tierra del Fuego.

En esa comunicacion se manifestaba tambien que probablemente vendrían acompañando al teniente Bove varios profesores de los Institutos Científicos de Roma y Milan. He aquí la resolucion aludida:

Departamento del Interior—Buenos Aires Setiembre 7 de 1881.

Pase al señor Ministro de Marina para que se sirva designar la division y personal militar, el buque ó buques y demas elementos navales que, de acuerdo con lo dispuesto por decreto de 7 de Mayo pasado, y en ejecucion de la ley de 11 de Octubre de 1880, han de concurrir á la espedicion que bajo la direccion científica del teniente de la marina italiana don Santiago Bove debe verificarse en las costas marítimas australes de la Patagonia y Tierra del Fuego, y luego saber á la Comision nombrada por el Instituto Geográfico para representarlo en ese asunto.

Roca.—A. del Viso.

Anteriormente hemos dado noticia de los arreglos que esa comision del Instituto ha hecho [illegible] Interior y por los [illegible] la cañonera "Uruguay" [illegible]

Sesiones secretas—Parece que han sido [illegible] secretas la Cámara Nacional de Diputados.

El Miércoles á la noche la sesion fué muy corta, pues la Cámara se retiró antes de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]
Gas Argentino	900
	$ 111,721

HABER

Entregado á la Comision Protectora del Asilo de Inválidos	$ 30,000
Impresion y gastos de "El Inválido Argentino"	[illegible]
Depositado en el Banco	[illegible]
	$ 111,721

Buenos Aires, Setiembre 8 de 1881.

E. Lobos, Tesorero

Vº Bº José M. Niño, Presidente.

José Varela, Secretario.

NOTA—Se ruega á todos los colegas de la provincia la reproduccion del presente estado.

SECCION DE SOLICITADAS

Asuntos de Entre-Rios

Sr. Editor de LA PRENSA—Publique V. el siguiente telégrama que disipa los rumores sobre probable invasion del orden público en Entre-Rios. *Varios Entre-Rianos.*

Al Diputado Nacional por Entre-Rios, Dr. D. Gregorio T. de Laferrere, Buenos Aires—Acabo de leer una carta de un Sr. Pinto, dirigida al redactor de "La Actualidad" diciendo que ha sido autorizado por el Presidente, á consecuencia de la propaganda revolucionaria que dicen hacer algunos centros electorales de Entre-Rios, para declarar que la paz no será alterada y que en caso de sério, descargará todo el peso de su autoridad sobre los criminales. Cumple á mi deber como Presidente de un centro electoral, levantar las calumnias con que el Sr. Pinto [illegible] candidatura del general Racedo. Ningun centro de esta provincia ha proclamado la revolucion. La propaganda que todos han hecho, es haciendo comprender al pueblo que no debe temer como otras veces las consecuencias de la imposicion oficial, que antes de ahora ha provocado entre nosotros las manifestaciones libres de la opinion; que aunque estén todos los elementos oficiales de la provincia á las órdenes del partido gubernista, no debe abatirse ni renunciar á los derechos que la ley le acuerda; que si el partido febrista pretende, como otras veces hacer uso de la fuerza para triunfar sobre el partido racedista y burlar sus legítimas aspiraciones, existe un poder alto que le impedirá consumar el atentado, dando á los ciudadanos las garantías necesarias para votar. Esta propaganda, perfectamente legal y tendente á fortalecer el ánimo de nuestros amigos, abatidos por las constantes persecuciones del partido oficial, ha dado márgen á la calumnia que ese señor Tezanos Pintos y otros febristas han hecho llegar á oidos del Presidente, con el doble objeto de desprestigiar á nuestro partido y de arrancarle declaraciones que luego ellos hacen valer aquí para hacer creer que cuentan con la proteccion del Gobierno Nacional como cuentan con la del Provincial. Le agradeceré que haga publicar estas lineas como protesta del Club Constitucion, que tengo el honor de presidir, contra las versiones que hacen circular los febristas atribuyéndose intenciones que jamás hemos abrigado. Lo saluda—*Miguel Laurencena.*

Coñac Martell—Imported by Moore y Tudor.
Coñac Martell—Lo mejor de las marcas finas.
Coñac Martell—De calidad siempre igual.
Coñac Martell—Garantido, con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de Coñac.
Coñac Martell—Libre de los ingredientes nocivos que contienen los llamados de otras procedencias.
Coñac Martell—Cuidado con las falsificaciones y los Coñac ordinarios servidos de botellas viejas de Martell por confiteros poco escrupulosos. El º perin

Madres—No dejen de procurarse el jarabe calmante de la señora Wilnslow para todas las enfermedades que acompañan la denticion de los niños. Quita el dolor, cura el flato, regulariza el aparato digestivo y dando alivio y salud al niño, procura descanso para la madre.
Se vende en las Boticas y en la Agencia 198 Florida.—J. A. Scheres. all v23

La Exposicion Rural Argentina—Se abrirá al público el 23 de Setiembre y se admiten á este concurso los animales y demás productos de la ganadería, máquinas é instrumentos de agricultura, productos vegetales, naturales y elaborados.

Por reglamentos y demas informes que sean necesarios ocurrir á la oficina de la Sociedad Rural, calle del Perú núm. 23.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1881—La Comision. al v13

A los estancieros y tamberos—En la estancia "San Mariano", fraccion de la antigua del Pino, en Matanzas, hay toros, vacas y vaquillonas mestizas finas para vender, de la sangre de los Tapiales y Alfaro, animales sobresalientes para cria y tambo; los interesados pueden ocurrir á dicho Establecimiento ó al Sr. D. Juan Davison, Europa 254, ó Corrales de Abasto casilla número 6. A30 v266

El Anti-Gordura Allan—No es un nostrum secreto, sino un extracto flúido, compuesto, reconcentrado y muy superior del *Fucus Vesiculosus*, especie de alga marina, tan ensalzada por los periódicos médicos de Francia y otros paises, como el remedio nuevamente descubierto para la corpulencia. Hay varias especies del *Fucus* que generalmente crecen juntas en las rocas, pero el *Vesiculosus* es la única variedad que posee las propiedades deseadas. Lo que se usa en la fabricacion del ANTI-GORDURA ALLAN es elegido y cogido en las propias estaciones por un experimentado botánico, y el extracto que de ella se hace es cuidadosamente preparado por un químico hábil de tal modo que se retienen las propiedades activas y peculiares de esta planta. Monsieur Dufresne, célebre médico francés, dice que el mas notable [illegible] del extracto flúido del *Fucus* es [illegible] de la imprepia planta, de la cual se hacen muchos de los extractos que se hallan en boticas y droguerías [illegible]

[illegible]

Puédese, pues, confiar en que el Anti-Gordura producirá los mas efectivos resultados.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio—Setiembre 9. Vuelve la Bolsa á demostrar cierta alarma que se traduce por la firmeza que el oro denota en los negocios á plazo, y esto no obstante estar bastante ofrecido al contado.

Mientras que al contado llegó entre 25.55 y 25.50 cerrando á este último precio se ha hecho al precio único de 25.60 para fin del mes y se ha pagado 25.55 hasta fin de año.

Parece que esta alarma tiene por causa la marcha que lleva aquí la discusion de los tratados con Chile, y el hecho de que las Cámaras chilenas aun no se hayan ocupado de ellos.

Las operaciones fueron regularmente activas como lo demuestra el siguiente resúmen:

Al contado		6450	25.60—25.50—25.55—25.50
Sábado	10	5000	25.50
Fin del mes		215000	25.60
O'bre	31	10000	25.60
N'bre	30	70000	25.55—25.55—25.50
D'bre	31	192000	25.55
		$ 534440	

Títulos diversos de crédito—*Cédulas Hipotecarias*—Estos títulos han estado algo mas flojos hoy:

Al contado		20500 Série A	[illegible]
Fin del mes		30000	[illegible]
O'bre	31	30000	[illegible]
		80500	

Primitiva Compañía del Gas—Estos títulos que habian bajado hasta 1925 [illegible] empiezan á reaccionar.
Al contado 50 Acciones á 3,000 ps. mjc.

Acciones del Banco Nacional—Despues de la baja á 126 [illegible] 129 1/2, cerrando á 129 3/4.

Se inicia nueva especulacion para Octubre; hoy se han hecho mas de 1150 Acciones para esta fecha á 130.

Al contado		152 Acciones	á 129 1/2—[illegible]
S'bre	15	50	[illegible]
Fin del mes		2020	á 130—129 1/2—130—129 1/2—130
O'bre	31	1150	á 130
		4372	

Fondos Públicos Nacionales—Sin operaciones: última cotizacion á 90 ojo los de 1876.

Billetes de Tesorería Nacional—Sin operaciones: hay vendedores á 130.

Puentes y Caminos—Sin operaciones: última cotizacion á 108.

Gas Argentino—Sin operaciones: última venta á 93 ojo.

Gas Buenos Aires—La última venta conocida fué á 80 ojo.

Acciones del Banco de Italia—La última venta fué á 133 1/2.

Tramway á Belgrano—Compradores á 63 ojo.

Certificados del Banco Argentino—Compradores á 18 ojo.

Bonos Municipales—Última venta á 98 ojo.

Última hora—El oro siguió muy sostenido toda la tarde, y cerró con abundancia de compradores á 25.60 para fin del mes; con todo, no habia compradores para mañana á mas de [illegible]

Las Acciones del Banco Nacional se habian sostenido hasta las 4 de la tarde, haciéndose operaciones á 129 3/4 y 130 [illegible]

Las Cédulas Hipotecarias ofrecidas á 99 1/2 al contado y para fin del mes.

Giros—Se anuncia que el Banco de la Provincia elevará aun sus tipos de giros sobre el esterior; hasta ahora mantiene los siguientes que regulan los tipos en plaza:

Londres 46 1/2 peniques.
Paris 5.10 francos.
[illegible]

Descuentos—Los Bancos particulares descuentan las notas de pagarés con [illegible]

[illegible]

[illegible] en Londres los consolidados ingleses [illegible]

Ensayo por tonelada para el oro, 63 onzas.
Id id para la plata, 22 onzas.
Peso líquido, 18 quintales.
Precio por tonelada de 245, 14, 1.
Id por 18 quintales, líquido, 2,210, 4, 4.

Este resultado es estraordinario, ó mejor dicho sin precedente.

—Poco ó nada se hace en haciendas, tanto vacuno como lanares.

Nos consta que reciben bastante demanda por vacas del Sud de la provincia, y no se encuentran vendedores.

A bajos precios que se ofrecen son altos y á pesar de esto, nadie quiere vender.

Al Norte de la Provincia hay vendedores, pero segun se nos dice, [illegible]

—Los señores Ezcurra y [illegible] remataron ayer la casa calle Santa Fé número 768, entre Rio Bamba y Ayacucho, 19 3/4 varas de frente por 40 varas de fondo, en base para la venta era de 115,000 pesos.

—Los mismos señores realizaron la venta particular de un terreno situado en la calle de Artes entre las de Sta. Fé y Arenales, 15 varas de frente por 48 varas de fondo, en pesos 190,000.

—Recibimos la Revista Comercial del señor don Alejandro Wagner, de Rio Janeiro.

Segun ella, las entradas de [illegible] en el mes de Agosto, fué de 1.834,000 kilos mas que un igual época de 1880, y 146,000 kilos menos que en 1879.

El consumo en ese mismo mes fué de 107,000 kilos mas que en 1880 y 180,600 menos que en 1879.

—Se habla de una Sociedad de Comerciantes ingleses formada con el objeto de comprar acciones de tierras correspondientes á la suscricion [illegible] de las que se están dando á los militares.

Esa sociedad adquirirá todas las acciones que se ofrezcan en venta, pero como la oferta es considerable, esos títulos están á bajo precio, pues se venden hasta 23,000 pesos mjc. la legua.

Se calcula que las acciones concedidas á los militares no importarán menos de unas 600 leguas.

La sociedad aludida se propone llegar á formar lotes de 100 á 200 leguas, para negociarlos despues en Inglaterra.

—Los martilleros señores Benito Naxar y Ca. vendieron el terreno calle Matheu, lindando con la quinta del señor Gowland en la suma de 254,000 pesos.

—En Montevideo pasáronse algunas cantidades de contos sobre Rio Janeiro, [illegible] del Tesoro Imperial, á 10.800.

Banco de la Provincia—Hé aquí el balance de las operaciones de este Establecimiento en el mes de Agosto del corriente año.

DEBE

	Pesos ftes.	Mda. cor'te
A Capital	26.022,331 64	41.062,039 6
Depósitos con premio	6.640,207 22	921.477,014 1
Id sin premio	516,035 83	3.834,036 6
Id Gobierno Provincial		25.963,085
Notas	15.691,500	
Id Oro de cambio Ley 30 de Junio de 1873	3.000,000	
Id Sucursal de Dolores		6.339,926 1
Id id de Chascomús		313,997 4
Id Deuda á convertir por ley 6 de Julio 1881		5.274,000
Id Fondos Públicos Provinciales	1,980	
Diversos	2.134,850 51	30.144,661 2
	54.903,015 23	1.040,398,062

HABER

	Pesos ftes.	Mda. cor'te
Por G. N. Ley 25 S'bre 1876	7.344,510 10	
Id Dicho	8.838,100 71	
Id Aguas corrientes y desagües		49.450,270
Id Banco Hipotecario	1.037,552 63	
Monte de Piedad		5.031,083
Edificio		21.970,821 3
Bonos Municipales		34.882,000
Fondos Pcos Provinciales	20.000,000	7.200,000
Id id Nacionales en Europa	455,600	
Sucursales		24.057,678 4
Letras y valores á cobrar	7.295,315 38	650.008,127 1
Varios deudores en gestion y mora	3.824,444 41	116,455,126 7
Diversos	2.540,450 75	19.800,071 1
Existencia en metálico	1.170,021 16	
Id en notas y moneda corte	453,775	51.673,283 4
	54.903,015 23	1.040,398,062 4

C. Casares, Presidente—*B. Gayan*, Secretario—*Cuyar* Inspector.

Telégramas comerciales—MONTEVIDEO, S'bre. 9. (A la Bolsa)—Barcelona "Prima". [illegible] á 18 1/8. 3000 cueros americanos á 76 1/2. 1500 á 75 1/2. 1000 becerros á 75. El "Taragu" anunciado para hoy suspendió su salida. Telégrama particular de Nueva York: cueros en baja.

Vapores de Ultramar

ESPERADOS	A SALIR
10 *Savoie* id Génova	10 *Hamburg* id Hamburgo
11 *Horrox* id Lóndres	11 *Maskelyne* id Amberes
11 *Pliny* id Liverpool	15 *Tamar* id Havre
15 *Niger* id Burdeos	15 *Savoie* id Génova
15 *Herschel* id Liverpool	21 *Horrox* id Amberes
18 *Frankfurt* id Bremen	24 *Niger* id Burdeos
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible] id Liverpool	[illegible]
30 *Galileo* id Liverpool	28 *L'Italia* id Génova
30 id *Orénoque* Burdeos	

Frutos del país—MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Setiembre 9 de 1881.

Durante los dos últimos dias han llegado á la plaza 550 arrobas lana, 400 fanegas trigo, 1140 id maiz y una regular cantidad de pieles.

Pocos negocios hemos conocido en lanas en la Estacion. El único lote que damos vendido mas abajo, 1800 arrobas, fué hecho en depósito.

En cueros lanares y vacunos se ha operado un movimiento regular.

—El mercado de trigos se mantiene en completa calma. Poco es el interés que se nota por este grano.

Las llegadas han disminuido considerablemente en éstos últimos dias.

—No hemos conocido ventas de maiz, pero sigue todavia la demanda para la exportacion.

—En harinas se hizo un lote de 1,600 arrobas, á precio reservado.

—Hé aquí el detalle de las ventas que se han hecho hoy:

Lanas—Se han realizado 1800 arrobas lana, buena, en depósito por J. Robbio á 68 1/2 ps.

Cueros vacunos—Se vendieron 110 vacunos campo, buenos 1 libra rebaja, por L. Z. á pesos 105.
100 id regulares, 1 lb id por E. Peres, á 100 ps.
300 id muy inferiores, 1 libra rebaja, por el mismo á pesos 100.
50 id becerros, sus 1/2 id id por el mismo, á ps 160.
35 nonatos superiores, por Llamazares y B. á 130 ps.

Cueros de potro—Se trabaron 58 potros campo, superiores, por Llamazares y B. á ps 35.

Cueros de nútria—Se vendieron 150 libras, superior, por E. Peres, á pesos 7.

Cueros lanares—Se realizaron 430 docenas campo, regulares, superiores y deshechos, por Llamazares y B. á 21, 23 1/2, 16 y 18 rls lb.
650 id buenos, superiores, deshechos, y cordero, por L. Balletto á 23 1/2, 22 1/2, 16, 17, 18 y 10 rls libra.
200 id regulares, id id por Ojea y Chillado, á 21 y 19.
1100 id corderitos superiores, por los mismos y otro, á pesos 13 1/2.

Pluma de avestruz—Se han realizado 500 libras de pluma de avestruz, [illegible], en depósito, por J. Robbio, á pesos 30.

Cerda de potro—Se hicieron 118 arrobas cerda superior por varios, á pesos 135 y 130 Arroba.

Grasa—Se trabaron 13 pipas grasa, por Llamazares y B. á pesos 35.

Trigo—Se han hecho 120 fanegas trigo candeal, bueno, por Cadelago y Ca. á pesos 162.

Harina—Se han vendido 1000 arrobas harina de los rios, por J. Robbio, á precio reservado.

MERCADO CONSTITUCION—Setiembre 9 de 1881.

Han llegado 900 arrobas lana.

Los negocios operados hoy en general, han sido de poca importancia.

En lo que toca al estado del Mercado, diremos que no tiene variacion alguna con respecto á la posicion de los dias anteriores.

Lanas sin venta.

—Va en seguida la reseña de las ventas realizadas:

Cueros vacunos—Se han realizado 200 cueros campo, buenos 1 1/2 libra rebaja, por Chapar y Ca. á 107 ps.
150 id bastante regulares, con 1 1/2 libra rebaja, por F. Bradley á pesos 105.

Cueros de potro—Se vendieron 40 cueros campo, regulares por O. [illegible] á pesos 35.

Cueros lanares—Se han hecho 190 docenas campo, regulares y deshechos, por Chapar L. y Ca. á 23 y 18 reales libra.
125 id id id id por O. A. á 23 y 17 reales libra.
300 id id corderitos buenos, por el mismo, á ps 14 1/2.
200 id bastante regulares, por J. Landa, á ps 14.

Cueros de nútria—Se han colocado 100 libras buena clase, por A. O. y otro, á pesos 9 1/2.

Cerda de potro—Se trabaron 28 arrobas al barrer, buena, por B. Arambura, á pesos 146.
36 id id regular por Chapar y Ca. á pesos 145.
20 id id id por A. O. á ps 145.
36 id id inferior, por J. Landa, á pesos 148.

Sebo—Se colocaron 25 arrobas regular por A. O. á pesos 26 arroba.

Corrales de abasto—S'bre 8 de 1881—Introduccion de haciendas, carneadas para el abasto, y precios [illegible]

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
S. y Mandia	M. Abelle	San Vicente	47
Id	P. Echeverry	Matanza	64
Boer y Pombo	F. Carvalho	San Isidro	9
R. A. Gomez	S. Portillo	Marcos Paz	34
E. Vasquez	F. Baiz	Las Conchas	30
[illegible]	Niña Paloma	Matanza	20
C. Almanza	Presolla hnos	San Juan	213
L. Lynch y Ca.	José Torres	Matanza	37
Id	D. Martinez	Id	[illegible]
Id	J. Ortiz	Ayacucho	213
			681
DIA 9			
Podestá hnos	T. Zapata	Olavarria	112
A. Ceballos	G. Pereira	Ensenada	50
S. y Mandia	J. [illegible]	Flores	50
C. Caceres	E. Diaz	[illegible]	[illegible]
R. A. Gomez	Gabino Melo	Moreno	[illegible]
Id	L. Aranda	Quilmes	[illegible]

PRECIOS—[illegible]

[illegible]

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS

[illegible]

TEATRO DE LA OPERA—Gran compañía lírica italiana [illegible] sábado 10 de Setiembre de 1881, á beneficio del primer actor cómico Giovanni Seraffini, se pondrá en escena la comedia [illegible] (la venganza de una Mejicana.) En seguida la brillante comedia en 2 actos *L'Abito no fa il monaco* (el hábito no hace el monje.)

TEATRO ALEGRÍA—Compañía dramática española de la que forma parte la eminente artista Tala Castro y bajo la direccion del reputado primer actor Francisco Lopez Valois. Sábado 10 de Setiembre. A pedido del público en general se pondrá en escena en esta noche, el gran drama en 3 actos, precedido de un diálogo en prosa, original de José Echegaray titulado: **El gran Galeoto.** Finalizando el espectáculo con la chistosísima pieza: **La familia improvisada.** A las 8 en punto.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 á 4 1/2 de la tarde y las noches de los Mártes, Juéves, Sábados, Domingos y dias de fiesta de 7 1/2 á 10 de la noche. Entrada para caballero 10 ps. mjc. Idem de noche 10 ps. mjc. Alquiler de patines 10 ps. mjc.

NOTA—A pedido de muchos aficionados que no pueden aprender de dia, habrá ensayos de patines las noches de los Lúnes, Miércoles y Viérnes de 8 á 10 de la noche. Entrada 5 ps.

OTRA—Acaba de recibirse un magnífico surtido de patines Palimpsos, legítimos, de todos tamaños, á precio sumamente barato.

AVISOS NUEVOS

ACCIONES DE TIERRAS NACIONALES—SE compran en la Oficina Central de Tierras, 68 Piedad 68. s10v11

ACCIONES PARA UBICAR—SE VENDEN ACCIONES de tierras á ubicar en 27 mil pesos mjc., para tratar Alsina 50. s10v14

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA ITALIANA con abundante leche fresca y sana, tiene recomendaciones, calle de Corrientes 1040. s10v15

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA DE SEIS meses de leche, para criar en su casa, calle Ayacucho núm. 600, y tambien se garante su leche. s10v14

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA ITALIANA para criar afuera, leche fresca, calle de Moreno 594. s10v14

ATENCION—EL TALLER DE MODISTA DE LA calle Moreno núm. 240 se ha trasladado á la calle Piedras núm. 217, entre Hipólito y Moreno, en el mismo taller se precisan costureras de vestidos. s10v18

AGENCIA DE COMISIONES, BALCARCE 233—Se ofrece un español, persona formal, para mayordomo de algun establecimiento sea para la ciudad ó campaña, dará las mejores referencias de su conducta. s10 10

A LOS JARDINEROS—EN EL MERCADO FLORIDA se ofrecen locales especiales para la venta de plantas de adorno y frutales y se reciben tambien las mismas á consignacion; para mas informes al escritorio de la nueva Empresa en el mismo Mercado.—Enrique Stewart. s10v24

AL COMERCIO—PONGO EN CONOCIMIENTO del comercio que habiendo comprado á don José Reibaldi su panadería y fábrica de facturerías establecida en la calle de Cangallo núm. 585 esquina Talcahuano, aviso que desde el 15 del corriente quedo al frente de dicho negocio y que pasado los tres dias de la susodicha fecha no se atenderá á reclamo ninguno.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1881.—*Gerolamo Lastreto.* s10v13

ANGEL DIEZ VENDEDOR DE PUNTILLAS—teniendo siempre un surtido completo en mallas de hilo, valencianas y encajes fantasía para vestidos, participa á sus favorecedores y al público en general que recibe órdenes para llevar á domicilio dichos artículos, que serán atendidos con la mayor puntualidad, vive calle de Lima núm. 90, altos, entre Victoria y Alsina.—Nota—Tanto en clases, variedad y buen surtido, como en precios puedo garantir que no tengo competidor. No olviden las señoras, Lima 90, altos. s10v10oct

A LA MUNICIPALIDAD—UN VECINO DE LA calle de Charcas al llegar á Callao, espera de los señores empleados que están nombrados para la revisacion de las patentes de perros, que no amenacen á las señoras, de la manera como lo han hecho el dia 7 del corriente en dicha casa. Como bueno y antiguo vecino de la parroquia, siento haber molestado por primera vez á las autoridades de Buenos Aires, pues hace tiempo que venia pensando de plantearme un vigilante en la puerta. Por el nombre de la Boleta, verán que es el primer año que no he podido cumplir con lo que la ley manda. Pero las Autoridades Superiores sabrán suprimir abusos cometidos por empleados tan jóvenes. s10v16

COCINERA—SE PRECISA UNA QUE SEPA SU obligacion, Tacuarí 287. s10v14

COCINERO—SE PRECISA UNO CON BUENAS recomendaciones, ocurrir Chacabuco 171. s10v14

COCINERA Ó CASERA—SE OFRECE UNA CON buenas recomendaciones, ocurrir Lorea 75. s10v13

COCINERO—SE NECESITA UNO CON BUENAS recomendaciones, calle Florida núm. 192. s10v13

CASITA BARATA—SE VENDE UNA EN LA calle Charcas en 52 mil pesos mjc., tiene 4 piezas buenas, para tratar Alsina 50. s10v14

COCINERA CON CAMA—SE NECESITA UNA, calle de Santa-Fé núm. 463, se prefiere jóven. s10v14

CALDERA NUEVA DE SEIS CABALLOS DE fuerza con su Giffard correspondiente, se vende calle San Martin 532. s10v13

CASA PARA ALQUILAR—SE ALQUILA [illegible] de casa de familia, 8 piezas, 2 patios con [illegible] y parral, calle Cangallo núm. 440 entre Carrito y Libertad. s10v11

COCHERO—SE NECESITA UNO ESTRANGERO que sepa bien su oficio. Tiene que presentar muy buenas y muy amplias garantías de su conducta; [illegible] que venga. Ocurrir Moreno 109 de doce á tres de la tarde. s10v14

CARTERA PERDIDA. SE HA PERDIDO UNA conteniendo una cantidad de dinero, una docena de una rifa de un cuadro y una llave; el que la haya encontrado y quiera devolverla á su dueño Isidoro Quintanilla en el café de la Bolsa, San Martin y Cangallo será muy agradecido. s10v13

CAMPOS PARA VENDER Y EN ARRIENDO—Ofrecemos uno inmediato á la ciudad, de pastos sobresalientes y alambrado, propio para invernar. En arriendo tenemos al Norte, de una media legua hasta cinco, alambradas algunas y con aguadas permanentes. El que se interese por alguno de los campos que ofrecemos podrá [illegible] vendería tambien [illegible] hacienda vacuna al corte, yeguas y ovejas, á el gusto del interesado. Para tratar, calle Reconquista núm. 99.—*Juan C. Boerr y Ca.* s10v16

CARTERA PERDIDA—SE HA PERDIDO UNA de cuero negro con las iniciales E. A. conteniendo una suma de dinero y varios papeles y retratos que interesan á su dueño. El que la haya encontrado y quiera devolverla en la calle Lima 117, recibirá como gratificacion el dinero que contenía la cartera, menos una pieza de 20 francos que se desea conservar por ser un recuerdo. s10v10

DEPENDIENTES PRACTICOS EN TIENDA y mercería, se necesitan Belgrano y Entre-Rios, tienda "La Patagonia". s10v13

DOS MIL SEISCIENTAS VARAS CUADRADAS de terreno—Se vende á una cuadra de la estacion Centro-América á 16 ps. mjc. por vara cuadrada, para tratar oficina de tierras La Capital, Alsina 50. s10v14

EN 4,000 PESOS SE VENDE UN BUVETTE DE vinos y licores finos, muy central. Es propio para fonda por el lindo local, para tratar Tucuman núm. 307. s10v13

GRATIFICACION—SE DARÁ Á LA PERSONA que haya encontrado y quiera entregar unas notas de facturas y recibos comerciales que se perdieron el dia 7 del corriente, en la calle Salta entre San Juan y Comercio; en la misma calle Salta núm. 463, pueden entregar ó remitir, donde se le abonará la gratificacion. s10v14

JARDINERO HORTICULTOR—SE NECESITA para un establecimiento cerca de la ciudad, escusado se presente sin buenas recomendaciones, calle Cuyo 58. s10v14

LINDA CASITA—SE ALQUILA UNA, ECUADOR 144, y para tratar Libertad 412, altos. s10v13

MUCHACHA—SE NECESITA, CORRIENTES 1164. s10v14

MUCAMO—SE PRECISA UNO CALLE LIBERTAD núm. 380, con recomendacion. s10v14

MUCAMA—SE NECESITA UNA CON RECOMENDACION calle Libertad núm. 380. s10v14

MUGER FORMAL PARA CUIDAR UN niño, SE necesita una, calle Alsina 447. s10v13

MUCHACHA Y SIRVIENTA—SE NECESITAN en la calle de Tacuarí núm. 334. s10v14

MOZO DE CAFÉ—SE PRECISA EN LA CALLE Moreno 1534, esquina de Caridad. s10v13

MUCAMO QUE TENGA QUIEN GARANTA SU conducta, se precisa Tucuman 611. s10v13

MUCHACHO—SE PRECISA UNO EN LA CALLE de Cuyo 249. s10v13

MUCHACHA—SE NECESITA UNA DE 12 Á 15 años, calle Tacuarí 188. s10v16

MUCHACHA DE 8 Á 12 años, SE NECESITA para el servicio de una señora sola; se le enseñará el oficio de modista. Dirigirse á la calle Suipacha núm. 344. s10v14

MUCHACHO—SE NECESITA UNO PARA TODO servicio de 14 á 16 años para ir y venir al campo [illegible] Alsina 490. s10v11

MONTE PIO DE MONSERRAT—HABIENDO tenido que suspenderse la Salve solemne que debia cantarse el dia 8 en la Recoleta, por causa del mal tiempo, se previene á los socios, que ésta tendrá lugar el domingo 11, á las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881—El Secretario. s10v11

MUEBLES, PIANOS, arañas y MENAGES COMpletos de casas por importantes que sean, se compran á mejor precio que en otra parte, y al contado, pues son para mandarlos á las provincias; se previene que el comprador no se quiere para negocio, y por lo tanto paga muy buenos precios, Florida 17, altos. s10v10oct

MENSURA—POR MANDATO DEL señor JUEZ de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Rustos se hace saber á los linderos del terreno de propiedad de Francisco Rustillo situado en el Partido de Lincoln que el Agrimensor don Jorge Meineke ha sido nombrado para que proceda á medir dicho terreno el dia que esta designe. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1881.—G. V. Carballo.

Daré principio á la mensura el dia 22 del presente mes. Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881—*Jorge Meineke*, Andes 371. s10v13

MENSURA—EL AGRIMENSOR QUE FIRMA [illegible] á los señores linderos, el sobrante [illegible] por don Juan Serbosi, al Oeste del pueblo de San Antonio de Areco, [illegible] por el Rio de Areco, la testamentaría de Juan José Martinez, la testamentaría de Donche, y demas personas que puedan tener interés [illegible] con fecha 29 de Agosto del corriente año, para [illegible] Mayor de Gobierno—Buenos Aires [illegible] 1881—*Mariano Izarraguirre*, domicilio [illegible] s10v13

OFICIALES CARPINTEROS DE OBRA BLANCA se necesitan [illegible] Belgrano 113 [illegible]

[illegible]

[illegible]

SE OFRECE UN JÓVEN [illegible] FORMAL, [illegible]

TIERRAS NACIONALES—SE COMPRAN ACCIONES [illegible] Oficina Central de Tierras [illegible] s10v11

[illegible] LIBROS POR PARTIDA DOBLE [illegible]

ZAPATERÍA DE LA EPOCA—A 100 PESOS PAR botines para hombres hechos en el país, de cuero francés de recorte con puntera con la costura y garantida y á 130 con doble suela cosida ó clavada, calle Chacabuco núm. 401 entre Méjico y Chile. s10v14

ALPARGATAS DE SUPERIOR CALIDAD HEchas en el país; para hombre, 4 ps. 64, id para niño ps. 55, Rivadavia 509 al 515. s7 v13

A LOS PANADEROS—SE VENDEN GUARNIciones usadas, Garantías 313. s8 v11

AMA DE MEDIA LECHE SE OFRECE UNA en la calle Méjico 25. s6 v10

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA ITALIAna con leche fresca y abundante, calle Solís 314. s8 v10

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA ITALIAna, calle Garantías 144, pieza núm. 3, tiene recomendaciones. s8 v11

APRENDICES ENCUADERNADORES SE PREcisan en la Encuadernacion de los Estudiantes Perú esquina Venezuela, sepan ó no sepan algo. s6 v10

AMA DE LECHE Á PARA COCINERA, SE OFREce una mujer, calle Santa-Fé 61, posee buenos informes de su conducta. s8 v11

AMA DE LECHE QUE TENGA DE 4 MESES á 10 la leche, se necesita una en la calle de Maipú 487, ocurrir de 10 á 5 de la tarde. s8 v10

AMA DE LECHE ITALIANA, CON LECHE DE 15 dias para criar en su casa, se ofrece una, calle San Martin 626. s7 v13

ACCION Á UBICAR—SE VENDE ACCIONES para ubicar, á precio convencional, para tratar Alsina 50. s7v10

ALMACEN SE VENDE UNO DE POCO CAPItal y situado en un buen parage central: para tratar calle Artes 680 de 2 á 4 de la tarde. s7 v10

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA, DE COlor con leche fresca y abundante; tiene buenas recomendaciones. Calle Santa Fé 119. s8 v14

APRENDIZ IMPRESOR Ó TIPÓGRAFO—SE PIDE uno en la imprenta "La Espeditiva" calle 25 de Mayo 90. En la misma casa se precisa una muchacha de 10 á 12 años. s8 v11

Atencion—Se vende la antigua y acreditada hojalatería calle Rivadavia 1278, Plaza Once de Setiembre; su dueño la vende por no poderla atender. s8 v18

AMA DE LECHE—SE OFRECE UNA ITALIAna con leche de 15 dias, para criar afuera ó en su casa, tiene quien garanta su conducta, calle de Chile 536. s7 v13

ACABA DE LLEGAR Á ESTA CIUDAD UNA SEñora que se ofrece para peinar á domicilio, á precios módicos. Tambien ofrece un gran surtido de toda clase de postizos. Calle de Alsina núm. 584. s4 v20

A 240, 270, Y 340 SE COMPRA UN LINDO TRAje de media estacion en el Gran Baratillo Nacional, Belgrano núm. 354 al lado de la Botica.
Al mismo precio se hacen de medida y en 24 horas. s8 v18

AL COMERCIO—PARTICIPO AL COMERCIO que he trasladado mi casa de negocio de la calle Cuyo 201 á la de Corrientes número 578, entre Talcahuano y Uruguay, Buenos Aires, Setiembre 5 de 1881.—Santiago Castelli. s6 v17

AGENCIA DE COLOCACIONES—DOS señoras francesas bien conocidas por la generalidad de Buenos Aires, han abierto una agencia de colocaciones en la calle Suipacha núm. 317, entre Tucuman y General Lavalle, en la que se precisan cocineras, mucamas, amas de leche, etc., etc. s1 v18

ARCANGELA CAVALLO, ITALIANA DE LA Provincia de Basilicata, distrito de Pietrafera, que ha llegado aquí hace pocos dias, desea saber el paradero de su marido Alfonso Pennato, que hacen dos años vino á esta ciudad, dirigirse Belgrano 831. s7 v11

A JUAN SERNA, DE PROFESION TAPICERO, se le desea ver ó al menos saber su domicilio. Se agradecerá á la persona que diese noticias de él. Dirigirse por carta á Luis Pomato, calle 9 de Julio núm. 45, provincia de Córdoba. s7 v13

ATENCION, Y NO EQUIVOCARSE—YA LLEGÓ el verdadero vino de Galicia de pura uva de Rivero Davil y del Condado y de la Ramallosa. Los que deseen tomarlo lo encontrarán en la calle de Defensa 392, fonda antigua del vino Gallego.—Domingo Flandiño. s7 v13

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO EN GENERAL—Aviso que desde la fecha entro á formar parte en sociedad con don Juan Espiau en el ramo de herrería y carpintería para carros situada en la calle San Juan 742 dicha sociedad girará bajo la razon social de Benito Villary y Ca.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1881—*Benito F. Villary.* s7 v10

AL PÚBLICO—JOSEC ORTES FUNES (HIJO) se encargará desde la fecha de la gestion de toda clase de espedientes, ya sean de carácter judicial ó contencioso ó que se tramiten ante las reparticiones de la Nacion y la Provincia. Se le encontrará todos los dias de 9 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m. en su escritorio calle de Venezuela núm. 262. s8 v14

A LOS CONFITEROS DE LA **Campaña**, Á LOS de esta ciudad, y á los particulares, les prevenimos que la única casa que los puede servir de mantecos puros y frescos, es la **Fábrica Remedios**, en la nueva [illegible] calle Alsina 271. Precios durante todo el año [illegible] á precios módicos; los pedidos [illegible] se remiten á los ferro-carriles, ó agencias, perfectamente acondicionados. F4 v4 1882

AL COMERCIO—LOS ABAJO FIRMADOS HAcen saber que en esta fecha hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que teníamos formada bajo la razon J. Padró y R. Tur con el objeto de fabricacion de galletitas y confites, con la denominacion "La Industrial" quedando el activo y pasivo á cargo del socio Padró, segun escritura pasada ante el Escribano Mecado.—Buenos Aires Setiembre 7 de 1881.—*J. Padró y R. Tur.* s7 v10

AVISO OFICIAL—SE LLAMA Á LAS COSTUreras que tengan libretas numeradas en el órden que á continuacion se espresan para recibir costuras—**Mártes 13 Setiembre, del número 1 al 400; Miércoles 14, id id del 400 al 800.** NOTA: Se previene á las costureras que no se dará costura sino en el órden precedente por lo que es inútil se presenten antes de corresponder al número de su libreta.—Comisaría General de Guerra, Setiembre 6 de 1881—*El Gefe del Taller.* s7 v14

AVISO OFICIAL—LICITACION—POR DISPOSIcion Superior del 13 del corriente, el dia 24 de Setiembre próximo á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de raciones á las fuerzas que componen el Regimiento del Batallon 10 de Infantería de Línea, Guardia Nacional movilizada y Depósito de Enganche en la ciudad de la Rioja. Las cláusulas relativas al aviso que antecede, se insertan en [illegible] que en esta fecha se halla publicado en el diario "La Tribuna Nacional."—Comisaría General de Guerra, Agosto 24 de 1881.—*El Comisario General.* a24 v24s

AL PÚBLICO EN GENERAL Y AL COMERCIO en particular—Participo que con fecha 23 del ppdo. mes de Agosto, hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razon social de Stoppani y Castiglioni del negocio de almacen y todos los enseres de la casa puesta en las Conchitas, partido de Quilmes Cuartel 4º quedando yo el abajo firmado con dicho negocio y con el activo y pasivo, por lo cual me firmo—*Olimpio Stoppani.*

OTRO

Refiriente al aviso que antecede, participo haber vendido mi parte del negocio á O. Stoppani, y en buena conformidad me retiro de la sociedad en plena satisfaccion.—Conchitas, 6 de Sbre. de 1881—*José Castiglione.* s7 v10

A LOS CAPITALISTAS—UN PLANTADOR de Tucuman se ofrece para formar una sociedad para la elaboracion de azúcar y aguardiente, poniendo él, por su parte, todo el terreno que fuese necesario, y cien cuadras cuadradas de plantío de caña. El injenio tendria acequia propia, agua abundante y montes para leña, pertenecientes todos al proponente. Con un capital de cincuenta mil pesos fuertes, podría fundarse un injenio de primer órden, cuyos resultados es inoficioso calcular, pues son conocidas las pingües ganancias que está tributando esta industria. Los que deseen obtener datos pueden ocurrir á la calle de las Piedras núm. 81. J28 v28oct.

A LOS NEGOCIANTES de la **Campaña**—LES prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios**, como ser: queso de mesa 1ª clase, id mantecoso superior, id Parmesano de varias clases, manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **Sucursal Alsina 271**, los cuales son atendidos en el acto, remitiéndoles los artículos á los ferro-carriles ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase. Ademas, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viajes largos. p.

AL COMERCIO—POR EL PRESENTE HAGO saber q' vendí mi casa de negocio, almacen, sito en la calle Independencia núm. 514, esquina San José núms. 303 y 307 á D. Antonio Mir; por lo tanto, prevengo á todos los acreedores que tengan créditos contra dicho negocio se presenten en el plazo de tres dias, á contar desde la fecha, pasado dicho término no se atenderán reclamos de ninguna especie.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1881.—*Benito Pereyra.*

OTRO

Participo haber comprado la casa de negocio, almacen, sito en la calle de Independencia, núm. 514, esquina San José, núms. 303 y 307 á D. Benito Pereyra; por tanto, prevengo á todos aquellos que tengan cuentas contra dicho negocio, se presenten en el término de tres dias improrogables para chancelarlas, ó pasado dicho término, no se atenderá reclamos de ninguna especie.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1881.—*Antonio Mir.* s8 v11

ALERTA ESPECULADORES—SE VENDE LA arreo tropa de carros marca Media Luna establecida calle de Solís núm 619. Esta tropa de carros sin rival en la República, por su estado y condiciones, se compone de lo siguiente: 7 carros elásticos de cuatro ruedas, 13 carros id de dos ruedas cortos. 3 id id id largos de cola. Los veinte y tres carros tienen guarniciones y demas enseres necesarios y 10 encerados, 55 caballos del servicio entre los que hay buenos mestizos cuyo valor varía de cinco á diez mil pesos cada uno, 1 taller completo de herrería, guarniciones y pecheras, sobrantes, sillas de montar, maderas, fierros etc. etc., cuyo detalle se omite por su larga estension. Los carros, guarniciones etc. son todos nuevos y los caballos estan en un estado inmejorable. Útiles de escritorio, escritorios, mesas, sillas, etc. todo flamante. El que compre la tropa puede seguir con ella en el mismo corralon que hoy ocupa, el cual tiene toda clase de comodidades. A propósito para este trabajo, tiene ocho piezas de material, una gran caballeriza con cuerpo para ochenta caballos con comodidad para depósito de pasto, maiz, etc. dos galpones de madera en uno de los cuales está la herrería, una gran pileta de cal y canto para dar agua á los caballos pozo y demas útiles. La primavera se presenta espléndida, el maiz, pasto etc., abundará este año y el comercio por otra parte se presenta á trabajar fuerte, lo que hará que el que compre la tropa haga un negocio [illegible] de calidad el valor que hoy paga por ello. NOTA IMPORTANTE: La venta se hará al contado ó á plazos con garantías á satisfaccion. Para ver la tropa [illegible] el corralon calle de Solís núm. 619. Para tratar ó informes [illegible] del Dr. Itaruslde Bolivar 81 (altos) de una á cuatro p. m. y Perú 86 de ocho á doce a. m. s8 v11

BUEN NEGOCIO—POR TENER QUE ATENDER [illegible]

[illegible]

[illegible]

COCINERA—SE OFRECE UNA CON BUENAS recomendaciones, [illegible] Estados Unidos 380. s7 v13

CASA CÓMODA AMUEBLADA—SE ALQUILA una afuera de esta ciudad. Darán razon Juncal 131. s7 v14

CABALLOS DE CARRUAGE—SE VENDE UNA [illegible] colorados. Se dán á prueba. Juncal 150. s7 v11

COCINERA—SE NECESITA UNA EN EL CABAllito, quinta de San Ireneo. Es escusado se presente sin buenas recomendaciones. s8 v13

CORTADOR SASTRE—SE OFRECE UNO BUEno para sastrería ó ropería. Dirigirse á la calle de Artes núm. 111, librería. s8 v13

COCINERA CON CAMA PARA POCO SERVIcio de una corta familia se necesita Comercio 353. s6 v10

COCINERA PARA EL CAMPO SE OFRECE UNA, con buenas recomendaciones, calle de Belgrano 592. s6v10

COCINERA—SE OFRECE UNA COCINERA española, es muger formal, entiende toda clase de postres y de comida, dándole retiro á su casa, darán razon Alsina 660. s6v11

COCINERA—SE OFRECE UNA HIJA DEL PAIS para cocinar y planchar. Ocurrir calle Santa Fé 86 entre Maipú y Esmeralda. s7 v13

CAMPO EN BAHIA BLANCA—SE VENDE UN campo de 8 leguas sobre el puerto, campo superior, por el precio de 110 mil pesos legua, para tratar Alsina 50. s7v10

CASA—SE ALQUILA UNA CASA ANTIGUA en parage muy central propia para cualquier negocio, con fondo completo y 12 piezas, tambien se contratará. Para tratar ocurrir Cangallo 763. s7 v11

COCINERA HIJA DEL PAIS, PARA EL CAMpo ó la ciudad, se ofrece una, calle del Gral. Lavalle núm. 1,028, tiene recomendaciones de su conducta y honradez. s6 v11

CHACRA—SE VENDE UNA EN BARRACAS AL Sud, cerca del Cementerio, 27 manzanas de 100 por 100, alambrada y con poblacion, se venderá barato, para tratar Oficina de Tierras, Alsina 50. s7v10

CARRO JARDINERA—SE VENDE UNO EN perfecto estado, con dos caballos, montura y patentes. Para tratar calle de Comercio entre Santiago del Estero y San José, corralon. s3v13

CASA PARA ALQUILAR, SE DESEA HALLAR una de cuatro á seis piezas que no pase de Lorea por el Oeste, de Méjico por el Sud ó Cuyo por el Norte. Dirijirse á esta Administracion bajo sobre á las iniciales B. P. s6 v10

CAMPO AL SUD—SE VENDE UNA LEGUA DE campo en Olavarría en 250 mil pesos, este campo es superior. Otro en Lincoln, dos leguas de campo flor, en 170 mil pesos legua; para tratar Oficina de Tierras, Alsina 50. s7v10

CHACRA Ó QUINTA EN SAN ISIDRO—SE VENde una con poblacion, son 178.500 varas cuadradas por 85 mil pesos mjc., mitad al contado y mitad á plazo, sin interés, la chacra está cercada, campo superior, para tratar Alsina 50. s7v10

CASA QUINTA—SE ALQUILA POR UNO Ó MAS años camino de Palermo, frente á lo del Dr. Zavaleta con muchas habitaciones y demas comodidades, tiene 40 varas de frente por 80 de fondo toda cercada de pared con jardines etc. Alsina 50. s7 v10

CASA—SE VENDE EN BELGRANO, TIENE 12 varas de frente por 45 de fondo, 5 piezas nuevas hechas en cal, preciosa quinta, se vende en 50 mil ps. Otra en la calle Charcas 12 por 20, 4 piezas buenas en 50 mil, gana 500 ps. mjc. para tratar Alsina 50. s7v10

COLEGIO DE ESCRIBANOS—SE INVITA á los Sres. Sócios para la Asamblea que tendrá lugar el dia Sábado 10 del corriente á las ocho de la noche, en el nuevo local del Colegio "Pasage de Roverano" núm. 20, con el objeto de elejir nueva Comision Directiva.—*Horacio J. Ferrari.*—Secretario. s7 v10

COLECCION—SE VENDE ENCUADERNADA la del diario "La América" que se publicó en esta ciudad en 1865. Se venden tambien 3 espadas y un utilísimo aparato para enseñar fácilmente á leer, escribir y sacar cuentas con quince alfabetos de madera, y numeracion correspondiente. Calle Paraná 415. s8 v11

CEMENTERIO DEL NORTE—SUPLICO Á LAS personas que tienen restos en el sepulcro construido en la sepultura 4ª núm. 36 de la seccion 15 del cementerio del Norte, se sirvan sacarlos en el término de ley, porque de lo contrario se procederá como es de práctica, para poder efectuar los trabajos que me propongo hacer allí, por haber comprado el sepulcro á don Juan Solari.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1881—*Lorenzo Barigalupe*, Cangallo núm. 390. a5 v70

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION—SEcretaría—El Consejo Nacional de Educacion ha resuelto en sesion ordinaria de 17 del corriente, que toda declaracion intencional de hechos ó datos estadísticos falsos suministrada por inspectores de Escuelas ó directores, sub-preceptores ó ayudantes, y en general por todos los que reciban salario ó subvencion por servicios en la educacion pública primaria, será, desde que se compruebe el hecho, causa para ser destituidos de sus empleos, y declarados, segun la gravedad del caso, incapaces de ejercer funciones en la administracion nacional de educacion ó en las escuelas subvencionadas por la Nacion. Por disposicion del Consejo se hace esta publicacion, y se ruega á los diarios de las Provincias la reproduzcan para conocimiento de quienes corresponda.—Buenos Aires Agosto 19 de 1881.—*J. A. Costa*, Secretario. A21 v21

DEPENDIENTE DE ALMACEN DE 12 Á 18 años con recomendaciones, se necesita Moreno 490. s8 v10

DOLOR DE MUELAS—SE GARANTE QUITAR instantáneamente el dolor de muelas, calle Venezuela 731. s16 v18s

DOCTOR F. BAIGORRI, MÉDICO CIRUJANO, 344 Arenales 344; especialista para enfermedades de niños. Consultas gratis de 12 á 1 y particulares de 1 á 3. A12v12n

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venéreo-sifilíticas, del pecho y de la piel estudió en Europa y Buenos Aires; da consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes gratis. Cuyo 405. 12p.

DOS CIENTOS MIL LADRILLOS DE CAL MARCA DOBLE superior calidad, se venden. Por el precio y la muestra ocurrir calle Alsina 50. Oficina de Tierras La Capital. s8 v11

DEPÓSITO DE GOMA—PEDRO BLANCH, 71 calle Reconquista 71—Goma en plancha para hacer toda clase de válvulas, id dna para hacer juntas, empaquetadura de goma de todas medidas, id algodon id id id asbestos id id id, amianto en plancha, papel de esmeril de todas clases, mollar de todas clases, aceite de primer calidad y todas medidas, mechas y cepillos [illegible] cabos de todos tamaños, estopa de algodon primera calidad, niveles para calderas de agua y anillos de goma para id, correas inglesa y americana para molinos, bureo ó vapor (bombas para alimentacion) aceite patente de cylindro de Crane, id lubrificante de Crane, minio y pintura blanca, barniz, [illegible] carton para limpiar limas, [illegible] soldadura patente para motores, manómetros de presion y vacío, catracas, tohallas para foguista, maquinaltes para la espansion de tubos de caldera, todas clases de rubinesos por vapores, molinos, saladeras, calderas y locomotoras, todo de lo mejor introducido en el país hasta ahora. p

ESTO SI SE LLAMA REGALAR, en DIEZ mil pesos se vende una confitería, café y billar con sus patentes, Tucuman 267. s6 v10

ENRIQUE DE CASTRO SE DESEA HAblar con este señor estanciero por asunto que le interesa. Ocurrir Maipú 100, cuarto 24. s7 v16

EL REMATE DE LA CASA CALLE VICTORIA 1316 anunciado para el 10 del corriente ha sido suspendido por haberse vendido la propiedad particularmente.—F. G. Nuñez y Ca. Alsina 50. s7 v11

EDUARDO CASEY.—CONSIGNATARIO DE frutos del País, calle Reconquista 78, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Boca y Barracas. p.

Empleo vacante para un jóven que tenga buena instruccion primaria. Almacen de música de F. G. Hartmann. Florida 211; buenas recomendaciones son indispensables. Se dará preferencia al que supiera idiomas y música. s8 v11

EL DOCTOR MORELLE SE HA TRASLADADO con su escuela libre y clínica de partos, de la calle de Garantías 26 á la de Corrientes 686 entre Paraná y Montevideo. Admite discípulas y consultas á las 13. a10 v20s

ESCUELA DE BAILE—EL QUE SUSCRIBE, DIrector de baile, habiendo dirigido los bailes del Jardin Florida y últimamente en el Skating-Rink, pone en conocimiento del público que tiene establecida su escuela en la calle Cangallo 478. Los señores que deseen aprender en pocas lecciones cualquier baile de sociedad y de moda, como ser vals, cuadrillas francesas y del país, lanceros, etc. pueden dirigirse al que suscribe, de 8 á 10 de la noche y de dia á todas horas. Cuadrilla especial "La Porteña", todas las noches se enseña de 8 á 10.—Aviso á las sociedades que me comprometo á enseñar en pocas lecciones, gratis, en sus propios salones, la dicha cuadrilla.—*A. Constante.*

N. B.—En la misma casa hay cuadrilla "La Porteña" del país y lanceros traducidos al castellano, pudiendo de este modo aprenderlos uno sin necesidad de maestro. a17 v17s

ESPECTORANTE DEL DOCTOR JAYNE—ES la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las vias *respiratorias y del pecho.* Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se esplica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.—**Espectorante del Dr. Jayne**—Es siempre de una eficacia á toda prueba contra *toses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, tos ferina, crup, angina de los niños ó ahoguio, pleuresía, bronquitis, consuncion, asma, etc. etc.*—**Espectorante del Dr. Jayne**—Es uno de los sudoríficos mejores, si se dá en mayores dosis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc.* y curará de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de *consuncion* han recobrado enteramente su salud con el Espectorante y todos aquellos que han tomado esta inapreciable medicina dan testimonio de su eficacia, una relacion de ellos está publicada en el *Almanaque Medicinal* para 1880 con *guia para la salud, que se puede obtener gratis de los únicos agentes para los remedios caseros del Dr. Jayne.*—**A. Eastman y Ca.**—DROGUERÍA ANGLO-AMERICANA—8 *Defensa* 11—Y en las principales bocas de la capital y de las provincias. p

GRAN PERSIANERÍA DE VICENTE CASTRO—calle Alsina 500 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la mucha clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se reconoce perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que ya se distingue. p.

HOJALATERÍA—SE VENDE UNA HOJALAtería muy acreditada con poco capital calle Buen Orden 251. Su dueño la vende por no poderla atender. Para tratar á todas horas del dia, calle Chacabuco núm. 151. s8 v15

INTERESANTE Á LAS señoras—EN LA CALLE Tacuarí 268, entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana, dan probados y arreglados, vestidos y tapados de señora, señoritas y niñas, con arreglo á la Moda Elegante y Correo de Ultramar; 35 pesos vestidos de señora; 30 pesos túnicas, paletots, dolmans, jaquets, mantoletas, fracs y batones 15 pesos, para señoritas 10 pesos; los moldes 10 pesos, y 5 realza la vara de bordado. Todo se hace al gusto y á la presentacion de los interesados; [illegible] otra guarnicion para tapados y vestidos, todo con elegancia, prontitud y precios módicos. perm.

JOSÉ MARÍA COSSENTINO, NATURAL DE NApoles provincia de Potenza en Zobria, domiciliado en Lago Negro, desea saber el paradero de un hijo llamado Carlos Cossentino, que hace cinco años estuvo en el partido de Juarez y desde esa fecha no se tienen noticias de él. Si alguno supiera [illegible] dirigirse al señor don José María Cossentino, en el mismo [illegible] s10 v10.

JOSÉ VICTORIANO CABRAL—JUAN BAUTIS[illegible]

[illegible]

[illegible]

LA UNION AMERICANA [illegible] Buenos Aires, Agosto 29 de 1881—Por A. del Consejo Directivo—El gerente *E. del Campo.* s9 v14

MUCAMA SE OFRECE UNA VASCA española, calle Belgrano 592. s8 v10

MOLINERO Y CARPINTEROS—Se necesitan, Maipú 91. [illegible]

MUCHACHO DE 12 Á 14 años, SE PRECISA, [illegible] 183. [illegible]

MUCHACHO—SE PRECISA EN LA CALLE Uruguay 551. [illegible]

MUCHACHA—SE PRECISA EN LA CALLE Uruguay 551. [illegible]

MUCAMO—SE NECESITA UN MUCHACHO Florida 178. [illegible]

MUCHACHO español PARA MUCAMO DE comedor, se precisa Juncal 150. [illegible]

MEDIO OFICIAL MUEBLERO—SE NECESITA, Méjico 762. [illegible]

MUCAMA—SE NECESITA EN LA CALLE DE Santiago del Estero 384. [illegible]

MOTOR Á VAPOR DE 1 Á 2 CABALLOS DE [illegible] se desea comprar uno en la calle Cangallo [illegible]

MUCAMA—EN LA CALLE DEL TEMPLE número 279, se precisa una de 14 á 20 años, se prefiere estrangera, y que tenga buena conducta. [illegible]

MOZO—SE NECESITA UNO DE 14 Á 16 años [illegible] recomendaciones; es para repartir periódicos y [illegible] mandados. Buen Orden 308, librería. [illegible]

MUCHACHA—SE NECESITA PARA EL SERvicio de una corta familia: Corrientes 736. [illegible]

MUCHACHO Ú HOMBRE—SE PRECISA para trabajo ordinario pero liviano, pagando buen sueldo si son activos y honrados. Piedad 1097. [illegible]

MATRIMONIO VENEZIANO SIN HIJOS se ofrece uno para el servicio de familia; dirigirse calle Belgrano 764. [illegible]

MUCHACHA—SE NECESITA UNA DE [illegible] años para cargar una niña, calle de Méjico [illegible]

MUCAMA—SE PRECISA UNA QUE SEPA planchar ropa de hombre y de señora en la calle Rivadavia 134, altos, con recomendacion. [illegible]

MÁQUINAS DE COSER—SE HAN RECIBIDO las mejores del mundo. Cuyo núm. 416 á 418 [illegible] Artes y Carrito. [illegible]

MATRIMONIO español SIN HIJOS SE OFRECE uno para cocinero y mucama ó vice-versa, [illegible] para la ciudad ó campaña, dirigirse Tacuarí 303 [illegible] número 13, con recomendaciones bajo las iniciales M. B. [illegible]

MENSAGERÍAS UNION VASCONGADA [illegible] Piedras 2[illegible] y 20.—Aviso al público. [illegible] de cambiar el horario el ferro-carril del Sud desde [illegible] del corriente las encomiendas y equipages se recibirán en la Agencia las vísperas de las salidas hasta la [illegible] la tarde, y la correspondencia hasta las 10 de la [illegible] —*La Empresa.*

MUEBLES Y PIANOS—EN LA CALLE 25 de Mayo núm. 120 altos, entre Cangallo y Cuyo, se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos de casas, por importantes que sean. Advierte al público que no [illegible] de negocio, sinó particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puede pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin antes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras todas se hacen al contado.

MENSURA—POR DISPOSICION DEL señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Juan San Martin, el Agrimensor don Vicente M. Souza, procederá á la mensura de un campo situado en el Partido de Chivilcoy perteneciente á los herederos de don Lorenzo Carabajal compuesto de cuatro cientas cuarenta y nueve cuadras cuadradas, cuyos linderos son: por el Nord-este con Inocencio Montenegro; al Sud-oeste con doña María Kennoso de Lugo, y don Miguel y don Alberto Valladares; al Sud-este con terrenos del Estado y al Nord-oeste con Manuel Montenegro [illegible]—Mercedes, Agosto 26 de 1881—*Carlos Gimenez.*—Escribano Secretario.

La mensura á que se refiere el presente edicto, tendrá principio el dia 10 del presente mes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1881—*Vicente M. Souza.*—San José [illegible]

NIÑERA FORMAL Y BIEN RECOMENDADA—se precisa Lima 66. [illegible]

NIÑERA SE PRECISA UNA MUCHACHA DE [illegible] á 14 años, se prefiere estranjera. Corrientes [illegible]

NUEVA FÁBRICA DE HERRAMIENTAS [illegible] agricultura, calle de Corrientes 69. Se encuentran varias clases de arrastras, de nuevo sistema, [illegible] y un arado denominado "Criollo" privilegio del Superior Gobierno Nacional. [illegible]

NOTICIA—EL AGRIMENSOR QUE SUScribe comisionado por el superior Gobierno para medir y dividir en chacras, un terreno de 16 leguas cuadradas ubicado en el Partido Nuevo de Julio, previene á los concesionarios de esas chacras que aun no se han presentado á recibirlas, que el último dia [illegible] será el 25 del presente. Pueden dirigirse á [illegible] del Sr. Juez del Partido, don Avelino Cabrera que les indicará donde se encuentra, el agrimensor que [illegible] la entrega.—*Telémaco Gonzalez.* [illegible]

OFICIALES CIGARREROS—SE NECESITAN en la fábrica y cigarrería "La Abundancia" [illegible]

OFICIALES CARPINTEROS—SE NECESITAN en la calle de Bolívar y San Juan 573. [illegible]

OFICIAL APRENDIZ DE ZAPATERO que [illegible] algo del oficio, se precisa en la calle Bolívar [illegible]

OFICIAL CARPINTERO—SE PRECISA [illegible] para tratar ocurrir calle San Juan núm. 127. [illegible]

OFICIALA PARA MODISTA QUE SEA INTELIgente se precisa en la calle Independencia 380. [illegible]

OFICIAL Ó MEDIO OFICIAL PLATERO se precisa práctico en el ramo, Cangallo 20 darán razon. [illegible]

OFICIAL CARPINTERO DE OBRA BLANCA se precisa para las Lomas de Zamora, trabajo por mucho tiempo. Por mas informes dirigirse Cangallo [illegible]

PROFESORA FRANCESA—SE OFRECE con diploma, enseñanza completa. Ocurrir calle General Lavalle 378 (altos). [illegible]

PUERTAS VIEJAS, VENTANAS, REJAS [illegible] rantes, baldosas, tejas y tablas, se compran [illegible] calle Callao 15. [illegible]

PEON—SE PRECISA UNO PARA REPARTIR mercaderías en esta ciudad; es inútil se presente sin buenas recomendaciones. Alsina 201. [illegible]

PARA-RAYOS SISTEMA "PROCTOR" SE [illegible] ridad y economía, único depósito: Pasage Argentino 29, (altos). [illegible]

PROFESORA DE PIANO Y CANTO SE OFRECE una para los Colegios y casas particulares. Ocurrir calle de Junin núm. 23 [illegible]

PICHINCHA—5 MANZANAS DE TERRENO en el municipio de la ciudad, á 3 cuadras antes de [illegible] la Chacarita, se venden muy baratas, por 180 mil [illegible] mjc., para tratar Alsina 50. [illegible]

PIEZAS, SE ALQUILAN TRES SIN MUEBLES con balcones á la calle y una amueblada, se [illegible] ciona tambien pension, se prefieren matrimonios [illegible] tres solos. ocurrir Callao 75, altos. [illegible]

PIANOS ARGENTINOS, CALLE CUYO 284 [illegible] hechos para el clima del país, premiados en todas las exposiciones, garantía efectiva de la fábrica H. M. [illegible] pole, Cuyo 284. [illegible]

PIANOS—UN RICO PIANO PERPENDICULAR cuerdas cruzadas gran formato y nuevo, se vende al precio acomodado y garantido por cinco años. Nota [illegible] cambian y compran pianos usados, se afinan y se [illegible] nen. Calle Alsina 601 entre Lorea y Zeballos. [illegible]

PARTERA—OFRECE UNA ASISTENCIA mejorable por un precio sumamente módico, pupilas en su casa calle de Salta núm. 75. [illegible] favorecedoras, se sirvan pasar por su domicilio [illegible] recibir tarjeta. [illegible]

PORTUGAL—JOSÉ TEODORO BRAGA [illegible] dento en Rio de Janeiro rua dos Ourives [illegible] desea saber noticias de su hermano José Joaquin hijo de Teodora María Bispo, natural de la ciudad de Braga (Portugal). Informes para el punto arriba [illegible]

PIANOS, MUEBLES—SE COMPRAN á buen precio, y venden acomodados, se cambian [illegible] única casa en esta república; ocurran á [illegible] de Victoria núms. 368 y 370 entre Tacuarí y [illegible] Orden, tapicería y mueblería.

NOTA INTERESANTE—En este acreditado establecimiento es la única casa que ofrece ventajas á las familias que honren la citada casa.

PROPUESTA PARA OBRAS DE CARPINTERÍA y provision de maderas.—El "Centro Industrial Argentino" pide propuestas para la construccion de las obras del Museo Industrial. La licitacion se hará [illegible] escritas y cerradas; las que se abrirán en presencia de los interesados en las oficinas de [illegible] Maipú 213 el 30 del corriente á las 8 de la noche. Las obras serán construidas con arreglo á los [illegible] y condiciones que están en la oficina, y los interesados pueden consultar todos los dias [illegible] desde las 11 a. m. hasta las 4 p. m. Los lúnes, juéves y viérnes podrán tomarse estos informes por un miembro de la comision encargado de las obras [illegible] contrará en la oficina de 6 1/2 á 8 de la noche. [illegible] se reserva el derecho de aprobar ó no las propuestas que se presenten.—Buenos Aires, Setiembre 3 [illegible] El Secretario.

QUESO DE MESA 1ª CLASE—AVISAMOS á nuestros favorecedores y particularmente á los **negociantes de la campaña** que hemos [illegible] en venta el acreditado queso de mesa la [illegible] nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año [illegible] cuyo queso es el mas conveniente por [illegible] módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy [illegible] podremos atender todos los pedidos que [illegible] debido al gran impulso que hemos dado á la fabricacion. Único punto para la venta, Alsina [illegible] **Sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirijirse por cartas. F4 v4F

RAMON F. LAGOS HA TRASLADADO SU [illegible] Escribanía al Cabildo, (altos 2º patio.)

REGENTE DE FARMACIA—SE NECESITA ocurrir al Hotel de Francia de 10 á 11 de la [illegible] bajo las iniciales J. A. C.

REGENTE DE FARMACIA SE NECESITA para una Farmacia en la ciudad, ocurra calle Cangallo núm 353, de 9 á 11 a. m.

REMATE JUDICIAL—POR DISPOSICION de este Juzgado se rematará el dia diez y seis del [illegible] bre próximo, una finca de la propiedad de don L[illegible] Rossia tasada en la suma de treinta mil pesos mo[illegible] riente, por cobro ejecutivo de pesos; previniendo [illegible] se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.—Bolivar, Agosto 16 de 1881—*Pedro* [illegible] Juez de Paz.

SE OFRECE UNA COCINERA PARA EL [illegible] po. Ocurrir calle Chile 369.

SIRVIENTE PARA TODO EL SERVICIO [illegible] casa de familia, Moreno 212. Se necesita [illegible]

SE PRECISA UNA COSTURERA QUE [illegible] trabajar á la máquina, Uruguay núm. 92.

SE ALQUILAN PIEZAS PARA ESTUDIOS [illegible] abogados ó escritorios. San Martin 32. [illegible]

SIRVIENTA—SE NECESITA UNA EN LA [illegible] de Chacabuco 655, se paga 300 pesos.

SE PRECISA UNA SIRVIENTA QUE CONOZCA un poco de cocina. Tacuarí 51. [illegible]

SE NECESITA UNA SIRVIENTA Y UNA MUCAMA oficiala modista calle Perú 301. [illegible]

SE PRECISA UN MOZO PARA ALMACEN de 16 á 17 años, español, calle Piedad 203.

SE PRECISA UNA MUCAMA, ALSINA [illegible]

SE PRECISA UN OFICIAL BARBERO, DEFENSA 260.

SE OFRECE UNA [illegible] FRANCESA [illegible]

[illegible]

SE NECESITAN OFICIALES CARPINTEROS [illegible] calle Talcahuano [illegible]

SE QUIERE UN MUCHACHO DE 14 AÑOS PAra una tienda [illegible] s1 v11

SE ALQUILA LA CASA ESQUINA Y CORRALON [illegible] Salta, Lorea y Caseros núm. 2 y 4. Para tratar calle de Bolivar núm. 589. s4 v20

SE ALQUILA LA CASA CALLE BELGRANO 676, con toda clase de comodidades, incluso la de carruaje. Para tratar en la misma casa. s1 v17

SE VENDEN POTROS AL NORTE DE LA Provincia, están [illegible] y en buena situacion como animales de cria, mansos, apropósito para los tramways, Florida 36 darán razon. s8 v10

SE NECESITA UN MUCHACHO DE 14 AÑOS para el servicio doméstico ocurrir Uruguay 237. s7 v11

SEMILLA DE ALFALFA A 30 Ps. ARROBA SE vende y se arrienda un campo de 100 cuadras ó se vende, calle de San José núm 238. s7 v11

SE NECESITA UNA COCINERA Y UNA MUchacha de 11 á 12 años con cama, calle Pozos 201 entre Venezuela y Méjico darán razon. s7 v11

SIRVIENTE—SE NECESITA UNO QUE SEPA su obligacion y buenas recomendaciones, Florida 374 altos. s7 v11

SIRVIENTA—SE NECESITA UNA, VICTORIA 743 se paga buen sueldo y es escusado que se presente sin recomendaciones. s7 v10

SE ALQUILA EN CASA DE FAMILIA UNA LINda pieza con cocina y otras comodidades, á seis cuadras de la plaza Victoria; precio módico. Chile 54. s8 v11

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE española con leche fresca y abundante, para criar en casa del interesado, á domicilio calle Alsina núm. 7. s8 v11

SE NECESITA UN MEDIO OFICIAL ZAPATERO. Calle Perú 413; en la misma darán razon. s8 v11

SE PRECISA UN OFICIAL BARBERO QUE SEpa bien su oficio; se le pagará buen sueldo. Chacabuco núm. 180 s8 v11.

SE PRECISA UN MUCHACHO DE 12 Á 14 años para mandados, se prefiere español y que tenga familia que garanta de su conducta; Buen Orden 157 zapatería. s7 v10

SE ALQUILAN EN UNA CASA DE FAMILIA, calle Suipacha 168, dos lindas piezas amuebladas con balcon sobre la calle y otras separadas, para hombres solos ó familias. s1v15

SE VENDE UN CARRO DE CUATRO RUEDAS nuevo, recien construido á todo costo, propio como para molino, almacen por mayor ó barraca y tambien una calesa en buen uso. Para ver y tratar calle Belgrano 739. s1 v16

SE DESEA COMPRAR POR 60 Á 100,000 ps. UNA casita, aunque vieja, situada en el radio de las calles Alsina, Zeballos, Montevideo y Tucuman, que no tenga menos de 10 varas de frente por 30 de fondo. Dirigir las ofertas por cartas cerradas calle Artes 31. s2 v18

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO SIN hijo, el marido es cocinero de profesion y la mujer es mucama que sabe bien planchar. Se ofrece tanto para la ciudad como para la campaña; darán razon en la tienda calle Reconquista esquina á Tucuman. s3 v10.

SE VENDE UN ESCELENTE CAFÉ SITUADO en el lugar mas concurrido del paseo de Julio, haciendo extraordinario despacho diario y con muy buena clientela. La causa de la venta es tener su dueño que retirarse para Europa. Se dará razon en la calle 25 de Mayo núm. 143, barbería. s1v10

SE PREVIENE QUE HABIENDO PERDIDO MI señor padre don Francisco Bollo, en Génova (Italia) un recibo de 40 acciones del Banco Nacional, y en representacion de él he solicitado de dicho establecimiento, un duplicado quedando, por tanto, sin efecto el espedido en el mes de Abril de 1880.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1881.—*Horacio Bollo*. Calle Artes 189. s8 v30

SE VENDE UN CAFÉ RESTAURANT SITUADO en uno de los mejores parajes de la ciudad. El establecimiento está en un perfecto estado de restauracion, hace un año y posee una clientela numerosa. Los utensilios del café y los muebles de los cuartos están en estado de perfecto, avaluándose el todo en 130,000 á 140,000 pesos. Pueden los interesados dirigirse por carta á la oficina de este diario con las iniciales A. S. s27 v27a

SE PREVIENE Á TODAS LAS PERSONAS QUE tienen deudos en la bóveda de D. David Avalos, situada en la seccion Pilar núms. 7, 8 y 9 en el cementerio del Norte, pasen á retirar los restos en el plazo de 60 dias á contar desde la fecha, pues teniendo que hacer reparaciones en ella, sino lo efectuaren serán pasados al osario general.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1881. Calle de Uruguay 692, último plazo. s31 v24o

TERRENO SE COMPRA UN CUARTO DE tierra completo, á mas de 10 cuadras de la plaza Victoria, el que lo quiera vender, ocurra á la calle Cangallo núm 637 á las 12 á las 6 p. m. s8 v15

TRESCIENTAS CUADRADAS DE TERRENO en San Nicolás frente al Paraná, linda con el Arroyo Pavon, campo alto, en 450 pesos mjc. por cuadra, para tratar Alsina 50. s7 v10

TENEDOR DE LIBROS UNA PERSONA FORmal y con buenas referencias de su honorabilidad, capacidad y aptitudes, desea encontrar colocacion en una casa introductora ó por mayor. Puede desempeñar la correspondencia en italiano, español y francés. Tiene un pequeño capital con el cual, si hay conveniencia entraría como sócio. Por mas informes Piedras número 559. s6 v15

UNA CASA DE 15 PIEZAS SE NECESITA EN un parage distante 10 cuadras de la Bolsa mas ó menos. Dirigirse por carta á la oficina del diario, iniciales Q. F. s6v11

UN JOVEN ITALIANO BASTANTE FORMAL Y conocedor del idioma español, ofrece al comercio sus servicios en el arte de teneduría de libros, en el que tiene una práctica de muchos años. Ocurrir á esta imprenta bajo las iniciales M. E. R. s8 v18

VENTA FORZOSA—SE VENDE EL MUY ACREditado despacho de bebidas situado en el mercado Lorea núm. 110 único en el centro, y hace muy buen diario; su dueño lo vende por asuntos de familia. Ocurrir al mismo á toda hora. s7 v10

YESO NORTE-AMERICANO SUPERFINO PAra dentistas, escultores, etc., se encuentra en venta en la calle Uruguay núm. 402. s20 v2

ZAPATERÍA—SE VENDE LA SITUADA EN la calle Cuyo 627, tiene una buena clientela y su dueño la vende por no poderla atender por causa de enfermedad. s7 v13

AVISOS NOTABLES

CARMEN DE LAS FLORES
EL DR. HAROSTEGUI
MEDICO-CIRUJANO
Ha abierto su estudio en este pueblo, calle del Carmen núm. 22. Horas de consultas gratis para los pobres, de 11 á 12 de la mañana. s10 y10p

Justina Gonzalez de Craveri—Q. E. P. D.—Falleció el 25 de Agosto de 1881—Daniel y Antonio Craveri hijos, Luisa C. de Gandulfo, María C. de Zemborain y Pelegrina C. de Dural hijas, hijos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones, quieran acompañarle á rogar por el alma de dicha finada, en el funeral que se celebrará en el Templo de San Francisco el 12 de Setiembre, á las 10 a. m., á cuyo favor quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá de la puerta del Templo. s10v11

El Canónigo Doctor D. Matias Chavarria—Q. E. P. D.—Falleció el 11 de Setiembre de 1880.—Su sobrino el Dr. D. Cárlos Durand y demás deudos del finado invitan á sus relaciones al funeral de cabo de año, que se celebrará el Lúnes 12 del corriente en la Iglesia de Santo Domingo á las 10 de la mañana, favor que agradecerán eternamente. s101p

Eusebia Galvan de Martin—Q. E. P. D.—Falleció el 8 de Setiembre de 1880—Martiniana M. de Ardnini, hija; María A. de Etcheverne, nieta; Francisco Etcheverne nieto político, y demás deudos, invitan á sus relaciones á las misas de cabo de año, que se dirán por el eterno descanso de su alma en la Iglesia de Nuestro Padre Santo Domingo el Sábado 10 de Setiembre, de 9 á 11 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. s8v10

6—CALLE CHACABUCO—6
DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de París, en América, premiado con la gran medalla de oro por las Academias de Ciencias de Londres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, privilegiado.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRASPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6—CALLE CHACABUCO—6
ESQUINA Á RIVADAVIA
DENTADURAS
LUIS ERNEST — 6—CALLE CHACABUCO—6

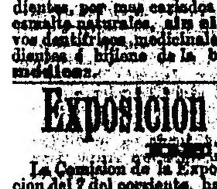

GASTON WORMS
Cirujano dentista americano
Calle Gral Lavalle 378
ENTRE ARTES Y SUIPACHA
Las operaciones son hábiles y los trabajos de primer órden, pues para ello empleo los instrumentos, aparatos y materiales mas modernos y perfeccionados, recibidos directamente de las mejores fábricas de Norte-América y de Europa. Extracciones, Dentaduras, Obturaciones y Orificaciones, colocacion de dientes postizos sin sacar los raigones. Por un procedimiento especial y patentado restituyo á los dientes, por mas cariados que estén, su forma, color y esmalte naturales, sin el menor dolor. Agua y polvos dentífricos medicinales para la conservacion de los dientes á [illegible] de la boca, precios sumamente módicos. A1º perm.

Exposicion Continental
[illegible]
La Comision de la Exposicion Continental, en su seccion del 7 del corriente, ha resuelto sacar á licitacion el privilegio exclusivo de hacer las vistas fotográficas (interiores y exteriores) de los edificios de la Exposicion, pabellones, [illegible] objetos etc., señalándose el dia 20 del presente para abrir las propuestas en las oficinas del "Club Industrial" á las 2 p. m.
NOTA—En la Secretaría del Club Industrial Rivadavia 89, se informarán á los proponentes las condiciones de la licitacion. s10 v20

Exposicion Continental DE 1882
Licitacion para las obras de Carpintería de la galería de las máquinas y sala de conciertos
Se llama á licitacion para las obras de carpintería para la galería de las máquinas y sala de conciertos de la Exposicion Continental de 1882.
Las condiciones se encuentran en la Secretaría del Club Industrial Rivadavia 89 (altos) desde las 3 hasta las 5 [illegible] s10 v20

FERRO CARRIL DEL SUD
[illegible]

SECCION DE REMATES
Adolfo Bullrich y Compañía
78-ALSINA-78
Por el mismo
JUDICIAL
De 1448 cuadras cuadradas
EN LA MAGDALENA
CAMPO FLOR
Conocido por la Loma Verde
Perteneciente á la testamentaria DE D. PABLO LOPEZ OSORIO
BASE 693.964 PS.
En nuestra casa Alsina 78
EL SABADO 8 DE OCTUBRE
A LAS TRES P. M.
Venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis A. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Lopez Osorio.
1448 cuadras de campo magnífico situado en la Magdalena con sus poblaciones, corrales, plantaciones etc etc, estando todo tasado en ps. 693,964 mjc. y siendo esta la base para la venta.
La Estancia principal tiene dos casas de material una con tres piezas y otra con 2 id, cocina, 2 ramadas, 2 pozos, palenques, 1 corral para ovejas, 1 id para vacuno, y uno mas chico, quinta etc.
Un puesto con rancho, ramada, pozo, corrales, palenque, etc. En vista de la baja tasacion, el Juez ha ordenado esta que sirva de base para la venta.
Por mas informes á la Escribanía de S. Martinez donde pueden revisar el inventario y tasacion. s3

Por el mismo
DE CABALLOS MESTIZOS
YUNTAS PARA CARRUAGES
Y OTROS MANSOS DE ANDAR
Procedentes del gran establecimiento
"EL ESPARTILLAR"
Propiedad del Sr. Juan Fair
Y dirigido por el señor D. Angus Ross
En nuestra casa Alsina N. 78
El Juéves 15 del corriente á la 1 del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedente del afamado Establecimiento "EL ESPARTILLAR," los siguientes animales:
"PRIDE OF KILDADE" colorado, 8 años, 3[4 sangre de carrera hijo de Sutherland.
"FIREFLY" oscuro, 8 años, mestizo Cleveland por Mainkoff.
"BAINCER" tordillo negro, id id id id id id.
Los tres caballos son mansos de andar.
"RUBY" colorado, 3 años mestizo Cleveland, por Makoff.
"BLACK HAWK", "BLACK EAGLE" } Oscuros id id id id id.
"BLACK KNIGHT", "BLACK CHIEF" } Oscuros id id id id id
"BLACK ARROW" oscuros, id id id id id
"VALLEY CHIEF" colorado, 3 años 3[4 sangre Cleveland por Marquis of Douglas.
"HUNTRESS" oscura 4 años yegua 3[4 sangre id id id.
La fama de que goza el "Espartillar" nos exita entrar en inútiles elogios sobre la bondad de estos animales y prueba de ello es la demanda que tienen las crias de ese establecimiento.
Los caballos que anteceden y entre los cuales hay dos magníficas yuntas para carruage, podrán verse en nuestra casa Alsina 78, cuatro dias antes del remate. s6

Por el mismo
De 50 carneros Negrette
ARGENTINO
Sangre pura original Negrette
DE LA CABAÑA
"EL ROSARIO"
DE LOS SRES
FRANCISCO CHAS E HIJOS
EL JUEVES 22 DE SETIEMBRE
A la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de los señores Francisco Chas e hijos y procedentes de su afamada cabaña "El Rosario".
50 espléndidos carneros Negrete Argentino cuyo mérito se encuentra acreditado por los siguientes premios
Primer premio en la Exposicion Internacional de Filadelfia, id id id Rural Argentina de 1876, id id id id 1878, id gran id medalla de oro en la Exposicion Universal de Paris 1878, id id Exposicion Rural Argentina 1880.
Los señores Chas con el objeto de rematarlos en esta ciudad, han rehusado venderlos particularmente, no obstante de habérseles ofrecido elevadísimos precios como podemos probarlo con nombres propios.
Prevenimos que se ha elejido para la venta el dia 22 de Setiembre con el objeto de que puedan los compradores usar los carneros que compren inmediatamente, sin esperar la estacion oportuna (Octubre 1º) con gastos y trabajos, como habría sucedido efectuada dicha venta antes del dia mencionado.
Los animales estarán en exhibicion en nuestra casa Alsina 78, cinco dias antes del remate y los interesados podrán cerciorarse examinándolos si exageramos calificándolos de excepcionalmente sobresalientes.
Mi8 d p 1[2v22Stbro

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
DE 14 LEGUAS DE CAMPO
Lo mejor que hay al Oeste
DE LINCOLN
TIERRAS FERTILES
Y SIN MEDANOS
Base de venta 80,000 ps. mjc.
Pagaderos en 8 anualidades
EN NUESTRA CASA
ALSINA 78
EL VIERNES 14 DE OCTUBRE
A LAS TRES P. M.
Remataremos á la mas alta postura con la base de venta de ochenta mil pesos mjc. por legua que se deben al Gobierno de la Provincia en letras pagaderas en ocho anualidades sin interés y en fracciones de media legua con opcion á cuatro leguas, estos magníficos campos, situados en la seccion diez y ocho y [illegible] 10 leguas de las valiosas estancias de los Sres. Duggan hermanos y don Guillermo Sanson, campos que podian venderse hoy de 200 á 250,000 ps legua y una vez que aquellos progresistas hacendados y propietarios concluyan de alambrar y poblar los valdrán 300,000 pesos mjc.
Los campos que ofrecemos en venta están de Buenos Aires á la misma distancia que los del famoso Venado Tuerto y garantimos que son tan buenos como aquellos.
Garantimos la calidad de la tierra, y los que compren sin ver devolveremos su dinero si los campos resultasen arenosos ó inferiores.
Venderemos lo mejor que hay al Oeste. Actualmente el agrimensor don Angel Silva está mensurando estos campos, y lo aseveramos, en cuya operacion estará ocupado mas de una vez, así es que los interesados pueden fácilmente obtener datos sobre ellos.
El Sr. Silva, persona competente y que ha recorrido casi parte de la campaña, tiene la opinion de que estos campos son los mas valiosos de la seccion XVII por la calidad de sus pastos, completa ausencia de médanos y proximidad á Lavalle y Lincoln.
En la semana entrante los planos estarán á disposicion del público y entonces daremos pormenores en nuestra casa Alsina 78.
Nota—El comprador que pagase al contado al Gobierno tiene un 26 ojo de descuento. s3

Por el mismo
De tres cuadras de terreno
DIVIDIDAS EN 96 LOTES
EN SAN CARLOS
Con frente á las calles de 30 varas de ancho
Victoria, Venezuela y Almagro
Magníficos lotes altos
Y PAREJOS
Inmediatos á la Iglesia de San Cárlos
Gas Argentino y Tramway á Flores—Quinta conocida por de Arroyo
EL DOMINGO 18 DEL CORRIENTE
Á las 3 1[2 en punto de la tarde
SIN BASE
Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta de sus propietarios, estos magníficos terrenos, cuya importancia está á la vista de todos, pues su situacion tan inmediata al 11 de Setiembre y los terrenos que debe ocupar la futura gran Estacion del Ferro-carril del Oeste, que aunque no está fijado aun no puede alejarse de aquella zona, por tener ya planteados sus depósitos allí, tiene forzosamente que repercutir sobre esta localidad.
Los terrenos tienen frente á la calle Victoria de 30 vs. de ancho, calle Almagro ó Circunvalacion de igual ancho, Venezuela y otras sin nombre, todas abiertas; son muy altos y parejos, inmediatos á la iglesia y pueblo de San Cárlos, gas y tramway Argentino.
El terreno se compone de tres manzanas divididas en lotes de 10 vs. de frente por 40 ó 63 vs. de fondo, las esquinas de 18, 23 y 25 vs. de frente por mas ó menos igual fondo y la venta será liberal y sin base.
Se entregarán mensurados y amojonados con arreglo á los planos que servirán para el acto del remate y que pueden obtenerse en nuestra casa Alsina 78. s28

Por el mismo
DE 3248 HECTAREAS Y 59 AREAS
DE CAMPO
DE SUPERIOR CALIDAD
En el Departamento de Coronda
Provincia de Santa-Fé
Campo conocido por LA INVERNADA de Requin y que fué del General D. Estanislao Lopez
TASACION ANTERIOR PESOS 266,432 MJC.
Tasacion actual ps. 199,825
Base 2[3 partes 133,217 pesos mjc
En nuestra casa Alsina 78
El Viérnes 30—A las 2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de D. Rosendo Fraga.
Una área de campo, situada en la provincia de Santa Fé, Departamento de Coronda, compuesta de 5,282 mts. 8 dems. de frente al Este por 6,148 mts 6 decims. de fondo, haciendo una superficie total de 3,248 hectáreas 59 áreas, ó sea una legua y quinta mas ó menos, lindando por el Este con el señor don Bernardo de Suigoya, por el Oeste con don Tomás Amstrong, por el Sud con don Ricardo Newton, queda á 3 á 4 leguas al Norte de la Colonia de Caridad.
El campo mencionado es de superior calidad y por su inmediacion á las mas importantes colonias de Santa Fé se presta admirablemente para la colonizacion y subdividirlo en concesiones puede obtenerse un precio de 16,000 pfts., ó sean 400,000 ps. mjc. por legua, que es el precio general que se obtiene para el objeto indicado.
La tasacion actual de todo el campo importa la suma de 199,825 ps mjc. siendo la base para venta las 2[3 partes que son 133,217 ps. mjc. cuyo precio como se ve deja un ancho márgen á una pingüe ganancia.
Para imponerse del espediente y demás antecedentes ocurran á la oficina del Sr. D. Gregorio V. Carballo y por plano y mas informes á nuestra casa, Alsina 78. s10

Por el mismo
DE la MAGNIFICA CHACRA
[illegible]
En el partido de las Lomas de Zamora
Perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Fernandez de Quiroga
Tasacion 974,108 pesos mjc.
Base 2[3 partes [illegible]
EN NUESTRA CASA ALSINA N. 78
[illegible]

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES
HOY LA MAS VASTA Y MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES
Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados
POR CADA PAQUETE DE FRANCIA E INGLATERRA
Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO
LO QUE LE HA VALIDO UN EXITO SIN IGUAL HASTA HOY
PERU 30, 32, 34, 38 Y 40—ENTRADA UNICA: 38 PERU 38
PRIMAVERA 1881 — PRIMERA SERIE
AVISO A NUESTRAS FAVORECEDORAS Y AL PUBLICO EN GENERAL
INAUGURACION
El Lúnes 5 de Setiembre de nuevos SALONES Y GALERIAS para dar mas estension á los departamentos de **confecciones y vestidos** para Señoras, Señoritas y Niñas, **Géneros de Fantasía, Percales, Jaconas, Géneros de Luto, Géneros de hilo y de algodones blancos** para uso de familia, **Ropa blanca** para Señoras, Señoritas y Niñas, **Sederías, Groes, y Géneros de seda de última moda** para **Vestidos; Guarniciones, Puntillas, Corsés, Guantes, Mercería, Abanicos, Perfumería, Guarniciones, Artículos para Regalos, Fichús, Moños, Modas, Sombreros y Gorras**, etc. etc., etc.
INSTALACIONES
Nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo en Nuestro **Establecimiento** y agregar **Especialidades** nuevas.
Con motivo de esta **inauguracion** y de nuestras nuevas Instalaciones hemos reunido y puesto en venta el mas completo surtido en artículos de Estacion como nunca hemos recibido y la mayor parte de las Novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son esclusivas.
38 PERU 38—A LA CIUDAD DE LONDRES—38 PERU 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
s3v21

ULTIMOS 2 GRANDES REMATES
EL VIERNES 9
Y SABADO 10 DE SETIEMBRE
ALHAJAS, BRILLANTES, MUEBLES, ELECTRO-PLATA
DE NOCHE—DE NOCHE
EN LA CALLE DE PERU NO. 44
Collares de brillantes
Aderezos enteros de id
Magníficas diademas
Marquise (alta novedad)
Medallones y solitarios
Flores para la cabeza
Relojes y cadenas
Esmeraldas, Rubies, Perlas, Záfiros, ect.
Ocasion única en Buenos Aires
A LAS 7 DE LA NOCHE
Por Massot Hnos.
s8v10

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR
MARCA DE FABRICA DEPOSITADA EN BUENOS-AYRES.
GARANTIDO LEGITIMO con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS.
Este Jarabe depurativo, *enteramente vegetal*, se emplea desde hace un siglo para curar las enfermedades cutáneas, las *enfermedades contagiosas, recientes ó inveteradas*, y para todas las descomposiciones de la sangre.
Depósito general en *París*, 12, rue Richer.
En Buenos-Ayres: Demarchi, Parodi y Cª; H. Cranwell y Cª; Kemmer y Peltzer; Franzini y Cª; C. Muller; A. Moine.

Por el mismo
Próximamente presentaremos
PARA VENTA
EL MAS NOTABLE
LOTE DE SHORTHORNS
RAZA DURHAM
Que se ha introducido hasta la fecha á este país
PROCEDENTES Y CRIADOS
POR EL CONOCIDO CRIADOR
SR. HUMPHRY SMITH
El Sr. H. Smith á pedido del Sr. D. Guillermo Kemmis y nuestro, ha resuelto enviar algunos ejemplares de sus mejores animales para presentarlos en la próxima Exposicion de la Sociedad Rural que se abrirá el 22 del corriente mes y concluida esta, serán ofrecidos en venta. Parte de estos animales acaban de llegar en el paquete inglés "Tamar" y el resto vendrá en el vapor inglés "Plyni".
Damos en seguida los nombres y algunos pormenores sobre ellos, no publicando sus pedigrees por ser demasiado estensos.
Victoria 44 th rosilla oscura, nació en Enero 23 de 1877, por Conqueror 30780 y servida por el famoso toro Hans Brietmann 41005, el 4 de Junio de 1881.
Entrada en el Herd-Book vol 25 paj. 653.
Ganó los siguientes premios: 1er primer premio en la clase de vaquillonas de un año en la Exposicion de Queem County y Uper Ossory en 1877. En la misma clase el año siguiente en la Exposicion Real de Dublin; 1er premio en la de Beltarf, primer premio en la Exposicion real de Dublin; primero en la de Waterfor y con su media hermana Countess, 3º el Challeng cup de 50 guineas como el mejor par de vaquillonas de un año; primer premio en Upper Ossory y con su media hermana Countess 3º ganó el Challeng cup presentada por Lord Calletoron el mejor par de vaquillonas de un año. Los hijos de Conqueror 30780, ganaron 18 primeros premios y dos challenge cup en 1877 y 1878.
Victoria 49 th. rosilla, nació Julio 3 1879 por Earl ofrtylasby 38215, Mayo 2 1881 fué servida por Han Brietmann cuya madre Anna Commena de M H Corhave fué vendida en lib est 1000 al señor A. A. Brown de Daxford.
Entrada en el Hard Book vol 26, pág. 615.
Obtuvo los siguientes premios:
Muy recomendable como ternera en la real Exposicion de Carlíes 1880, primer premio de edad de año en la Exposicion de Queem County y primer premio este año, en la clase de dos años en la Real Exposicion de Dublin, la mas importante del Reino Unido, despues de la Real de Inglaterra.
Debido á la agitacion agraria que reina actualmente en Irlanda, no fué presentada en otras Esposiciones.
Véase la lista de premios discernidos á su hermana Victoria 38. Catálogo pág. 17.
Lovesome 12 th—Nació Mayo 13 de 1879, colorada y blanca por Earlof Aylesby 38215 y servida por Han Brietmann Mayo 19 de 1881. Una de abuelas de Lovesome está retratada en Coats Herd book, vol. 9 pág. 500.
Larry O'Toole—Torito colorado y blanco, nació el 18 de Marzo 1880 por Earl of Ailesby y será entrado en el Herdbook de este año.
Es hermano de Lovesome 12 th.
NOTA—Los interesados que deseen obtener mas datos y pormenores sobre estos animales, pueden ocurrir á nuestra casa Alsina 78 donde obtendrán el catálogo referente á los mismos. s10

Por el mismo
ALLLEGAR
Un selecto lote de animales
RAZA DURHAM
(SHORTHORNS)
UN TORO HERESFORD
Y 10 carneros Oxforddown
IMPORTADOS POR EL INTELIGENTE
SR. D. DONALD MACLENNAN
Ponemos en conocimiento de los criadores que deseen adquirir animales de la raza Durham y Hereford, aguarden el arribo de algunos animales de estas crias, que acaba de elegir personalmente este señor en Inglaterra y que los hemos recibido por el último paquete.
En cuanto á la competencia de ese señor, los Sres. hacendados han podido apreciarla en el primer lote que introdujo y que fué vendido por nosotros el 1º de Mayo del corriente año.
Referente á los animales que están al llegar encontramos en el diario inglés "Aberdeis Dailly Tree Press" fecha 6 de Agosto que dice hablando de este lote, que indudablemente hablando y sin exagerar, jamás, hasta la fecha mas lindo lote dejó este pais (Inglaterra) para la América del Sud.
Los precios pagados por esos animales son muy altos y se componen así:
1 toro Horesford de 2 años de la cria Windsor propiedad de la Reina.
1 id Durham de 1 año id id
1 id id de 2 años premiadas.
2 vaquillonas id de 1 año
1 id id 2 id }
1 id id 4 id } Todas ellas servidas con toros premiados.
1 vaca id 5 id }
1 id con cria id 6 id }
Todas las vacas y vaquillonas han sido premiadas y una de ellas mencion honorífica.
Ademas trae:
10 carneros de Oxfordom de 12 á 14 meses de edad del Sr. Brassey, el mejor criador de esta raza en todo el Reino Unido.
El Sr. Maclean nos escribe referente á todos estos animales diciendo: Estoy convencido; tengo confianza que este lote hará honor tanto á Vds. como á mí.
Los pedigrees y demás antecedentes vendrán en el próximo vapor y hemos anticipado estos datos creyendo obrar en beneficio de los criadores.
Tan pronto lleguen lo avisaremos por los diarios. s10

Por el mismo
9 Potrillos y 8 potrancas
DE CARRERA
Procedentes del afamado Stud
"LAS ROSAS"
PROPIEDAD
Del Sr. Don Guillermo Kemmis
EN NUESTRA CASA ALSINA N. 78
El Lúnes 12 de Setiembre
A LA UNA P. M.
Venderemos y alquilaremos á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes animales de carrera del muy conocido Stud del Sr. Kemmis en la provincia de Santa Fé.
POTRILLOS
UNCLE TOM—Alazan 3[4 sangre nació Octubre 10 de 1879 por Blair Adam y Yallet Gall esta hija de Whirlwind.
Uncle Tom es hermano de Dam Tucker ganador del Gran Handicap. Lújan y de Dinah ganadora de la carrera porteña 1081.
TEMPEST—Colorado 3[4 sangre nació Octubre 31 de 1879 por Blair Adam y Hurrican esta hija de Whirlwind.
DON QUIJOTE—Colorado 3[4 sangre nació Setiembre 14 de 1879 por Blair Adam por Apology y esta hija de Whirlwind.
MILLIONAIRE—Saino 3[4 sangre nació Setiembre 9 de 1879 por Blair Adam y Exchange esta hija de Whirlwind.
Es hermano de Banquero, Travieso etc. etc.
MERLIN—Alazan tostado 7[8 sangre nació Setiembre 20 de 1879 por Blair Adam y Sorceress esta hija de Dayrell y madre hija de Elcho.
Es hermano del Brujo y Encantador ganador de varias carreras en Montevideo.
ELCHO—Malacara 7[8 sangre nació Octubre 9 de 1879 por Blair Adam y Yellow Girl hija de Elcho.
Es hermano de Amaryllis ganador de varias carreras en Montevideo.
ARIEL—Malacara 3[4 sangre nació Noviembre 21 de 1879 por Blair Adam y Lilie Fairy esta hija de Elcho.
MARMION—Alazan 3[4 sangre nació Setiembre 21 de 1879 por Blair Adam y Lady of the Lake esta hermana de Exchange por Whirlwind.
SAXON—Alazan 7[8 sangre nació Octubre 9 de 1879 por Blair Adam y Blonde esta hija de Grimston y madre hija de Elcho.
LADY SUTHERLANDUR Potranca alazana sangre pura nació Noviembre 23 de 1879 por Sutherland y Lady Newbury. Es hermana de Lady Dixie.
Para alquilar
En las condiciones que se estipularán en el acto del remate las siguientes:
POTRANCAS
ECLAIR—Alazana 5[16 sangre nació julio 13 de 1879 hermana de la célebre "Blissful".
HEATHERBELL—Alazana 3[4 sangre nació Setiembre 17 de 1879. Es hermana del "Drone".
FLEUR DE LYS—Malacara, 5[16 sangre nació Octubre 16 de 1879.
CERISE—Alazana 7[8 sangre nació Setiembre 5 de 1879, es hermana de "Juan Poe" "Rosine" y "Rambler"
ESPERANZA—Alazana 15[16 sangre nació Noviembre 2 de 1879.
PASCAREL—Saina 3[4 sangre nació Setiembre 25 de 1879.
Todos estos animales pueden verse desde ya en nuestra casa.
NOTA—Los interesados pueden ocurrir á nuestro escritorio calle Alsina 78, por catálogos detallados de los animales que pondremos en venta.
En seguida
PIXIE—Potranca malacara 3[4 sangre, nació 5 de Noviembre de 1879 por Blair Adam y Little Fany, esta hija de Elcho. Es hermana de "Ariel".
La potranca es mansa, muy mansa y de andar señoral, se vende porque el dueño está por ausentarse del país.
STEPPINGSTONE—Caballo entero 1[2 sangre nació Noviembre 10 de 1774 por Whirlwind, sano y manso de andar señora y tambien de tiro. s10

Benjamin Sastre y Ca.
DE UN PRECIOSO SITIO
Y COMODA CASITA
Ubicados en calle Juncal 316 antiguo
Y 856 ACTUAL
[illegible]
BASE PARA LA VENTA
PESOS 40000 M/C
[illegible]

M. Billinghurst é hijos
IMPORTANTE REMATE
DE LA GRAN FABRICA
DE PAÑOS
"Sociedad Industrial del Rio de la Plata"
Situada en el Paseo de Julio
Frente á la Estacion del F. C. del Norte
DE UN TERRENO CONTIGUO
Con frente al mismo Paseo y de todas las existencias
De materiales para fabricacion; de órden de Sr Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet
Por ejecucion del Banco de la Provincia
El Miércoles 5 de Octubre proximo
A las 12 en punto del dia
Procederemos á la venta en público remate por mandato espreso del señor Juez de Comercio y acuerdo del Banco de la Provincia del importante establecimiento que se designa, efectuando su enagenacion á dinero de contado y en la forma siguiente:
Primero—La fábrica con sus grandes edificios construido sólidamente de los mejores materiales en terreno de 57 1[3 varas de frente al Paseo de Julio por 100 varas al costado Sud y 84 varas al Norte, con dos martillos á su favor de uno y otro costado, comprendiendo toda la maquinaria necesaria para la fabricacion de telas y económica manipulacion de tejidos. Contiene un espléndido motor fuerza de 70 caballos y dos calderas, 19 telares de 4 y de 4 armaduras, un hidro-extractor para secar las lanas, un surtido completo de cardas, sistema Hougel-Teston de Verdier, 3 batanes y un lavadero automáticos de 3 cilindros para lavar las lanas, 3 tinas grandes para los tintes, una prensa hidráulica para la formacion de las telas en piezas y todos los demás enseres y aparatos necesarios. Todo en perfecto estado de conservacion y listo para emprender el trabajo. La maquinaria y útiles responden á una fabricacion ya efectuada de 86,000 yardas de paño al año. El costo total de todo es de ps. 3.616,326 mjc.
Base acordada para la venta ps. 1.808,163 mjc.
Segundo—Un terreno contiguo con frente de 48 50[100 varas al Paseo de Julio, 60 de fondo al costado Norte y 30 47[100 al Sud.
Base acordada para la venta ps. 250,000 mjc.
Tercero—Todas las mercancías para la fabricacion, como: tintes, drogas, añil, palo campeche, carbon de piedra, etc., etc., al mas alto precio y dinero de contado.
Siendo muy estenso el detalle de todas las máquinas y demás enseres de que se compone esta gran fábrica, los que se interesen en su adquisicion pueden obtener una copia impresa de los inventarios, ocurriendo á nuestro escritorio San Martin 60. El establecimiento mismo puede visitarse todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, horas en que estará abierto para la inspeccion.
El remate se efectuará en el mismo Establecimiento al dia y hora indicado.
Prevenimos á los interesados que al comprador de los inmuebles le exigiremos en garantía la entrega de un 5 por ciento sobre el valor de las ventas antes de firmar el boleto. J5

Por el mismo
Banco Hipotecario
En la misma propiedad—**El Domingo 25 de Setiembre** á las 3 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el Pueblo bajo de Belgrano, calle Pavon esquina á la calle Quinta, en terreno de 37 1[2 varas frente por 63 1[2 varas fondo, con 5 piezas de material etc. etc.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Emilia G. de Chueco quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
La base para la venta será de pesos 25,000 moneda corriente.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. s8

Bollini, Muro y Ca.
CASA DE REMATES
Comisiones y consignaciones
28—BOLIVAR—28
perm

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN ESPLENDIDO TERRENO
Y EDIFICIO
En la calle Balcarce N. 36, 38 y 40
AL LADO DE LA ADUANA
CERCA DEL CONGRESO NACIONAL
A media cuadra de la Plaza 25 de Mayo
Y de todas las Oficinas Nacionales
TITULOS GARANTIDOS
15 vs. de frente por 36 3[4 de fondo
2ª Y ULTIMA RETASA
BASE CASI DE VALDE
273.014 PS. M|C.
El Mártes 27 de Setiembre
A LAS 4 DE LA TARDE
Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de don Calisto Oliver, el estenso terreno y edificio situado en la calle de Balcarce núm. 36, 38 y 40; el edificio se compone de un gran almacen y 4 piezas interiores, pisos de tabla y techo de azotea; el terreno mide 15 vs. de frente al Oeste por 36 3[4 de fondo al Este.
Ojo al local y á lo estramadamente bajo de la tasacion 409,520 ps mjc. **2[3 partes y base de venta 273 mil catorce.**
Por mas informes á nuestra casa Bolivar 28. s1

Por el mismo
PARROQUIA SAN CRISTOBAL
De 2 grandes terrenos
CON FRENTE A 3 CALLES
El Domingo 11 de Setiembre
A LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE
BASE A 1 $ MIC. VARA CUADRADA
Orden del Banco Hipotecario
Por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos terrenos parroquia San Cristóbal el primero con frente á tres calles públicas con 50 vs frente al Este y 102 1[2 vs fondo, lindando por el frente calle Santa María en medio con don Felipe Cros, por el fondo calle Santa Elena con Antonio Brun, por el Norte calle Australia en medio con don Emilio Aguirre y por el Sud con don Luis García.
El 2º terreno con frente tambien á tres calles públicas consta de 60 vs frente al E. por 102 1[2 vs fondo, lindando por el frente calle Santa Elena en medio con la anterior fraccion, por el fondo calle sin nombre, por el N. calle Australia en medio con Aguirre y por el Sud con Bates.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar un crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art 29 de la ley orgánica del Banco.
La base para la venta será de un peso moneda corriente la vara cuadrada.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado. s28

Por el mismo
De dos lindas fracciones de terreno
132,500 VS. CUADRADAS
SITUACION INMEJORABLE
Y DE GRAN PORVENIR
Parroquia de San Cristóbal
BASE BAJISIMA
EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE
A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE
En los mismos terrenos por órden del Banco Hipotecario procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terrenos, forma irregular, Parroquia de San Cristóbal, compuesto el todo de 132,500 varas cuadradas.
La primera fraccion linda por el Sud con los Sres. Pereyra y Corto, por el Este el mismo—y la otra fraccion por el Norte con los Sres. Seeber y Viñales, y calle por medio con el Cementerio del Sud, y por el Sud con Navarro Viola y Costa.
La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre Rios, linda por el Sud con el Sr. Mac-Lean, por el Sud Este con Seeber y por el Oeste calle por medio en la anterior fraccion.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Rodolfo Ferro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley Orgánica.
La base para la venta será de ps. 3 por vara cuadrada.
El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería en el tiempo estipulado. s28

Por el mismo
JUDICIAL
De ANIMALES VACUNOS
SIN BASE
AL MAS ALTO PRECIO
Perteneciente á la testamentaria
DE Da. LUISA BUSTAMANTE
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 28
El Mártes 20 de Setiembre
A LAS [illegible]
Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sanes y como perteneciente á dicha testamentaria, treinta animales vacunos en perfecto estado y gordos. Los animales se encuentran en el conocido campo de D. Santiago Roca situado á 18 cuadras de la Estacion del Ferro Carril de Merlo, donde pueden los interesados ver los animales.
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 28 donde pueden ocurrir por datos.

Por el mismo
JUDICIAL
Concurso de D. Juan F. Vilaró
DE UN BUEN TERRENO
En el Pueblo "Lomas de Zamora"
EL DOMINGO 18 DE SETI'BRE
A las 3 de la tarde
Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente al concurso de don Juan Francisco Vilaró, un precioso terreno en el pueblo Lomas de Zamora, lindando por el Norte calle por medio con la gran quinta del Sr. Ginochio, calle conocida por colonia de Bonorino, á 4 cuadras de la Estacion en direccion al Este, su area se compone de 65 vs de frente al Este por 65 de fondo al Oeste, tasado en 6,337 ps mjc.
2[3 partes y base de venta 4,225 ps mjc. s2

Por el mismo
DE UN GRAN TERRENO
PARTIDO DE SAN MARTIN
CON FRENTE
AL RIO DE LAS CONCHAS
El Martes 20 de Setiembre
A LAS 3 1[2 DE LA TARDE
En la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, prévia la aprobacion del Directorio, de un terreno ubicado en el partido San Martin con frente al rio Las Conchas y consta de 500 varas 9 décimos, frente y 854 varas 8 decimos al N. E todo lo que forma una superficie de 170,000 varas cuadradas, lindando por el Nordeste con la ribera del rio, por el S. O. calle en medio con terrenos de Huergo, por el S. O. con Wolf y por el N. E. con Goya.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Francisco Hurtado, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
La base para la venta será de 500 $.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. s8

Por el mismo
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
De todas las existencias
DEL GRAN ALMACEN
CALLE DE LA PIEDAD
ESQUINA A LA DE MAIPU
Perteneciente al concurso
DE LOS Sres. FRANCISCO LASARTE Y Ca.
¡OJO ALMACENEROS!
Todos los artículos son de primer órden
Tambien se rematarán los armazones
Mostradores, vidrieras, balanzas, cañerías
Arañas etc. etc!
El Viernes 23 de Setiembre
A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE
Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, y como perteneciente al concurso de los señores Lasarte y Ca. todas las existencias de dicho concurso en la calle de Piedad esquina á Maipú, en la siguiente forma:
PRIMERO
En un solo lote, todas las mercaderías de la casa, consistentes en vinos, conservas, aceites, loza, cristalería y toda clase de comestibles un gran surtido, [illegible]
130,000 $ M|C.
BASE DE VENTA 100,000 $
La apreciacion del valor se ha hecho sobre bases muy bajas.
SEGUNDO
En un solo lote: todos los enseres del estenso almacen como ser: mostradores, vidrieras, estantería, arañas, cañería, balanzas, pesas etc. etc.
TASACION 35,000 PS. MIC.
BASE DE VENTA 20000 PESOS M|C.
Nota importante
Caso de no haber interesados por el todo, el Sr. Juez ha autorizado para que en el mismo momento se proceda á la venta en detalle, á la mas alta postura, como es práctica en remate de esta naturaleza.
Para ver los inventarios y procurar todos los datos que necesiten los interesados, ocurrir á la escribanía del Sr. D. Joaquin Reynoso, ó á nuestra casa Bolivar 28. s8

Por el mismo
DE CUATRO MANZANAS
EN QUILMES
EL JUEVES 15 DE SETIEMBRE
A LAS 3 DE LA TARDE
ORDEN DEL BANCO
HIPOTECARIO
En la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de cuatro manzanas de terreno en el Pueblo de Quilmes, de 100[100 vs. cada una, con frente á la vía férrea. Linda por el frente con don Pedro Aguirre, por el N. O. con mas propiedades de Sanchez, por el S. E. con Basigaluppe y por el S. O. con don Manuel Córdoba.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar un crédito hipotecario concedido á don Zenon Torcuato Sanchez quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
La base de la venta será de ps. 40,000 mjc.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería al tiempo estipulado. s8

Por el mismo
DE UN GRAN TERRENO
CON 117,294 VARAS CUADRADAS
Parroquia San Cristóbal
EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE
A las 4 de la tarde
¡BASE BAJISIMA!
En la misma propiedad por órden del Directorio del Banco Hipotecario, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en la parroquia de San Cristóbal, parte de la quinta conocida por de don Amaro Pereyra, con una área de 117,294 varas cuadradas, formando esquina á las calles Garay y San Cristóbal, y cuyos detalles podrán verse en el plano que estará en casa del rematador.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Amaro Pedreyra, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.
La base para la venta será de dos pesos cuatro reales vara.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. s8

Por el mismo
De una gran área de campo
EN SAN MARTIN
¡BASE BAJISIMA!
El Martes 20 de Setiembre
A LAS TRES DE LA TARDE
En la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, y prévia aprobacion del Directorio de un terreno en San Martin, frente á la chacra conocida por de Krautzenstein, cuya superficie consta de 405 varas de frente por 430 varas de fondo.
Linda por el frente, calle en medio, con Huergo, por el fondo con Goya, por el Sudeste con Rodriguez y por el Nordeste con Salas.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á D. Julio H. Woolff, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
La base para la venta será de 500 pfts.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Por el mismo
JUDICIAL
Ejecucion del Banco de la Provincia
CONTRA D. C. F. QUINTIN
EL JUEVES 15 DE SETIEMBRE
A LAS 12 DEL DIA
EN NUESTRA CASA
BOLIVAR 28
[illegible]
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se procederá á la venta el Juéves 15 del corriente por los martilleros Bollini, Muro y Ca. de los siguientes efectos pertenecientes á don C. F. Quintin en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia: 1 armazon de pino usado, 1 reloj de pared, 5 barriqueras, 1 rollo soga, 4 bancos de pino, 1 rollo grande de hilo usado, 1 mesa de pino usada, una bandera usada.—Setiembre 1 de 1881.—*Pedro Cobret*.
En seguida, una gran cantidad de muebles que estarán á la vista. s6

Por el mismo
JUDICIAL
CONCURSO
De D. Juan F. Vilaró
De 2 lindos lotes de terreno
Con tasaciones risibles por lo bajas, que se venderán en los puntos donde se encuentran ubicados en la forma siguiente:
EL DOMINGO 11 DE SETIEMBRE
A LAS 3 DE LA TARDE
Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente al concurso de don Juan Francisco Vilaró, dos preciosos terrenos en el Pueblo de San José de Flores, situados en los terrenos conocidos por de Quirno, señalados con los núms. 10 y 11, á 5 ó 6 cuadras de la plaza en direccion al Oeste, cerca de la parada del tramway, con un area cada uno de 20 vs 60 cent. de frente al Este por 54 vs de fondo al Oeste, tasados cada uno en 7,217 ps mjc.
2[3 partes y base de venta 4,812
OTRO
UN LOTE EN EL MISMO PUEBLO
De la misma procedencia
El Domingo 11 de Setiembre
A las 3 de la tarde
Venderemos este magnífico lote de terreno situado en el pueblo de San José de Flores formando esquina á las calles Union y Quirno, con una area de 20 vs de frente al Norte por 60 de fondo al Sud, tasado en 7,750 ps mjc.
2[3 partes y base de venta 5 137 ps. mjc.
Títulos garantidos. Pormenores á nuestra casa Bolivar 28. s2

Por el mismo
DE UN MAGNIFICO TERRENO
En Barracas al Sud
Perteneciente al mismo concurso
EL DOMINGO 18 DE SETIEMBRE
A LAS 4 DE LA TARDE
Venderemos en remate público un magnífico terreno en Barracas al Sud, perteneciente al concurso de don Juan Francisco Vilaró, situado á cuatro cuadras del Puente en direccion al Sud, lindando por el Sud, con la curtiembre del Sr. Careta y por el fondo sobre el Este con la fábrica del Sr. Palás, con una area de 17 varas de frente al Este por 50 de fondo: tasacion 14,343 ps mjc.
2[3 partes y base de venta 9562 ps mjc.
Ojo á lo bajo de las tasaciones
Títulos garantidos. Pormenores á nuestra casa Bolivar 28. s2

Guillermo Gowland y Ca.
JUDICIAL
IMPORTANTE PROPIEDAD
CALLE BELGRANO 947
8 1[4 vs. de frente por 63 de fondo
TASACION $181,015
2[3 PARTES 120676 $
SUMAMENTE BAJA
ESPLENDIDA LOCALIDAD
POR EJECUCION
DEL BANCO DE LA PROVINCIA
10 HERMOSAS HABITACIONES
Con arreglo al siguiente edicto procederemos á la venta pasando las dos terceras partes esta espléndida propiedad.
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber que el dia 24 de Setiembre á las dos de la tarde se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Guillermo Gowland y Cia. de la casa calle de Belgrano 947 y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Anastasio Chaves, cuyo edificio está compuesto de 10 piezas, cielos rasos de yeso, y pisos de tabla, cocina, letrina, aljibe pozo, dos piezas en el fondo, 1 alta y otra baja, tres zaguanes con pisos de baldozas de mármol y fierro, patios piso de baldosas floreadas, gas en todas las habitaciones. Su terreno mide 7 metros 145 milímetros de frente al Sud igual á 8 1[4 varas por 54 metros 548 milímetros de fondo al Norte igual á 63 varas. Tasacion en todos sus ramos asciende á la suma de 181,015 pesos mjc., y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de esta tasacion.
Por mas datos pueden ocurrir los interesados á la Secretaría del que suscribe, ó al escritorio del martillero nombrado.—Buenos Aires, Agosto 26 de 1881.—*Cárlos N. González*—Casa de Justicia 2º patio. s27

Por el mismo
EN EL PUEBLO DE SAN JUSTO
De una espléndida propiedad
HECHA A TODO COSTO
CON 9 HABITACIONES
Y á 1 cuadra de la Iglesia
FORMANDO ESQNINA
A LA CALLE BUENOS AIRES Y SALTA
BASE PS. 30.000 M|C
El Domingo 11 de Setiembre á las 2 1[2 de la tarde en punto venderemos por órden terminante de su dueño, mejorando la ínfima base de 30.000 pesos á la mas alta postura y al contado. La casa se compone de 9 habitaciones de material, pisos de tabla y cielos rasos 2 portones de hierro, cocina, caballeriza, letrina y pozo.
El terreno se compone de 50 varas de frente formando esquina por 46 de fondo.
El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra venta.
Títulos buenos
Por mas informes Rivadavia 85. s1

Por el mismo
IMPORTANTE
AVERIAS! AVERIAS!
Un GRAN SURTIDO de FERRETERIA
Llegadas por los buques "ex-Helene" de Liverpool y "ex-Etta Whittemaré"
EN NUESTRA CASA
RIVADAVIA 85
Por cuenta de Seguros
Ingleses y órden de quien pertenezca
El lúnes 12 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero al contado en lotes al gusto de los compradores, un gran surtido de ferretería averiada, por cuenta de Seguros, cuyo pormenor es el siguiente:
20 caso. conteniendo 1,440 ollas fierro surtidas del n. 7 1[2
11 " " 336 " " " 3[6
3 " " 108 " " " 10 1[2
2 " " 96 pavas
2 " " 350 " " 2 1[4
5 " " 144 cacerolas " 4 1[2
2 cajones " 100 dos pavadores " 6 y 8 pulgadas
1 cajon " 40 " " 6 y 36
1 " " 50 " fuertes 8[9 pds.
102 ollas de 3 piés de 1[2 á 8 galones.
28 rollos cabo manila con 1000 lib.
1 casco con 300 lib. acero amarillo.
158 atados baldes con 1896 baldes surtidos.
4 caj rejas acero para arados x 1[2 x 2 x 8 1[2.
6 cascos planchas am nas conteniendo 432 para 4[5[6.
6 " " acardal " 72
1 fardo lona americana con 282 fardos. s10

Ebbeke y Diekelmann
DE UNA CENTRALISIMA
PROPIEDAD
42 3[4 VARAS DE FRENTE AL SUD
Por 69 varas de fondo
Ó SEAN 2950 VARAS CUADRADAS
A cuadra y media de:
La Plaza de la Victoria
Plaza 25 de Mayo
Congreso Nacional
Aduana Nueva
Y la Casa del Correo
A dos cuadras del:
Palacio del Exmo. Gobierno Nacional
A dos cuadras y media del:
Cabildo ó asiento de los Juzgados en lo Civil y Comercial, de la Catedral
Y DEL TEATRO DE COLON
A corta distancia
De los Bancos
De la Bolsa
y de los principales hoteles
Unica propiedad de importancia en venta en parage tan central, terreno que se presta para todo por su área grande.
ESTA SITUADA
CALLE ALSINA NUM. 35 AL 45
ENTRE DEFENSA Y BALCARCE
Base de venta 900,000 $ mjc.
O sea m. [illegible] 305 ps. vara cuadrada
VALE EL DOBLE
Títulos inmejorables y antiguos, del año 1838.
Esta notable finca venderemos por órden de sus dueños y por ausentarse del país.
EL JUEVES 15 DEL CORRIENTE
A LAS TRES DE LA TARDE
Por mas detalles á nuestra casa Perú núm. 60. s8

Por el mismo
Banco Hipotecario
En la casa del Banco el lúnes 26 de Setiembre, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno en Barracas al Norte, pueblo San Antonio, con 80 varas frente al Este por 112 varas fondo. Lindando por el frente calle San Martin, por el fondo calle Santa Elena, por el Norte con Mendoza y por el Sud con Bolar.
Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Narciso Estrada quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.
La base para la venta será de 1000 $.
El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. s8

Por el mismo
DE UNA CASA CENTRAL
AL NORTE
CALLE DE TUCUMAN N. 354
Entre Esmeralda y Suipacha
El Miércoles 21 del corriente
A LAS 4 DE LA TARDE
Venderemos por órden de su dueño y dinero de contado con la bajísima base de 135,000 pesos mjc. dicha casa situada en uno de los parages mas centrales de la ciudad y en una cuadra llena de lindísimos edificios. El terreno se compone de 6 metros 693 milímetros de frente al Norte por 25 metros 950 milímetros de fondo, tiene 12 piezas seis altas y seis bajas, varias cocinas, 2 letrinas, aguas corrientes con 4 llaves, cañería de gas, etc.
Títulos de primer órden y por mas detalles á nuestra casa calle Perú núm 80. s10

Por el mismo
POR ORDEN
DEL SR. JUEZ NACIONAL
Dr. D. Isidoro Albarracin
DE 2 MASTILES REALES
USADOS
DOS VERGAS DE CRUZAR ID
Salvadas de la barca alemana "Maregatha" y en poder del Sr. D. Pedro Luro en el Tuyú quien las hará entregar en el punto donde se hallan.
El remate se verificará en Buenos Aires.
En nuestra casa calle Perú núm. 80
El Lúnes 10 de Octubre
A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE
s1

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
Ejecucion del Banco de la Provincia
De 12 magníficos lotes
DE TERRENOS
EN BELGRANO
Compuesto cada uno de 32 1[2 vs. de frente por 65 de fondo
Y 17 LOTES MAS EN SAAVEDRA
Que unidos forman un área de 80 vs de frente por 50 de fondo
Tasacion sumamente baja
El Domingo 11 de Setiembre á las 2 de la tarde en Belgrano, en los mismos terrenos donde estará la bandera, venderemos en remate público y dinero de contado estos lindos terrenos y de gran porvenir, cuya venta se efectuará con arreglo al siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber que el dia 4 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde se ha de proceder á la venta en remate público por los martilleros Manuel Marasso y Ca. de los terrenos situados en Belgrano y en Saavedra pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Manuel Piera.
Terrenos en Belgrano—Cuatro lotes de terreno que están situados en la parte baja del pueblo de Belgrano, y señalados con los números 3, 4, 7 y 8 de la manzana letra Y, en el plano general de los terrenos y mide cada uno 32 1[2 vs igual á 28 mts 145 ms. de frente por 65 vs igual á 56 mts 29 cent. de fondo y lindando por el Norte calle de Castelli, en medio con don Casalino Elisco y Antonio Silva, por el Sud calle de Moreno en medio con terrenos municipales, por el E. calle Novena en medio con los señores Nuñez, Macias y Montes y por el O. con don Nicasio Panadero y don Antonio Marechal, tasado en la suma de ps 13000 mjc.
Cuatro lotes mas de terreno situados en el mismo paraje de los anteriores señalados con los núms. 5, 6, 7 y 8 de la manzana letra A del plano respectivo y compuesto cada uno de 32 1[2 vs igual á 28 mts 145 ms. de frente por 65 vs igual á 56 mts 29 cent. de fondo los que lindan por el primer rumbo al S. O. calle Décima en medio con [illegible] terrenos municipales, por el fondo al N. O. calle Novena en medio con los cuatro solares deslindados, tasados en la suma de ps 9,750 mjc.
Cuatro lotes mas, situados en el mismo paraje de los anteriores, señalados con los numeros 1, 2, 3, y 4 de la manzana letra A del plano respectivo y compuesto cada uno de 32 1[2 vs igual á 28 mts 145 ms. de frente por 65 vs igual á 56 mts 29 cent. de fondo los que lindan por su frente al N. calle de Castelli en medio, Juan A. Lois, doña Clara Santana, don Luis Mon y doña Eulogia Martinez, por el fondo al S. con los lotes 5, 6, 7 y 8 de la misma manzana A, por el E. calle Décima en medio con terrenos de la Municipalidad y por el O. calle Novena en medio, con el lote núm 4 de la manzana letra Y tasados en la suma de ps 6,000 mjc.
Seis ranchos con paredes de barro, techos de paja y puertas de pino los que se hallan en regular estado de conservacion, tasados en la suma de ps 1,200 mjc.
Terrenos en Saavedra—Diez lotes de terrenos situados en el pueblo de Saavedra, señalados con los Nos. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, los cuales están todos unidos en la manzana núm. 226, compuesta su área total de 100 vs igual á 86 mts 60 cent. de frente al N. E., por 50 vs igual á 43 mts 30 cent. de fondo al S. E. los que lindan por su frente calle de Acosta en medio, con el Sr. Saavedra, por el fondo con D. Florencio E. Nuñez y los lotes que se van á deslindar, por el N. E. calle del Pampero, en medio con los Echegaray y Rocha y por el S. O. calle sin nombre en medio, con el señor Gonzalez, tasados en la suma de ps 5,000 mjc.
Siete lotes mas de terreno, situados en el mismo paraje de los anteriores señalados con los núms. 11, 12, 13, 14, 15, 17 y 18, los cuales están todos unidos en la misma manzana anterior, número 226, y que comprenden una área de 80 vs igual á 69 mts y 28 cent. de frente al N. E., por 50 vs igual á 43 mts 30 cent. de fondo al N. E., los que lindan por su frente, calle sin nombre en medio con el señor Gonzales, por el fondo con los señores Macias, Montes y Nuñes, por el S. E. con los señores Macias y Montes, y por el N. O. con los lotes antes mencionados, tasados en la suma de ps 4.000 mjc.
Prevínoseles que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de estas tasaciones. Buenos Aires, Agosto 11 de 1881—*Cárlos N. Gonzalez*, secretario.
El comprador ó compradores, estarán obligados á entregar el 5 ojo sobre el valor en que se venda.
Para otros datos á los martilleros Perú 23, altos. s14

IMPORTANTE REMATE
EN PATAGONES
DE LAS PROPIEDADES
Que se espresan en el siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Cárlos Dimet, se procederá á la venta en remate público, el dia 15 de Setiembre y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Vicente Dasso, de dos fincas situadas en el Partido de Patagones de propiedad del mencionado Dasso. La primera en el pueblo del Cármen, compuesta de tres habitaciones, un zaguan y una cocina, en un solar de terreno compuesto de 17 metros 753 milímetros de frente al S. O. por 43 metros 30 centímetros de fondo al N. E., lindando su frente y fondo con calles públicas, por el costado S. E. con la casa de don Domingo Pita. La segunda, en el pueblo de Viedma, compuesta de 7 habitaciones, un zaguan, una cocina, un granero y dos galpones, en un solar de terreno compuesto de 34 metros 64 centímetros de frente al N. E. por 43 metros 30 centímetros de fondo al S. O., lindando su frente con calle pública, su fondo con terrenos de propiedad pública, por el costado N. O. con la casa de doña Adelaida Martinez, tasada en la suma de 51,800 pesos moneda corriente, siendo la base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1881.—*Pedro Sicouret*.—Escribano Secretario, Cabildo 2º patio. s26

Saturnino y Agustin M. Justo
EN LOBOS
DE OVEJAS, CARNEROS
VACAS, CABALLOS &
Los dias 18, 19 y 20 de Setiembre
EN EL LOCAL
DE LA PRIMER FERIA
DE LOBOS
Venderemos con las condiciones que se estipularán en el acto de la venta, los siguientes animales reproductores:
Del establecimiento "San Cárlos" de Cañuelas: 8 carneros sangre pura Rambouillet, 30 id mestizos id, 30 id merino Rambouillet, 10 id Lincoln, 30 borregos id.
Establecimiento "La Porteña" á cargo del Sr. J. Maye: 50 carneros 7[8 Lincoln, 22 borregos 3[4 id, 6 id 3[4 id (con cria).
Establecimiento del Sr. Milne: 80 carneros mestizos Rambouillet, 1 padrillo media sangre de carrera, 7 potrillos cuarta id id.
Establecimiento "La Figura" del Sr. Uribelarrea: 10 carneros sangre pura Rambouillet, 10 id id id Lincoln, 30 borregos id id Rambouillet, 20 id mestizos Lincoln, 10 vacas id Durham, 4 toros sangre pura id.
Establecimiento de los Sres. Campo y Gamio: 3 carneros sangre pura Rambouillet, 50 id mestizos id, 4 cascos [illegible] Berkshire.
Establecimiento "San Francisco" fundado en 1857 del Sr. Atucha: 10 carneros sangre pura Rambouillet de 15 á 20 meses de edad, 6 borregas id id id, 80 carneros mestizos id.
Establecimiento del Sr. Urquiola: 8 carneros sangre pura Rambouillet, 4 borregas id id Negrete, 2 toros mestizos Durham, una yunta de petizos blancos, ojos negros, preciosos animales, muy mansos y diestros en el tiro, 1 potiso oscuro, padrillo, de lindas formas y muy manso.
Establecimiento "Santo Domingo" del señor Ciosa: 6 carneros Rambouillet, 3 id mestizos id.
Establecimiento "La Irene" de los Sres. Caminos y Arechaga: 20 carneros mestizos Rambouillet, 4 toros 7[8 sangre Durham.
En otras procedencias: 5 vacas lecheras, 4 toros mestizos Durham, 10 caballos mansos de silla, 30 animales vacunos al corte (Lamberos), 50 carneros mestizos Rambouillet.
El dia 20 venderemos todas las maderas, fierro, etc. etc. que se han empleado para esta Feria.
Llamamos la atencion de los Sres. hacendados del oeste á este remate y les pedimos concurran á la primera Feria de Lobos, seguros que [illegible] para el vendedor, sino tambien el mas conveniente para el comprador por encontrarse reunido en un solo punto y en venta animales de todas las especies y razas en grandes cantidades que proceden de diversos establecimientos y que por consiguiente tienen donde poder elegir á su satisfaccion. s23

L. Avelino Diaz
En el pueblo Gral. Rodriguez
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
DE LA GRAN GRASERIA
Conocida por Santa Clara
Y QUE FUE DE D. JOSE M. INCHAURREGUI
El Domingo 18 de Setiembre á las 12 del dia venderé todas las existencias pertenecientes á dicha grasería, cuyo detalle es como sigue
Un gran galpon de teja francesa, maderas de pino de tea y columnas de fierro, un tacho para 700 animales lanares, uno id para 500 id, uno id para 100 id con sus hornallas correspondientes, un depósito de hierro enfriador para 4 bordaleses, tinas y bordaleses enfriadoras, un caldero para la matanza piso y canaletas de madera, dos prensas todas de hierro con tornillos de acero, 100 bordalesas vacías arqueadas, un galpon grande de hierro galvanizado, columnas de fierro y madera de pino de Rusia, 4 carretillas de mano, 4 cuñetes [illegible] y clavos, 5 bebidas pino de Rusia, un carro de tráfico y guarniciones, 2 id en mal estado, una zorra para fardos y bordaleras, una id para acarreo de pipas de agua, todos los útiles de hierro y laton pertenecientes á los tres tachos como ser dobles fondo, varios raspadores etc.
El remate tendrá lugar con el tiempo como esté y se venderá detallado en lotes al gusto de los interesados.
Por otros pormenores al rematador en Moron ó al Escribano D. Eusebio E. Gimenez, Cabildo 2º patio altos.

Ricardo Eastman
¡¡DE MUEBLES!!
En la calle Florida N. 233
POR CUENTA Y ORDEN
DE LA FAMILIA QUE LA HABITA
Y POR AUSENTARSE
PARA EL CAMPO
El Lúnes 12 del corriente á las 12 en punto rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de la casa espresada, compuesto de un riquísimo juego de sala completo, once dormitorios, un juego de comedor, batería de cocina, etc. etc.
Omito el detalle por ser muy estenso, pero baste decir que hay once camas de fierro con elásticos, colchones y almohadas, roperos, lavatorios, mesas de noche, sillones, sillas, alfombras, juegos de lavatorios, galerías, cortinados, alfombras, ricos cuadros y espejos, etc. etc. Todo de un gusto especial y se venderán por lo que den, pues hay órden terminante de su dueño.
El que quiera hacerse de buenos muebles y baratos no debe faltar á este remate. s8

Cárlos F. Jáuregui
MUY IMPORTANTE
DE HACIENDAS
A 2 1[2 legua del pueblo del Bragado
CAMPO DEL SR. B. ROQUEZ
CONOCIDO POR DE PEREZ
Espléndido almuerzo campestre
POR AUSENTARSE SU DUEÑO
A EUROPA
6,500 OVEJAS AL CORTE
250 vacas mestizas
TROPILLA FINA & &
El Domingo 18 de Setiembre á las 2 de la tarde, despues de la llegada del tren procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por ausentarse su dueño don José Herrero temporalmente á Europa, las referidas haciendas en el órden siguiente:
4 majadas que forman un total de 6500 ovejas de buena clase y en estado sobresaliente de gordura, con dotacion de carneros de la conocida cabaña del Sr. Moras del "25 de Mayo"—Estas majadas están libres de sarna por hacer dos años que el dueño las baña.
250 animales vacunos de muy buena clase y estado, hacienda mestiza turquina.
1 tropilla de ovejas finas, Rambouillet y negrette con 2 carneros puros.
El remate tendrá lugar en el mismo establecimiento y habrá carruages que saldrán á las 11 de la mañana del Hotel de Echeverría y Goitia para conducir á los interesados del partido, y tambien despues de la llegada del tren en la Plaza de la Estacion.
Por otros informes al rematador en su escritorio del Bragado ó en Mercedes Hotel de Noyses.
Nota importante—Los compradores, podrán dejar las haciendas en el campo que es superior, hasta el mes de Diciembre, sin remuneracion alguna. La esquila por lo tanto, tan próxima á empezarse podrán hacerla allí mismo. s23

Manuel G. Adriguez
JUDICIAL
EN EL PUEBLO
DE LA VILLA DE LUJAN
EL DOMINGO 9 DE OCTUBRE
A LAS 12 DEL DIA
Venderé por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia en el Departamento del Centro Dr. D. San Martin la finca perteneciente á la testamentaria de don Prudencio García situado en la calle de Lujan y compuesta de tres hermosas piezas con ventana de reja y con zaguan al frente de la calle, y dos piezas mas seguidas en el patio todas de azotea, cocina, pozo de balde, y como 35 plantas de todas clases, y todo en terreno de 15 metros de frente á la calle y 60 de fondo, tasada en la suma de 34,018 pesos mjc siendo la base de la venta 22.678 ps mjc. Por mas informes al martillero en Lujan, en la escribanía del Sr. Piñero en Mercedes. Los títulos son superiores.
Se venderá tambien una marca para marcar haciendas y tres boletos de señal de ovejas. s1

Lagos y Sahores
De la fonda "de la Union"
CALLE BELGRANO N. 382
El lúnes 12 del corriente á las 12 en punto venderemos todas las existencias dicha casa á saber: Vinos, licores, platos, cubiertos, mesas, cocina económica, picos de gas, sillas, cuadros, muebles etc. s1

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen
En su casa calle Defensa núm. 43
El Juéves 15 del corriente á las 12 se rematará á la mejor oferta y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo compuesto de lo siguiente:
25 bolsas café en grano, 10 cascos aguardiente, 15 betun, 20 bolsas arroz, 10 caj cebada inglesa, 20 bolmaní, 10 caj harina de avena, 20 latas galleta, 40 caj [illegible] latas dulce, 25 caj almidon americano, 30 barricas azúcar, 50 caj velas estearinas 10 tarros pimenton 20 aceite, 20 bolsas semillas de alfalfa, 10 cascos caña, caj coñac, 20 bolsas fideos, 10 caj chuño, 50 id pasas uva, 15 id almidon francés, 40 jamones, 10 tercios yerba.
En seguida Por cuenta de un fabricante de Francia para licoristas y droguistas algunas docenas de botellas de esencias finas de varias clases, 1 balanza de [illegible] de 800 libras, 2 prensas. s1

Eulogio Cuenca
MAGNIFICO TERRENO AL NORTE
FORMANDO ESQUINA
Calle de Charcas y 2da. Bermejo
30 vs. á la 1ª por 26 á la 2ª
RODEADO DE GRANDES EDIFICIOS
A 1[2 CUADRA DEL TRAMWAY
Y DE LA CALLE SANTA-FE
Con los cimientos hechos ya
BASE PARA LA VENTA 35,000 PS. M/C
VALE 50,000 PS.
El Domingo 11 de Setiembre á las 2 de la tarde venderé este magnífico terreno (por separacion de una sociedad) situado en el mejor local de Buenos Aires, terreno mas alto que hay en esas inmediaciones, rodeado de casas de familia y de negocios, á media cuadra del tramway, frente á un gran establecimiento de molino a vapor que se está construyendo. Este terreno tiene ya los cimientos á las dos calles, es preciso ver el terreno para ver lo magnífico que es, 30 vs á la calle Charcas por 26 á la de 2a. Bermejo, viene á ser todo frente; puede venderse tambien en 3 lotes de 10 varas.
El precio es regalado, pues los dueños lo quieren vender por que le han puesto un precio tan bajo.
En fin alerta y no faltar el Domingo 11 de Setiembre á las 2 de la tarde.
Por mas datos al rematador, calle San Martin 31, 3 patio. s1º

Por el mismo
JUDICIAL
Por órden del Sr. Juez de la Instancia
DOCTOR TEDIN
LINDISIMA CASA
Calle Comercio N. 73
FRENTE MISMO A SAN TELMO
Al lado de la Facultad de Medicina
GRAN REBAJA
Base anterior 102.133 ps. mjc.
¡BASE DE HOY 68,070 PESOS M|C!
Da de alquiler 900 ps. mensuales
El Sábado 17 de setiembre á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de Ira. Instancia y perteneciente á la testamentaria de doña Tomasa Viscaya de Barceló, la casa arriba anunciada con sala magnífica piezas, cocina, letrina, etc. un lindísimo frente con balconada, dos puertas de reja, 2 patios, aljibe, toda enladrillada, maderas de pino, recorrida y construida en cal. Su terreno es de 10 vs de frente por 38 de fondo lo que resulte entre muros. Esta casa no puede estar mas central frente á un gran templo, al lado de la Facultad de Medicina, á media cuadra del mercado, Tramway en la esquina, y lo que es mas, [illegible] que esta tomando ese barrio con el gran puerto en la Boca, y que todo el gran comercio tiene que trasladarse en la calle de la Defensa, á esas alturas. [illegible] Títulos superiores. Por mas detalles al rematador calle San Martin 31, 3o. patio.

Y 2,270 VARAS DE SUPERFICIE

[illegible]

Llamo la atencion á las personas que buscan un terreno central para establecer alguna fábrica ó molino pues la situacion del que vendo no deja nada que desear; á una cuadra de la gran calle Belgrano y próximo á la gran Exposicion Continental, debo prevenir que el dueño se desprende de esta alhaja por circunstancias especiales; el terreno tiene varios árboles de frutas delicadas y es de inmenso porvenir.

Títulos de primer órden. Por mas datos al Escritorio San Martin 11 ó Alsina 611. a8

Por el mismo

De un terreno de precio cómodo como para hacer una casa con poco capital.

El Domingo 11 del corriente—á las 3 1/2 venderé este terreno situado en la calle Venezuela, compuesto de 10 vs. de frente al Sud por 60 de fondo, entre las calles de Alberti y Saavedra, á una cuadra de la calle Belgrano que tiene tramway de ida y vuelta. Esta es una pichincha (hijos de la bella Italia, aquí está el cincuenta por ciento; no faltar á los remates el que quiere doblar el capital en 24 horas. Por datos San Martin 11 ó Alsina 611. a6

Basail y Constenla

Calle de Piedad 1090 y 1092

MAGNIFICO PARAJE

UNA PRECIOSA CASA

8 3/4 vs. de frente por 68 de fondo

12 PIEZAS DE MATERIAL

MADERAS DURAS

Daba 1600 ps. de alquiler mensual

BASE DE VENTA TIRADA

60,000 PS. MC.

TITULOS GARANTIDOS

Por órden de sus dueños

El Domingo 18 del corriente á las 2 de la tarde, venderemos al mejor postor y dinero de contado siempre que exceda de la base fijada la propiedad arriba indicada. Es una magnífica oportunidad para los que viven de rentas, pues da el uno y tres cuartos de alquiler mensual, tramway á la puerta.

NOTA—El comprador que no ser conocido entregará al firmar el boleto el 5 p. ojo como seña.

Mas informes á nuestra casa Bolivar 14. s7

Pedro M. Gomez

JUDICIAL

En mi casa Florida No. 132

El Domingo 9 de Octubre

A las 12 del dia

De órden del señor juez de Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Jaime Llavallol contra Emilio Budin el dia y hora señalado venderé infinidad de muebles y útiles para un café como ser: varias mesas redondas y cuadradas de roble sillas americanas asiento de esterilla varias docs, 8 sofaes forro punzó, sillas mismo asiento de esterilla, 6 espejos grandes marco negro, lavatorios con espejo y piedra mármol, arañas para gas, brazos de cristal para id, id de porcelana, id de bronce, cristalería como ser: copas varias clases, vasos, botellones, frascos grandes, tarros, mantequeras, queseras, losa platos, tazas, ensaladeras, salceras, azucareras, hueveras, soperas etc. camas, colchones, cuadros, armazones é infinidad de objetos que estarán á la vista. Al mismo tiempo por tener que desocupar la casa todas las existencias de esta casa de remate como ser infinidad de muebles, armazones, mesas, sillas, roperos, arañas y brazos para gas, cuadros, espejos, escritorios, loza, cristales, libros varias clases, papel, relojes, escaleras, puerta vidriera, persianas y por todo cuanto existe en esta casa de remate.

NOTA—Si fuese imposible concluir de vender todo el mismo dia el remate seguirá el siguiente á la misma hora. s3

Felipe Palmarini

ESPECIALISIMO REMATE

Y de la mayor importancia

PARA LOS FABRICANTES DE CARRUAJES

FERRETEROS

Y EL PUBLICO EN GENERAL

POR LIQUIDACION

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

De la acreditada casa por mayor y menor de

A. BRIET Y COMPAÑIA

Calle Maipú 158 y 60 entre Cuyo y Cangallo

En los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Setiembre, á las doce del dia, procederé á la venta en público remate al contado, á la mas alta postura y por órden terminante de sus dueños, de todas las existencias de la mencionada casa, especial en el ramo consistentes en el mas completo y brillante surtido de todos los artículos necesarios para la fabricacion de carruajes y cualquier otro rodado, como ser: ejes patente y á grasa, elásticos de todas clases, tornillos, aceros, masas para ruedas, varas largas y cortas, rayos para ruedas, bocinas plateadas y de fierro para ruedas, granpas para elásticos, grilletes para id, candeleros para balancines, faroles, pañas, hules, marroquines, galones, manijas, cortinas, botones, cera, hilo, parquet, baquetas charoladas y todo lo que constituye el surtido de una casa de este ramo.

Al mismo tiempo venderé los armazones, mostradores, vidrieras, escritorios, etc. etc. etc. a18

Cárlos Quirno

JUDICIAL

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ

De primera Instancia en lo Civil

DR. DON MIGUEL L. NOGUERA

En los autos testamentarios

DE D. BARTOLOME LOUDET

Se hace saber que el martillero don Cárlos Quirno procederá á la venta en público remate y dinero de contado, de una casa quinta situada en el Pueblo de las Lomas de Zamora calle de Bodo núm. 128 formando esquina con la de Maitú perteneciente á dicha testamentaria tasada en todos sus ramos en la suma de trescientos setenta y seis mil doscientos quince con treinta y seis centésimos pesos moneda corriente y advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1881.—Estanislao Lopez—Escribano Secretario Defensa 89, altos 2º patio.

En el Pueblo de las Lomas de Zamora de la espléndida quinta de la testamentaria de don Bartolomé Loudet, gran invernáculo, frutas, lagos, esquisitas frutas, espléndido jardin. Tasacion: 376,215 pesos m/c; 2/3 partes, base de venta: 250,810.

El Domingo 18 de Setiembre á las 3 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera; y perteneciente á la testamentaria de don Bartolomé Loudet, situada en las Lomas de Zamora, calle de Bodo núm. 128 formando esquina á la calle de Maitú, á cinco cuadras de la estacion.

El terreno se compone de 94 vs. 82 cents. á una calle, por 143 varas 82 cents. á otra, pues forma esquina; y en cuyo terreno hay edificada una bonita casa con seis piezas, caballerizas, cochera, cuartos para peones, etc etc. Ademas hay un gran depósito para agua, gallinero, conejera. En la quinta hay un gran lago hecho de piedra en cuyo centro hay un islote; en sus aguas hay una gran cantidad de peces de varios colores, traidos expresamente de Europa; para cruzar el lago hay tres lindos puentecitos fierro, en el jardin hay una gruta que provee de agua al lago. Las plantas que hay en esta propiedad son de las mejores que existen en el país; el señor Loudet las importó espresamente de Europa. El número es de 1000 á 1500. La gente de bon ton que desee hacerse de una espléndida quinta, debe aprovechar esta ocasion pues creo que no llegará otra mejor.

NOTA—Otros datos á mi escritorio San Martin 9. s10

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN CAMPITO

EN EL PARTIDO 9 DE JULIO

En la calle de San Martin N. 9

1/2 LEGUA DE FRENTE

POR 3/4 DE FONDO

El Sábado 17 de Setiembre

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Ortiz y por ejecucion seguida por el Fisco de la Provincia contra don Mauricio Garcia un campito situado en el Partido nueve de Julio compuesto de .375 milésimos de legua (ó sean tres octavos) lindando por el costado Sud-oeste con don Juan Pio Córdova por el Nord-oeste José Ramon Pereyra y Eustacio Aguirre y por el Sud-este con don Juan Callos y por el Sud este con Mauricio Garcia tasado á razon de 280,000 ps legua, ó sean en 105,000 ps. Siendo la base las dos terceras partes que son 70,000 ps.

Por otros datos á la Escribanía de don Anjel Tulio Blanco en el Tribunal de Comercio en Cabildo ó San Martin 9.

El mismo dia á las 3 de la tarde venderé otro campo [illegible] y de la misma área y por órden del mismo Juez [illegible] a17

Nicolás Peres del Cerro

JUDICIAL

EN MARCOS PAZ

DISTRITO DEL CUARTEL 1º

DONDE ESTARÁ LA BANDERA DE REMATE

[illegible]

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DEL SALTO

[illegible]

[illegible] FORMANDO ESQUINA [illegible] ESQUINA [illegible] 617

En la Capital de la República

GRAN PICHINCHA

[illegible] La casa está [illegible] alquilada, con negocio de almacen; el inquilino es de lo mejor (buen pago) y cuidadoso, condiciones que convienen al comprador.

Los títulos son de primer órden, para mas pormenores, verse con los rematadores, Balpache 10. a10

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El Domingo 16 de Octubre

A LAS 2 DE LA TARDE

DE UN PRECIOSO TERRENO

Con edificio de material

4 piezas, letrina etc. situado en la calle de Arenales n. 270 y 272 entre Libertad y Talcahuano y cuyo terreno es el siguiente: 15 1/4 varas de frente al Norte, 83 1/4 id id fondo id Sud. Previniéndose que el frente del fondo tiene 16 varas 55 céntimos ó sean 14 metros 332 milímetros equivalente á una superficie cuadrada de 528 varas 67 centésimos.

Tasacion ps. 90,957.

Base para la venta sus 2/3 partes 60,638.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de Antonio Medina y Antonia Dominguez se procederá á vender el dia y hora señalado la propiedad arriba espresada garantiendo que los títulos son de primer órden. Pormenores oficina de Roque Repetto. s6

R. y J. Amoretti

En nuestra casa Perú 64

REMATES SEMANALES

PARA TENDEROS MERCEROS &

DE MERCADERIAS GENERALES

Los Lunes, Miércoles

Y VIERNES

Los remates extraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones casas de negocio, terrenos, muebles etc. etc. los anunciaremos en Avisos especiales. m31 p

Luis Godoy

Judicial—De muebles y otros objetos

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Telmo, Dr. Ugalde

En la calle de Buen Orden núm. 769

El Sábado 10 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado, venderé en remate público varios muebles finos y ordinarios, como así mismo una cantidad de objetos que estarán á la vista.

Informes al rematador calle Buen Orden núm. 765 s7

M. B. Calderon

IMPORTANTE REMATE

De 305 cuadras cuadradas

CAMPO DE PASTOREO

Poblaciones y demás mejoras

SITUADAS EN EL RICO PARTIDO DE CHIVILCOY

A 4 legs. del pueblo hácia el Oeste

BASE PARA LA VENTA

PS. 200,000 M/C.

LA MITAD DE SU VALOR

¡Atencion Especuladores en tierras!

TITULOS EN PERFECTO ESTADO

El Domingo 18 del corriente á las 2 en punto p. m. procederé á la venta por órden terminante de su dueño, al contado, y por la base de 200,000 ps. m/c. del campo á que me refiero mas arriba, cuyos linderos son: al Norte testamentaria de D. N. Gonzales, al Sud sucesores de D. Vicente Sousa, al Este id id, y al Oeste Sres. Torroba hermanos (antes Ceballos).

Este terreno encierra dos poblaciones, compuesta la principal de buenas habitaciones de material, algunos ranchos en regular estado, y una lindísima agrupacion de árboles de treinta y tantos años de edad.

Está colocada esta poblacion en el encuentro de dos importantes caminos, el de Carriceles y Paraiso. Esta situacion la dispone para casa de negocio, máxime cuando no se encuentra una sola en la circunferencia de diez leguas perfectamente pobladas.

En cuanto á la clase del campo, se compone en su mayor parte de excelentes pastos tiernos, estando el resto para terminar su transformacion en igual clase.

Hoy no se consigue campo en este Partido á menos de 1,000 pesos cuadra, en consecuencia llamo la atencion de los que buscan invertir su dinero en tierras.

La venta se practicará en el escritorio de don Miguel Calderon sito en la plaza principal del Pueblo de Chivilcoy, donde estará la bandera.

Por datos ocurrase al rematador en el mismo escritorio del señor Calderon.

NOTA—El campo que anuncio en venta está arrendado por el término de cuatro años, corrientes desde el primero de Enero del año que rije, á razon de 16000 ps anuales, pagaderos, 10,000 el primer dia de cada año, y los 6000 restantes cumplidos los seis primeros meses, cuyo contrato deberá respetar el comprador, quedando á su favor tres años de arrendamiento á contar desde el 1º del próximo Enero del ochenta y dos. s8

Benito Nazar y Ca.

De 30 carneros Rambouillet

SANGRE PURA

PROCEDENTE de la AFAMADA CABAÑA

Nuestra Señora del Pilar

El último lote que venderemos este año

DE ESTA AFAMADA CABAÑA

NUMERADOS DEL 81 AL 110

Y LANA DE 10 A 11 MESES

MUCHOS DE LA RESERVA

Con 15 á 17 meses de edad

EL SABADO 10 DE SETIEMBRE

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos (sin retirar ningun animal) este lote de carneros elejidos y entre los que vienen muchos de la reserva del Establecimiento.

Todos los animales que anunciamos han sido esquilados á la raiz y la lana que ostentan es de 10 á 11 meses, y llamarán la atencion de los inteligentes, no tan solo por la finura y buen rizo de la lana, sino tambien por la talla, pues el completo desarrollo, es digno de hacerlo notar lo mismo que la escelencia del tipo y lo cubierto y largo del vellon.

Hacemos notar á los Sres. estancieros que como anunciamos arriba, este es el último lote que venderemos de esta cabaña este año y al mismo tiempo les pedimos que pasen antes del remate á examinarlos; con eso se cerciorarán de la verdad de lo que publicamos.

Este lote es verdaderamente selecto, pues presentará en venta la Cabaña, soberbios animales de la Reserva, la genealogía será repartida antes del remate. a28

Por el mismo

Importante remate de tienda, mercería Sastrería y zapatería

En nuestra casa calle de la Victoria 156

El Lúnes 12 del corriente á las 12 p. m. venderemos á la mas alta postura, y al contado el especial surtido que en parte detallamos:

Cotines de hilo y de algodon, brines, madapolan, uso doméstico, crea, tartanes, crinolina, franelas, bombasí liso y labrado, cotonada, pequin, gro, sarga, lustrinas negras y de color damasco de lana y seda, brillantinas, variado surtido de bramantes y percales de las marcas mas acreditadas, lienzos tablones, finos y azargados, lana, lanata, arpillera, mantas inglesas, ponchos de paño, ye algodon, gran surtido de ropa hecha, jergas, bajeras, cojinillos tucumanos é ingleses, enaguas bordadas, camisolines y mangas, corsés, batas, encajes, blondas, puntillas valencianas de hilo, pulseras, mantillas, agujas y tiras bordadas, festones, extractos, aceites, agua de colonia, polvos, surtido de camisas para hombres señoras y niños, medias blancas y de color, sombreros de castor adornados y lisos para ambos sexos, botones de paño, peines y peinetas de carey, botones de toda clase, camisetas á la crimea id de bordado, casimires franceses é ingleses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, gambronas listado, creuela, cadeeny, pana, cepillos para dientes, lajas de varias clases, agujas é hilo de pateco, soda, modos, corbatas é infinidad de artículos que estarán á la vista. s8

Bradley y Capella

Banco Hipotecario

En la casa del Banco

El Miércoles 21 de Setiembre á las tres de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno situado en el partido de San Fernando fuera de la traza de ese pueblo y en el bajo del Bañado hácia el Rio de la Plata; se compone de 187 varas de frente al Sud, por 570 varas de fondo, [illegible] s8

P. I. Paeta y Ca.

JUDICIAL

DE UNA BOVEDA

EN el CEMENTERIO del NORTE

CALLE PRINCIPAL

El Domingo 18 de Setiembre

A LA UN PUNTO DE LA TARDE

El Domingo 18 de Setiembre á la una de la tarde, en el paraje indicado, donde estará la bandera, remataremos al mas alto precio y dinero de contado por órden del señor Juez de Paz de la parroquia de la Piedad y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Gregorio Gallegos contra doña Isabel Alsina de Berlinghieri una bóveda [illegible]

NOTA—[illegible]

Ramon Garcia y Cia.

[illegible]

Caballos, vacas, [illegible]

Y NOVILLOS

En la [illegible] de la Cruz

CUARTEL 9º

Establecimiento de D. Timoteo Gonzalez denominado "Costa de la Pesquería"

EL DOMINGO 1º DE OCTUBRE

A LA 1 DEL DIA

Estas existencias pertenecen á la testamentaria de don Juan Ramon Rodriguez y mandadas vender por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos. [illegible] 5 caballos redomones petisos á 300 ps.; base de venta 150 ps 1 ctvo. 25 animales yeguarizos [illegible] 100 ps.; 2 toritos de dos años á 150 ps. base de venta 100 pesos.

Hay muchas otras cosas que vender como ser postes de ñandubay, corrales, muebles, ropa de uso, escopeta, marcas á fuego, boleto de señales de ovejas, etc. etc., todo se vende sin tasacion, pero al contado y no olvidarse del dinero. Por mas datos al rematador Perú 141 á las 2 de la tarde. a23

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 25 de Setiembre

A LAS 2 DE LA TARDE

En el Partido Almirante Brown

CUARTEL 2

DE SEIS CHACRAS

EN UN SOLO LOTE

LO MEJOR que hay en ESTE PUNTO

Linda con los Sres. Sandoval, ARTALEJO, GUTIERREZ Y OBLIGADO

BASE DE VENTA

PS. 113,682 MC.

Que son 73 cuadras cuadradas de 150 varas y 13,257 varas de otra

Estas chacras pertenecen á la testamentaria de don José Salinas y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, tasadas todas en 170,524 ps. m/c.

1ª chacra—Se compone 21 cuadras cuadradas y 3175 vs de otra con 2 piezas de material, 1 rancho paredes de material techo de paja, cocina, pozo, 2000 árboles frutales, terreno zanjeado y alambrado; tasada en 60.195 ps m/c.; base de venta 40130.

2ª chacra—12 cuadras de 150 vs por costado y con 2250 vs de otra con 2 hermosas habitaciones, cocina, pozo, letrina etc. etc. zanjeada y alambrada, tasada en 43,875 ps base de venta 29.250.

3ª chacra—12 cuadras de 150 vs por costado y 2,250 vs cuadradas de otra, zanjeada y alambrada, tasada en 20.118 ps.: base de venta 13.346.

4ª chacra—12 cuadras de 150 vs y 2250 de otra, zanjeada y alambrada tasada en 20 118 pesos; base de venta 13.346.

5ª chacra—Se compone de 12 cuadras de 150 vs y 2400 vs de otra, zanjeada y alambrada, tasada en 17.622 ps.; base de venta 11.748.

6ª chacra—Se compone de 4 cuadras de 150 vs por costado y 972 cuadradas de otra, zanjeada y alambrada, tasada en 8.796 ps.; base de venta 5865.

NOTA—Se hace saber á los interesados, que la testamentaria vende con los títulos que tiene que no admitirá reclamo alguno sobre ellos.

OTRA—La dificultad del título es ninguna; pero los interesados piden que se vendan sin reclamo á ellos, vean los títulos, que el que lo haga comprará una pichincha. El que quiera esplicaciones pase por mi escritorio á la 2, Perú 141.

OTRA—Las testamentarias tramitan por lo del Dr. Fernandez, ántes Escribanía de Perez Gomar. a23

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 18 de Setiembre á las 4

DE UNA CASA

Calle del Gral. Lavalle G. 1238

A 1/2 cuadra de los talleres del Once

Base de venta 20.000

Alquiler mensual 360

Esta casa tiene 3 habitaciones, pozo, cocina y letrina el zaguan y la sala tienen pisos de baldoza y techo de de hiladas de ladrillo y una de baldoza y las demas tiene techo de teja francesa, toda su construccion es en cal rebocada toda cal. El terreno se compone de 8 vs de frente al Norte y 17 vs 17 cts. de fondo por el costado Oeste y teniendo por el Este 15 vs 1 pulgada.

NOTA—Esta propiedad pertenece á la testamentaria de doña Luisa Avalos, y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Dirgilio M. Tedin, por mas datos y ver los títulos á mi escritorio Perú 141, á las 2 de tarde. a25

Por el mismo

JUDICIAL

EL DIA 15 DE SETIEMBRE

A LA 1 DE LA TARDE

A 1 cuadra de la estacion Liniers

BASE DE VENTA DEL 1er. LOTE

PS. 7.466-2 RS. M/C.

Base del 2º lote 9,532 $ 2 rls.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Carlos Dimet, se procederá á la venta en remate público por el martillero don Waldino C. Ponce el dia 15 del corriente á la 1 de la tarde, de los terrenos pertenecientes á don Juan Fiori y Ca. (hoy en concurso) situado en San José de Flores Estacion Liniers. 1er. lote—Empieza á los 66.60 al Sud de la prolongacion de la calle Real de Flores; tiene 173 mts. 20 cents. de frente al Oeste, por 86 mts. 60 de fondo, al frente linda con una calle proyectada, por el fondo Este con don Miguel Flores y con Emilio Furt; su superficie 14,009 mets. 12 milim. cuadrados. 2º lote—86 mts. con 60 cents. de frente al Este y de fondo por el costado Sud 203 mts. 26 cents. 194 mts. 25 cents. por el costado Norte y 86 mt. 60 cents. de frente al Oeste á sea su fondo. Linda por el frente con don Luis Rodriguez, por el fondo calle proyectada; por el Sud terrenos de don M. Flores, por el Sud con el mismo y por el Norte con don Luciano Sanchez y Solivella. Superficie 19833 mts. cuadrados tasado al 1º en la suma de 11,200 pesos y al 2º en la suma de 14,300 ps. m/c. siendo su base para la venta las 2/3 partes de la tasacion. Por mas datos á la Secretaría del actuario.—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1881.—P. Sicouret—Escribano Secretario.

NOTA—Los terrenos son inmejorables y se encuentran tasados sumamente bajos ¡ojo los linderos ojo! Por mas datos al rematador Perú 141 á las 2 s4

Daniel Müller

Casa de remates y comisiones

96 Y 98—CALLE DE PERU—96 Y 98

Se admiten dinero sobre mercaderias para venderse en remate. Remates semanales [illegible] á las 12 en punto.

Los lúnes de comestibles, bebidas y cristales; los miércoles; tienda, mercería ropería y zapatería, los Sábados tienda, mercería y bazar.

Los remates mensuales de ferretería, los de muebles y otros extraordinarios que se nos comisionen como ser casas de negocio fincas campos, animales los anunciaré en avisos especiales.

Hay en venta particular, carruages, sillas de montar, varios artículos de talabartería y una máquina de hacer gas que produce 50 luces, muy útil para un establecimiento de campo. j26p

Por el mismo

De tienda y mercería

Importante liquidacion de una casa de negocio—El Mártes 13 del corriente. En mi casa Perú 96 y 98. Venderé todo el surtido de la casa de negocio, al mejor precio y sin retirar lote, cuyo detalle es en parte como sigue:

Cotin de hilo y algodon, uso doméstico, bramantes varias marcas, percales, entretelas, tarlatan, surtidos, género para vestido, casimires, franela, bombasí, lustrina, alemanesco, tohallas, servilletas, camisetas, fundas, sábanas, medias, camisas para hombres y niños, calsoncillos, sombreros, camisolines, batas, enaguas, chalones, rebosos, velos, ropa hecha, calzado, cinta de seda, carreteles seda, hilo, un inmenso surtido de corbatas, cuellos puños, jabones, aceites, botones, aros, prendedores, medallones; 40 piezas bordado italiano, 200 paraguas de seda, 20 docenas camisas algodon crudas, calsoncillos id, tohallas genovesas, bastones, guipur de seda, puntillas, guarniciones, carteras para hombres y señoras de cuero de Rusia, necesarios, cadenas de nikel, un gran surtido de abanicos ordinarios y finos y muchísimos otros artículos que no se detallan. s7

Por el mismo

Tienda Mercería Bazar

El Sábado 10 del corriente á las 12 en punto. En mi casa calle Perú núms. 96 y 98. 10 piezas bordado italiano, 25 p. percal, bramante, uso doméstico, lienzo, bombasí varias clases, paño y casimir, cortes de pantalones y trajes, género de estacion, tartan, franela, muselinas, damascado, tul. Un gran surtido de abanicos, paraguas de seda id de algodon, 40 doc. camisas blancas, id de percal francés, camisetas de punto de algodon y hilo, calsoncillos, 10 clases diferentes de medias para hombre, sombreros de castor, ropa hecha, tricotas, frazadas, colchas, mantas, tohallas, servilletas, manteles, pañuelos finos, muñecas de cera y de porcelana, 100 doc. aceites, jabones finos, perfumería, paños de crochet grandes botas chófino fantasía, carabanas, prendedores, orquillas, artículos chinescos y muchos otros de novedad y fantasía.

Al mismo tiempo relojes de varias clases, cubiertos, un surtido bebidas, platos de porcelana, copas y vasos, botellones, canastas, baules, sillas de montar, frenos, té, azucareras, cafeteras, prensa de copiar, cuadro oleografía, puñales, cubiertos viaje, carteras y bolsas de cuero, tinteros, rewolvers, perchas, bombas para [illegible] arañas, cochecitos de mimbre, bastones, corbatas, palmatorias, hilatería y otros artículos de bazar.

Florencio E. Nuñez y Ca.

ALSINA 50

(MARTILLERO POLICARPO NON)

En Belgrano. El Domingo 18 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos una casa quinta con 20 varas de frente á la calle de Santa Fé por 100 varas de fondo calle Real [illegible] a14

Por el mismo

En Belgrano—El mismo dia Domingo 18 de Setiembre á las 3 de la tarde remataremos frente á la calle Santa Fé 100 varas de frente por 180 de fondo á la calle Octubre, 180 varas á la calle Noviembre y 100 varas á la de Fernandez esquina, por 27000 ps pagaderos en 10 mensualidades de á 2000 pesos mc. advirtiendo que se vá á empedrar este camino. Alsina 50. a14

Por el mismo

En Belgrano—El mismo dia Domingo 18 de Setiembre á las 4 de la tarde se rematarán los siguientes lotes de terreno: 1º—Lote de 20 varas frente á la calle Santa Fé con 50 varas á la calle Gomez, con un galpon que está alquilado por mataderos lanares, cercado de pared con reja de hierro; base de venta 10000 ps. 2º—Lote con 18 varas de frente á la calle Santa Fé por 50 de fondo con pilares de material, reja y gran puerta de hierro base para la venta 10000. 3º—Lote con 20 varas de frente por 50 de fondo rodeado de pared; base de venta 5000 ps. 4º—Lote igual al 3º; base de venta 5000 ps. 5º—Lote con 25 varas de frente á la calle Gomez por 50 á la calle Constancia esquina, cercado de pared; base 5000 pesos; los 5 lotes dan á la calle, veredones de material y adornos de árboles. Alsina 50. a14

Por el mismo

En la barranca de [illegible] Saavedra—El Domingo 18 de setiembre á las 15 del dia remataremos las siguientes propiedades: una casita con 4 piezas de material con 32 varas de frente y [illegible] de fondo esquina, base para la venta 12,000 pesos, pagaderos en 10 mensualidades [illegible] Alsina 50. a14

Por el mismo

EL MISMO DIA 18

A LAS 3 DE LA TARDE

AL CONTADO

DE UNA CASITA

[illegible]

[illegible]

DE GRAN PORVENIR

[illegible]

Con mucho frente y gran fondo, árboles frutales, [illegible] pared y calle empedrada—Victoria núm. 2816

La propiedad se compone de [illegible] frente á la calle de la Victoria por 72 vs de fondo, [illegible] edificio de material bien construido, con 2 piezas [illegible] con dobles puertas y todas las demas [illegible] propias para una gran familia.

Lo venderémos el dia Sábado 10 de Setiembre, la propiedad entera ó en cuatro lotes, del modo siguiente:

Lote núm. 1—El edificio con 18 1/4 vs. de frente por 72 vs de fondo, con 2 piezas, corredores, gallineros y demas comodidades, 2 ventanas de reja á la calle, [illegible] al frente. Este lote se rematará bajo la base de 100,000 ps. m/c.

Lote núm. 2—10 vs de frente, en seguida de la casa, por 72 vs de fondo, con árboles de valor, jardin, parrales, rica fruta, etc. Base para la venta 55,000 ps. m/c.

Lote núm. 3—10 vs de frente por 72 vs de fondo, igual al anterior. Base ps. 55,000.

Lote núm. 4—10 vs de frente por 72 vs de fondo, cercado de pared por dos costados. Base de venta ps. 60,000.

Llamamos la atencion de los especuladores y de los hombres de dinero que buscan buena renta; esta propiedad se presta para hacer negocio. Los señores que les gusta vivir con comodidad creemos debian apresurarse á comprar toda la propiedad.

Antes del dia fijado se puede comprar todo en un solo lote, y como la propiedad reconoce un gravámen en el Banco Hipotecario de 6,000 fuertes las condiciones de pago serán muy ventajosas.

No hay de venta hoy un terreno tan próximo á la Plaza Once y al ferro carril como este. En años anteriores cuando la propiedad valia menos que hoy, hubo oferta de 500,000 ps. m/c, al contado por esta magnífica casa quinta.

Si desea vender en un solo lote, su dueño prefiere realizar particularmente antes del remate.

Estando esta linda propiedad á solo dos cuadras de donde se vá á hacer la gran estacion central del ferro carril del Oeste, es fácil calcular lo que valdrá dentro de un año.

Se puede visitar la casa á toda hora del dia.

Por mas informes á nuestro escritorio, 50 Alsina. a28

Francisco Bulnes

DE UNOS TERRENOS

Situados en S. Nicolas de los Arroyos

LA VENTA SE EFECTUARA

EN ESTA CIUDAD

El dia indicado en el edicto que al pié de esta se publica

CALLE DE BOLIVAR NUM. 83

A las 3 de la tarde

Casa de remate de los Señores Ponsati y Santa-Ana

EDICTO JUDICIAL—Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Virgilio M. Tedin, se ha de proceder por el martillero don Francisco Bulnes, el dia 23 del entrante mes de Setiembre, á la venta en público remate, de 26 manzanas de terreno de propiedad de don Juan B. Martinez situadas en el Partido de San Nicolás de los Arroyos; lindan por el frente con la calle Real; por el fondo y costado Nord-este con la testamentaria de doña María del Rosario Medina de Salinas, y por el Sud Oeste con Ugarte, Latorre y otros. Dichas manzanas han sido dadas á embargo y serán vendidas en la ejecucion seguida por el Fisco de la Provincia contra don Pedro Barros, hoy su testamentaria; previniéndose que no se admitirá oferta que no supere á las dos terceras partes de la tasacion de cada manzana, la que ha sido reducida á la suma de 5,250, 3750 y 1500 pesos m/c. cada una de ellas. Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la Secretaría del que firma, calle de Densa núm. 86 2º patio, donde tramita dicha ejecucion, en la que se encuentra el plano, tasaciones y se ha ordenado la venta.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1881.—Horacio J. Ferrari—Escribano Secretario. a14

Por el mismo

JUDICIAL

EN QUILMES

DE UNA CASITA

Calle Num. 9 esquina á la Num. 25

CON FRENTE DE 25 VS.

POR IGUAL FONDO A LA CALLE 25

Linda por el Este calle en medio con la Plaza 3 de Febrero, por el Sud con la calle núm. 20, por el Oeste con Da. Maria y D. Valerio Ponce y por el Norte con D. Bonifacio Lopez.

La bandera de remate estará en la misma propiedad para ésta, y la otra que está ubicada en el pueblo de San Francisco, á pocas cuadras de la Estacion Berasategui.

El Domingo 16 de Octubre á la 1 del dia

El edificio de la casa arriba mencionada consta de: 2 piezas de material techos de azotea y buena madera, 1 pieza material techo de teja francesa y cocina con el mismo techo, todas las piezas están rebocadas interior y exteriormente; pozo de valde, árboles frutales, los pisos de las referidas piezas son de baldozas, toda está cercada de pilares.

Tasada en todos sus ramos, en ps. 27,000 y 18,000 es la base para la venta

La otra que se encuentra situada en el pueblito San Francisco, cuartel 2º del partido, consta el terreno de frente 50 varas por 50 vs de fondo; 2 piezas de material techo de azotea, pisos de baldoza, 1 pieza de material techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo de balde muchos árboles frutales, está toda cercada.

Los linderos son los siguientes: por el Este la calle Real, por el Norte don Bartolomé Bonfiglio, por el Sud don Andrés Sigúo, por el Oeste don Francisco Guillermo Davis.

Tasada en ps. 25,000 m/c. y las 2/3 partes base para la venta 16,666 ps. m/c.

Estas dos propiedades pertenecen á la testamentaria de doña María de los Santos Suarez de Piñero, y mandadas vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Tedin.

Los títulos son de primer órden y se encuentran agregados á los autos que tramitan por la Escribanía del Sr. H. Ferrari, calle Bolivar núm. 21, Cabildo. s10

Nicandro Dorr

JUDICIAL

DE UNA CASA EN MORON

EL 22 DE SETIEMBRE

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz, en los autos del concurso de D. Manuel Caminos, se hace saber que el dia veinte y dos de Setiembre del corriente año, á las tres de la tarde se ha de proceder á la venta en remate público por el rematador D. Nicandro Dorr, de una quinta y edificio situada en el pueblo de Moron en la calle de Yatay entre las de Rivadavia y General Alvear. El terreno se compone de 32 metros 47 cents. de frente al Oeste por 43 metros 30 cents. de fondo al Este. La tasacion del edificio y terreno asciende á la cantidad de 85,908 ps. m/c. siendo las dos terceras partes la base para la venta. El remate tendrá lugar en el [illegible] indicada en el mismo punto donde se halla situada la propiedad. Los autos del concurso [illegible] Buenos Aires Agosto 27 de 1881.—Joaquin Lijó, Secretario. s3

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

El Juéves 15 de Setiembre á las 12 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez Dr. Bustos y ejecucion del Banco de la Provincia contra don Venancio Sanchez y testamentaria de D. Pedro Mantilla al remate de la casa calle de Alberti núm. 190 á media cuadra de la calle de Belgrano, compuesta su terreno de 9 vs. de frente al Oeste por 59 de fondo con dos piezas de azotea, 2 de tejas y demas oficinas necesarias, tasada en la cantidad de 36,884 pesos m/c. siendo la base para la venta 24,590 pesos m/c.

NOTA—Los títulos deberán ser revisados antes de la venta y efectuada ésta no se admitirá reclamo alguno sobre ellos. Por mas pormenores Alsina 79. s8

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN TERRENO

En la Boca del Riachuelo

El Domingo 25 de Setiembre á las 3 de la tarde se procederá por órden del señor Juez Dr. Bustos y por ejecucion del Banco de la Provincia contra D. Venancio Sanchez y testamentaria de D. Pedro Mantilla al remate de un terreno situado en la Boca del Riachuelo, formando esquina á las calles General Rodriguez y otra sin nombre, ubicada á una cuadra del camino principal que conduce á la Boca ó sea calle General Brown y á dos de la calle del Pasaje; cuya área se compone de 53 varas 60 cents. al Sud-Este, 37 varas 50 cents. al Sud-Oeste, 48 varas 30 cents. al Nord-Oeste y 61 varas 76 cents. al Nord Este. Tasado en la cantidad de 25,000 ps. m/c. Base para la venta 16,500 ps. m/c.

Por mas pormenores Alsina núm. 79. s6

Massot Hnos.

DE DOS LINDAS CASITAS

Y UN TERRENO

En la Capital de la República

CALLE DE ALMAGRO

ENTRE GAONA Y CANGALLO

A una cuadra y media de la calle Piedad

BASES BAJISIMAS

La 1ª base de venta 15,000 ps.

La 2ª id id 35,000 ps y la 3ª id id 3,500

PRODUCE MAS DEL UNO Y 1/2 POR CIENTO

El Domingo 11 de Setiembre á las 2 1/2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, las siguientes preciosas y bien construidas casitas y terreno, que detallamos en seguida:

1º—casa calle Gaona y Almagro—Tiene esta hermosa casa, [illegible] de tabla, puertas, vidrieras, etc.

El terreno mide 19 vs. de frente por 30 de fondo; pero como siempre la venta es ad-corpus.

La base de venta es la pequeña suma de 15,000 ps. m/c.

Los títulos de primer órden.

2º casa calle Almagro entre Gaona y Cangallo—Esta magnífica casa es de dos departamentos, cuatro hermosas piezas, gran portada en la antesala, edificada con cal y material de primer órden, piezas de madera y patios embaldozados, pozo, letrina, gallinero etc.

El terreno mide 20 varas de frente por 30 de fondo; pero como siempre la venta es ad-corpus.

La base de venta es la insignificante suma de 35,000 ps. m/c. Los títulos son del primer órden.

3º—Terreno calle Almagro y Cangallo—El terreno mide 20 vs. de frente á la calle de Almagro por 30 de fondo, casi al lado de la calle de Cangallo y linda por el fondo con la antigua quinta de Alcarraberry, hoy de Videla Dorna.

La base es la ínfima suma de 3,500 ps. m/c. Títulos de primer órden.

NOTA—En la calle de Piedad frente á la quinta del Sr. Burelion habrá una bandera que indicará el local del remate. Los interesados tienen todas las líneas de tramways de Lacroze que los conduce á dicho local.

Estos parajes están rodeados de hermosas casas-quintas, y allí se forman, los Domingos y dias de fiesta grandes reuniones de paseantes. Las casas que rematarémos están alquiladas y producen mas del 1 1/2 ojo.

Por mas informes y ver los títulos, á nuestro escritorio calle de Bolivar núm. 41.

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

[illegible]

La tasacion importa la insignificante suma de 20,000 pesos [illegible]

OTRO TERRENO—En seguida remataremos el terreno [illegible] el Plano con el núm. 18 [illegible] de 31 varas de frente por 50 de fondo [illegible] Está tasado en la suma de 1,800 pesos m/c y no admitiremos oferta que no exceda de las 2/3 partes, que son 1000 pesos m/c.

CHACRA—En seguida y en el mismo acto, remataremos la chacra, la cual se compone de 10 manzanas de terreno, señalada en el Plano núm. 2 del citado Pueblo de Pontevedra, con las letras a, b, c, d, e, f, g, h, i, j. Esta chacra tiene buenos edificios, [illegible] cercos de zinc-cina, etc.

La tasacion importa la pequeña suma de 21,000 ps y no admitiremos oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 14,000 ps m/c.

Para ver las tasaciones etc. á la Oficina del Escribano Gallardo y por mas datos á nuestro Escritorio Bolivar núm. 34. a21

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

POR EJECUCION

Del Banco de la Provincia

DE UNA FINCA EN RANCHOS

Base para la venta 48,188 ps.

El remate se efectuará en la misma propiedad

EL DOMINGO 25 DEL CORTE

A LA UNA DEL DIA

Venderemos al mejor precio que exceda de la base para la venta, y por ejecucion del Banco contra don Pedro Nogues, la propiedad cuyo detalle va al siguiente:

EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se procederá á la venta el dia 25 del entrante por los Martilleros Julian Martinez y Cia. de una propiedad en el partido de Ranchos por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Pedro Nogues, por la Secretaría de don Pedro Cedrés debiendo tener lugar dicha venta con un veinte y cinco por ciento menos de una dos terceras partes de la tasacion que á continuacion se transcribe—Tasacion practicada por los peritos que suscriben por mandato judicial, albañilería 1287 ms. cuadrados pared en barro de un ladrillo c/a á 23ps, ps 29,601; 330 ms. cuads. techo de tejafrancesa sobre tirantillos de pino á 55 ps. 18,150; 9 zótanos en 1200; 15 metros cuads. 702 mil. piso de baldosa á ps. 24-378-05; 197 ms. cuads. 76 c piso de ladrillos á 7 ps, 1389,32-1670; reboques en bosta á 4 ps. 6710-404; cal á 6 ps 2424; 1 cocina, letrina de material techo de fierro galvanizado en 1000 ps.; 1 pozo de balde calzado y pilares 350 ps.; 1 pozo con bomba 600 ps.; carpintería y herrería: 82 metros cuads. 89c piso de tabla á 28 ps 2330-92, 32 mts. cuads. piso de tabla á 20 ps. 440; 13 puertas vidriera á la calle á 400 ps. 5200; 1 tablero 350 ps. 350; 1 vidriera 250; 5 puertas interiores tablero y vidrieras 200 ps. 1200; 5 puertas tablero al 140 ps. 700; Rid de una hoja á 50 ps. 150; 2 ventanas con reja á la calle 350 ps. 700; 4 id al patio á 150 ps. 600; 2 cielo-razo de lienzo á 300 ps. 600; 16 postes en la vereda á 5 ps. 80; 7 puertas vidriera interiores al 1er. patio á 350 ps. 2450; 7 puertas tablero al 1er. patio á 200 ps. 1400; 150 ms. cuads. 24c techo de fierro galvanizado á 45 ps. 7030.80; 1 division de madera en el 2º patio en 50 ps.; 1 reja en un sótano en 400 ps.; varios: 2 piés de parras y zarzo de madera en 300 ps.; 1 idem en 150 ps; 1 manzano, 1 aromo, 1 eucalyptus, 1 rosa y 1 higuera en 100 ps; terreno se compone de 49 ms de frente al Sud sobre la calle de Tucuman 20 ms de fondo por el costado Oeste sobre la calle de Santiago del Estero y 18 metros 35 cens. de fondo por el costado Este sobre la calle de San Juan, lo que dá una media de fondo de 19 ms 175 mils., avaluado á 20 ps. el metro de frente por este fondo 19 ms 175 mil. 9800; total ps. 90,370—Agosto 27 de 1881—Luis R. Saens s10

Mascias y Calandra

IMPORTANTE REMATE EN LA PLAZA DE LA RECOLETA

El Domingo 11 del corriente

A las 4 de la tarde

Procederemos á vender en remate público por órden de su dueña doña Maria Merino, una bóveda bien construida, compuesta de las sepulturas 5 y 6 del núm. 168. Seccion 17.

Por mas informes á los martilleros, Victoria 82. s2

Andrés W. Merea

En mi casa calle Defensa N. 15

DE LIBROS

El Viérnes 10 del corriente á las 2 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, una gran cantidad de libros de diferentes autores cuyo detalle no se publica por su mucha estension, pero los interesados pueden pasar por la casa de remate en busca de los catálogos; tambien se venderán dos bibliotecas y varios cuadros. No faltar á la hora indicada. s1

Por el mismo

JUDICIAL

EN MI CASA

CALLE DEFENSA N. 15

DE MUEBLES

El Mártes 13 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Paz de la Catedral al Norte los siguientes muebles: 1 ropero de jacarandá con celosía, 1 lavatorio de caoba hamburgués, 1 cómoda de caoba y piedra, 1 id sin piedra, 1 mesa de comedor de caoba, 1 sofá de id, 1 aparador id con espejo y piedras, 1 lavatorio de id y mármol, 3 mesas de noche con piedra, 3 mesas de pino, 6 sillas de fantasía, 1 reloj de sobre-mesa, 1 escritorio de nogal, 1 espejo y otros muebles.—De otra pertenencia—1 cama de caoba plomana, 1 id nogal para una persona, 3 id de fierro inglesas, 3 id del país, 1 id de niño, 1 escalera, 3 armaduras de bronce, y muchos géneros y calzado que estará á la vista. s8

Por el mismo

JUDICIAL

EN MI CASA

CALLE DEFENSA N. 15

El Sábado 10 del corriente á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á una testamentaría lo que á continuacion se espresa:

Muebles: 1 gran armazon y mostrador de joyería, 1 vidriera grande para alhajas, 1 tablero grande con letras doradas, 1 biombo de madera, 2 galerías negras, 1 banco largo de ropa, 1 escalera, 10 vidrieras de armazon, 9 sillas de esterilla, 6 cuadros.

Alhajas. 9 juegos de botones de oro para puños, 4 id de pechera, 17 prendedores de oro, 20 aros de oro, 4 anillos para niños, 2 alfileres para corbata, 1 mate del Paraguay, 11 piezas de oro, 1 par broches para pechera, 1 reloj de plata, 1 cubierto de plata completo, 1 jarrito de plata, 2 aparatos de plata para alhajas, 1 corona para virgen, 1 cruz filigrana, 3 broches de señora, 3 relojes de id, 5 id de sobre-mesa, 61 estuches vacíos, 2 saleros composicion, 12 tenedores de plata, 2 cadenas de oro, 1 lapicera de id, 7 pulseras de id, 5 medios aderezos de oro, 1 pañal de plata, 11 anillos con brillantes, 4 id de perlas, 2 relojes de oro para bolsillo, 1 rosario de oro y otras alhajas que estarán á la vista.

Acto continuo: Venderé una rica máquina de escribir en perfecto estado, y 5 id de coser propias para talabarteros, zapateros, sastre y de familia. s8

Guillermo F. Quirno

EN SAN ANDRES DE GILES

En la casa del señor

DON SIMON CUCULLU

DE 15 CARNEROS RAMBOUILLET GILBERT

Para tropillas y majadas finas

Id 15 id id cruzados con Negrette para tropillas y majadas finas.

Id 30 id id para majadas comunes

El Domingo 18 de Setiembre, á las 12 en punto, remataré al mejor precio y á dinero de contado los carneros arriba espresados provenientes de la cabaña "Santa Sabina" del Dr. D. Norberto Quirno Costa, en Chacabuco, fundada en 1863 por D. Gregorio J. Quirno. Estos animales son hijos de padres Europeos de rica clase y son ya conocidos de muchos estancieros que han comprado en los tres remates que en distintos años he dado en dicho establecimiento y en los dos que dieron el año próximo pasado el martillero Mercado en Mercedes y el martillero J. M. Diaz en Chivilcoy. s7

H. Baizan

El Domingo 18 del corriente á las 4 de la tarde, de una casa situada entre el corazon y riñon de la ciudad, calle de Cuyo núm. 423 y 425, entre las de Artes y Cerrito á solo 40 vs del mercado del Plata paraje importante para establecer cualquier clase de negocio, fortuna segura, se puede construir un edificio en esta forma: un gran almacen sostenido con columnas de fierro con 70 vs de largo, y un edificio de altos con doce piezas para familia, de modo que sin moverse de su casa ganan plata por centavillas. El pormenor es como sigue: el terreno mide de 7 1/2 á 8 vs de frente por 70 vs de fondo, 6 piezas muy buenas, con tirantes de madera dura, buenas puertas y ventanas, las oficinas necesarias, todo en un estado habitable, de buena renta, calle empedrada, vereda de piedra, gas, aguas corrientes, tramway, telégrafo y teléfono, la mencionada casa está ocupada por una relojería que hace diez años que se estableció hasta hoy ha vivido holgadamente y con alegría, el único pesar que tiene es el de no tener dinero para comprar la casa que tan buena vida le ha dado, [illegible] Bolivar 87 y ver la finca cuando quieran. s6

Por el mismo

El Domingo 11 del corriente á las 2 de la tarde de un gran terreno situado en San José de Flores, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Virgilio M. Tedin, como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Cipriano Villareal y Da. Paula Arieta.

Cuyo pormenor y tasacion es como sigue: El mencionado terreno se compone de 140 vs. de frente por 300 vs. de fondo, próximo al cementerio nuevo, á mas dos ranchos de paja y un pozo balde, el todo ha sido tasado en la miserable de 45,800 ps m/c, y la base para la venta son las 2/3 partes de la tasacion que son 30,534 ps; mas por este mismo terreno ofrecieron en el año 1872, la suma de 500,000 ps. y no lo quisieron dar; [illegible] Mas pormenores al rematador Bolivar 87. s8

Lorenzo A. Muzio

El Domingo 11 del corriente

A las 12 en punto del dia

[illegible]

[illegible] VIDENTE [illegible]

GUILLERMO A. ISARD

Cirujano dentista

89-MAIPU-89

ALTOS

[illegible] paladar; facilitando la emision de la palabra, orificaciones.—Dentaduras.

89—MAIPU—89

ALTOS p.

ELEGANTES PORTEÑOS

En la cigarrería "La Catedral" San Martin núm. 6 frente á la Catedral, se expenden desde hoy los cigarrillos "Elegantes Porteños" fabricados espresamente para los fumadores delicados y de buen gusto.

El papel con que se han elaborado es del puro tabaco procedente de la única manufactura que de este artículo existe en Alemania y la riqueza del tabaco habano hebra que contienen ha contribuido á la buena aceptacion entre las personas del high life.

Pidan en los cafés y confiterías los cigarrillos "Elegantes Porteños" fabricados por—Francisco Olivero y Cia. a12v12s

MUEBLES, PIANOS &!

Se vende, compra, cambia y compone, nuevos y usados, ricos surtidos de juegos de sala, forrados en damasco de seda, varios colores, y pianos varios; una infinidad de muebles preciosos, cuadros, arañas, &, &, á precios mas cómodos que en otra parte; dirigirse calle Victoria números 368 y 370, tapicería y mueblería, al lado del teatro.—NOTA IMPORTANTE: Este precioso y acreditado establecimiento, no tiene rival por la compra ni por la venta. perm.

GRAN LIQUIDACION

De la mueblería Nocetti y hnos.

Gran surtido de muebles

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

348—Belgrano—348 a19v20abre

CARROS ECONOMICOS

PARA LIMPIEZA DE LETRINAS &.

SISTEMA NUEVO

10 por ciento de economía probada

NO HAY ENGAÑO

41 RECONQUISTA 41

FRENTE AL BANCO NACIONAL

EL VERDADERO LIMPIADOR

Cuidado con equivocar el número p.

GOTAS DE ORO DE OSBORNE

PARA LA SORDERA

Una cura cierta para la sordera

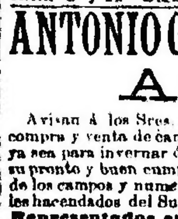

REGISTERED TRADE MARK

Centenares de personas que han usado este valioso «Específico» han sanado de esta penosa enfermedad. Para catarros ó constipados en la cabeza, acompañados de zumbidos en los oídos, su aplicacion es muy eficaz. Con cada frasco se acompañan testimonios importantes é instrucciones para su uso.

Unicos depositarios—A. Eastman y Ca—DROGUERIA ANGLO-AMERICANA 9 y 11—CALLE DEFENSA 9 y 11. p

ANTONIO G. FRERS Y Comp.

AZUL

Avisan á los Sres. estancieros que se encargan de la compra y venta de campos y de haciendas vacuna y lanar, ya sea para invernar ó al corte para cria, contando para su pronto y buen cumplimiento con plenos conocimientos de los campos y numerosas relaciones entre los principales hacendados del Sud.

Representados en Buenos Aires por los Sres Adolfo Pein y Ca.

Piedad 1037 ó Bolsa de Comercio a30 v30sbre

Aviso Oficial

CONTRIBUCION DIRECTA

Se previene á los propietarios de las tierras que la Nacion vendió y que pertenecen á la Provincia que deben ocurrir á la Oficina de C. Directa á oblar sus cuotas con arreglo á la Avaluacion estipulada ó á reclamar de ella, caso que no estuvieren conformes.

En la Direccion de Rentas se reune el Jury que debe entender en estos reclamos, el que funcionará tres dias por semana durante un mes á contar desde el dia de la fecha.

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA—Setiembre 1º de 1881.—EL GEFE. s3 v11

GRABADOS EN MADERA

UNICA CASA

EN BUENOS AIRES

SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autografías, carruages, frutas, tipos cómicos, garantiendo su perfeccion y satisfaccion tanto en los precios y clases, grabados hechos y tomados de cópias de fotografías dibujos ó cualesquier otro objeto que se nos presente.

Precios módicos

H. D. WOODWELL

140 PIEDAD 140 a30 v30 S'bre

La verdadera Agua de Colonia

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO

FABRICANTE EN COLONIA

Se encuentra en Buenos Aires en la Droguería Anglo Americana de—A. Eastman y Ca.—Unicos agentes—Números 9 y 11 calle Defensa.—PARA PRECAVERSE CONTRA CLASES INFERIORES, FÍJARSE EN EL DOMICILIO Julichs Platz, Núm. 4. perm.

CARBON CARDIFF

De trasbordo

CARBON CARDIFF

DE COCINA Y DE FRAGUA

ENTREGADO A DOMICILIO

O en las estaciones de ferro-carril

LIBRE DE PORTE

Peso y calidad garantida

PRECIOS ACOMODADOS

Por órdenes al escritorio, San Martin núm. 48 ó á la Barraca del Puerto, Avenida Santa Lucía, sobre el Riachuelo.—Roig y Gowland. a10v11abre

ECONOMIA

RAPIDEZ

FACILIDAD

Se encuentra en el uso de la bomba de Blatchley con lo que se puede sacar agua de un pozo ó jagüel de 5 á 20 varas de profundidad.

Remedio del Dr. Hall para curar la sarna en las ovejas están en venta

En el Corralon Inglés de Juan E. Turner y Cia. 335 calle Mendoza 335—Boca s3 v30

DINERO SOBRE HIPOTECAS

Aviso á mis amigos y relaciones de la campaña que me encargo de solicitar préstamos del Banco Hipotecario sobre campos, fincas, terrenos, etc., ubicados en cualquier punto de la Provincia, mediante una módica comision, corriendo con todas las diligencias incluso la venta de las cédulas.

Ofrezco igualmente mis servicios para la compra-venta, ya sea particularmente ó en remate, de fincas, haciendas, mercaderías, etc., como así mismo para toda operacion comercial ó mercantil que se me quiera encomendar en la ciudad ó campaña.

Por órdenes ó informes ocurrir en San Nicolás de los Arroyos, calle Comercio, núm. 43 y en Buenos Aires, Piedad 658, ó en la Bolsa de Comercio.—Rufino Degreaf. s4v 40

Exposicion en la Cigarrería DE "EL AGUILA"

Participo á mi numerosa clientela en particular y al público en general, que siempre animado de los mejores deseos con el fin de enriquecer mi manufactura de cigarrillos Sublimes Extra del Aguila, [illegible] s27 v27 sbre.

PROGRAMA DE LAS CARRERAS

EN NAVARRO

PARA LOS DIAS 26 y 27

DE SETIEMBRE DE 1881

Primer dia

Primera carrera á las 2 p. m., media vuelta, para todo caballo criollo. Entrada 500 pesos, premio 4000 pesos.

PESO DE LOS CORREDORES 150 LIBRAS

Segunda carrera á las 3 p. m., una vuelta, para todo caballo criollo. Entrada 400 pesos, premio 3000 pesos.

PESO DE LOS CORREDORES 150 LIBRAS

Tercera carrera á las 4 1/2, dos vueltas para todo caballo criollo. Entrada 300 pesos, premio 2000 pesos.

PESO DE LOS CORREDORES 150 LIBRAS

Segundo dia

Primera carrera á las 2 p. m., media vuelta, para caballos que nunca hayan ganado en carreras de sociedad. Entrada 500 pesos, premio 4000 pesos.

PESO DE LOS CORREDORES 150 LIBRAS

Segunda carrera á las 3 p. m., vuelta y media, para todo caballo criollo. Entrada 400 pesos, premio 3000 pesos.

PESO DE LOS CORREDORES 150 LIBRAS

Tercera carrera á las 4 1/2, (dos vueltas al trote inglés con silla), paracaballos. Entrada 300 pesos, premio 2000 pesos.

PESO DE LOS CORREDORES 150 LIBRAS

Las cartas de entrada se dirigirán al secretario señor Hearne, casa de don Tomás Kenny en Navarro, hasta el dia 15 de Setiembre á las 8 p. m., remitiendo el importe de la entrada y mencionando el traje del corredor, pelo, marca y nombre del caballo.—La Comision. a25 v27s

CORRALON INGLES

DE JUAN E. TURNER y Ca.

335—Mendoza—335

(BOCA)

Postes, medios postes y estacones, alambre de acero núm. 6, 7 y 8; id especial de fierro, núm. 5, 6, 7, 8 y 9; varillas y torniquetes; todas clases de pino; listones de corral; fierro galvanizado; sal de roca; antisárnico del Dr. Hall.

Participamos al comercio y á los estancieros, haber establecido un corralon de maderas, alambres etc., en la calle Mendoza núm. 335 Boca del Riachuelo, donde siempre encontrarán un completo surtido de todo artículo del ramo.

La casa tiene contratado con el Sr. Don Eduardo Casey la consignacion de todas sus maderas de los ríos, arreglo que nos permite ofrecer á nuestros clientes postes de todos tamaños á precios módicos y con garantía de entregar buena madera.

Los señores estancieros que se propongan alambrar sus campos encontrarán todo lo necesario como postes, alambre, varillas, torniquetes etc.

La condicion de venta es al contado sin escepcion alguna, facilitándonos de este modo los mejores artículos á precios mas reducidos que en cualquier otra parte.

NOTA. El corralon queda á poca distancia de la parada de los trenes que salen de la Estacion Central de Buenos Aires. s3v3 obre

BURGON Y BALL

LAS TIJERAS DE ESQUILAR

DE ESTA RENOMBRADA MARCA

LEGITIMAS

SE ENCONTRARAN

En la casa de

RUGGERO BOSSI Y COMP.

CALLE FLORIDA 159

En donde se encontrará tambien un gran surtido de desvasadores para ovejas y caballos. Hilo de atar lana, de patente de cuatro hebras. Espíritu de alquitran. Piedras de afilar. Instrumentos de matemática, de cirugía y óptica. Papel pintado para empapelar. Cristales, espejos, ferretería en general y pinturas. Cristalería, porcelana y loza piedra, artículos de menage, choses, hule de piso y esteras. a30 v30 S

COMPAÑIA TELEFONICA DEL RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

Sistema Bell perfeccionado

CAPITAL $f. 500,000

DIRECTOR GENERAL W. S. KEYSER

Oficina Central 118, Calle de Maipú

Precio de abono ps. m/c. 150 por mes pagadero el 10 de cada mes despues de instalado.

Los abonos pueden tomarse por 3. 6 ó 12 meses.

Cada abonado tendrá su hilo separado y podrá comunicar inmediatamente de dia y de noche con todos los demas abonados, con todas las administraciones, etc.

La construccion de las líneas y colocacion de los aparatos como tambien el entretenimiento se hará por cuenta exclusiva de la Compañía.

La Empresa instalará Teléfonos públicos para el uso gratuito de los abonados en los puntos siguientes:

Muelle de las Catalinas	Once de Setiembre
Aduana	Plaza Constitucion
Depósito Lanús	Corrales de Abasto
Boca	Flores
Barracas	Belgrano

Habrá igualmente Teléfonos en la Bolsa de Comercio y otros puntos.

La Compañía tiene ya mas de 250 suscritores. La lista de ellos se publicará por números de órden.

Para informe, condiciones de abono, presupuestos para sistemas internos y aislados, dirigirse á la Direccion y Administracion, calle Maipú 118.

El Director General.

Walter J. Keyser.

Esta Compañía es la única privilegiada para el sistema Central de Cambios todos los hilos, aun los de Flores, Belgrano, etc., vienen (á la única Oficina Central calle Maipú n. 118; no hay sucursales.) perm.

SECCION DE EDICTOS

Juzgado de Paz Gral. Rodriguez—Por disposicion de Sr. Juez de Paz que suscribe, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Non BABILIO MENDEZ, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias contados desde la primera publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Gral. Rodriguez, Setiembre 7 de 1881—Juan Garrahan. s10 v10 oct

Por disposicion del Dr. José Torreira, Juez comisario del concurso formado á Don SANTIAGO TISSONI, se cita á todos los acreedores de éste, que se ha señalado la audiencia del Sábado 17 del corriente á las dos de la tarde para que tenga una junta general con objeto de celebrar un concursato con el fallido. La junta tendrá lugar en el Juzgado de 1ra. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento, oficina del infrascripto.—Dolores, Setiembre 6 de 1881—Luis Guerello—Secretario. s10 v13

Juzgado de Paz del General Rodriguez—Por disposicion del Juez de Paz que suscribe, se cita, llama y emplaza con arreglo al artículo 80 del Código de Procedimientos á don Miguel Hoegan, para que comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Juan B. Basso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—General Rodriguez, Setiembre 7 de 1881.—J. Garraham. s10v27

Juzgado de Paz de San Andrés de Giles—En la demanda que por cobro ejecutivo de pesos, sigue ante este Juzgado el Doctor Don Marcelino Mesquita contra Da. MARIA NUGENT DE MOLLOY y de conformidad con lo solicitado por el demandante, se ha dispuesto hacer saber á la referida señora doña María Nugent de Molloy, el deber que tiene de comparecer á este Juzgado, á estar á derecho en dicho juicio y constituir su domicilio, dentro del término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente, bajo apercibimiento de continuar el juicio en su rebeldía.—Giles, Agosto de 1881—Juan Silva. s8v25

Por disposicion del Sr. D. Carlos Orr' Juez Comisario del concurso de los Sres ENRIQUE RODRIGUEZ y Ca. se convoca por segunda y última vez á junta general á todos los acreedores de dicho concurso para el dia 15 del corriente á las dos de la tarde á fin de proceder á la verificacion de sus créditos. Se les previene que el acto tendrá lugar con los que concurran, en la Secretaría á cargo del Escribano Don Ramon Peralta de la que es adscripto el que firma.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1881—Pedro J. Cabrera—Casa de Cabildo, Bolivar 21. s v15

Por disposicion del señor Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, se cita, llama y emplaza á Don FELIPE BUSICH, para que dentro del término de quince dias, á contar de la publicacion del presente, comparezca ante S. S. por la oficina del que suscribe á estar á derecho y contestar la demanda que contra él ha entablado don Gervasio Gari, por cobro de alquileres, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 17 de 1881—Esteran Guabello, Secretario, Bolivar 137. s8v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA ANA CORREA DE DIAZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881—Faustino Miñones. Secretario. s7 v7o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Jusso B. Ortiz se cita, llama y emplaza, á don JUAN LA FARRINA, por el término de 15 dias para que se presente por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que contra él ha iniciado el Banco de la Provincia por cobro de dos letras importante la suma de 50,000 pesos m/c. bajo apercibimiento que si no comparece dentro de dicho término de nombrarle defensor. Buenos Aires Setiembre de 1881—A. Julio Blanco. s7 v23

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MERCEDES LLANOS DE GODOY, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano don Federico Mendez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1881.—Eduardo Mendes. (Oficina en el Cabildo). s6 v6o

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Savalia se cita á todos los herederos de Da. PAULA MARTINEZ por el término de quince dias para que comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á estar á derecho en los autos que ha iniciado Don Gregorio Guardado sobre division de condominio en un terreno situado en el partido de San Vicente y del cual es condominio la espresada doña Paula Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1881—Félix Romero, Bolivar 21, 1er. patio. s6v22

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á don JOSE MARIA OYUELA á fin de que, dentro del término indicado, comparezca por sí ó por medio de apoderado constituido legalmente á estar á derecho en el juicio que contra su persona sigue Don Pedro Camusó, seguido por don Lorenzo Gutierrez, que tramita por ante la secretaría de don Ramon Wright, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1881—Ricardo M. Wright. s3 v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias contados desde la fecha, á los herederos de Don JUAN DE DIOS TORRES, á fin de que comparezcan dentro de dicho término al Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina actuaria, á manifestar si están ó no conformes con la mensura practicada por el agrimensor don José Benitez de un campo de propiedad de don Márcos Chaves, situado en el Partido del Pilar, del que son linderos, bajo apercibimiento de que si dentro de dicho término no comparecen, se les tendrá por conformes con dicha operacion.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1881. Estanislao Lopez—Escribano Secretario—Defensa 89, altos 2º patio. s3 v10

Juzgado de Paz Gral. Rodriguez—Por disposicion del Juez de Paz que suscribe se cita, y emplaza con arreglo al art. 80 del Código de Procedimientos á Don CLEMENTE PERUECHE á fin de que comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Pedro Contratti por sí y en representacion de don Francisco Piacentini y don Guarino Dalpra.—Gral Rodriguez, Agosto 29 de 1881—J. Garrahan. s3 v20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN BAUS, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría de don Nicanor Repetto Bolivar 21 á la que se halla adscripto, el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1881—Avelino Rolon. s3 v5o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don MARTIN VICONDA á fin de que [illegible] Buenos Aires, Agosto 31 de 1881—Estanislao Lopez—Escribano Secretario. s1º v1oct

[illegible] Julio Blanco—Buenos Aires, Agosto 23 de 1881—Julio Blanco. a23 v12s

Por disposicion del señor Juez de comercio, doctor don Carlos Dimet, se cita á don MARIANO POLANCO y á los señores JUAN BACHANAUER y Cia., para que concurran al juicio verbal decretado, que debe tener lugar el dia seis del entrante á las 2 de la tarde, bajo apercibimiento de [illegible] de don Remigio Sanchez, incidente sobre verificacion de créditos, por haber sido objetados [illegible]—Buenos Aires, Agosto de 1881—Pedro Cedrés escribano secretario. a23 v10s

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil doctor don Luis A. Sauze, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MANUEL VIÑAS á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1881.—Clodomiro Gallardo. a25 v27s

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ROQUE AVALOS ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaría á cargo del Escribano don Gregorio V. Carballo, donde se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1881.—C. Wright.—Bolivar 20. a27 v28s

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se proceda á vender sin base en remate público, por el martillero don Damian Cabr[illegible] de Setiembre, un terreno situado en la calle de Santa Fé esquina á la de Rio Bamba, de propiedad de Don Juan Sartori, cuya estension se compone de 11 varas 30 céntimos de frente al Norte por 30 varas 90 céntimos de fondo al Sud. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina del Secretario Don Miguel Repetto á la que estoy adscripto donde tramita la ejecucion que contra ese terreno sigue la Municipalidad de esta Ciudad por falta de pared y vereda.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1881.—Justiniano Reynoso. al6 v16

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Martin Bustos se vá á proceder á la venta en remate público por el martillero D. Waldino C. Ponce el Domingo 25 de Setiembre, de seis chacras pertenecientes á la testamentaría de Don JOSE SALINAS, ubicadas en el partido Almirante Brown y cuyos pormenores y tasaciones es como sigue:

Chacra núm. 1—Se compone de 21 cuadras cuadradas y 3175 varas de otra con dos piezas de material rebocadas, techo de teja francesa, puertas y ventanas, un rancho de paja con paredes de material, pozo de balde, 2,000 árboles frutales, todo el terreno zanjeado y alambrado. Tasacion ps. m/c 60.195—2/3 partes ps. m/c 40.130—Chacra núm. 2: se compone de 12 cuadras de 150 varas por costado y 2250 varas cuadradas de otra, con 2 piezas, pozo, cocina, etc. terreno zanjeado y alambrado. Tasacion ps m 43.875—2/3 partes id. id. 29.250. Chacra núm. 3 se compone de 12 cuadras de 150 varas por costado y 2250 varas de otra, zanjeada y alambrada; tasacion ps. m/c 20.018—2/3 partes 13.346. Chacra núm. 4: igual á la anterior y con la misma tasacion y base. Chacra núm. 5: se compone de 12 cuadras de 150 varas y 2400 id de otra, zanjeada y alambrada; tasacion ps. m/c 17622—2/3 partes id. id. 11.748. Chacra núm. 6: se compone de cuatro cuadras de 150 varas, 972 id de otra, todo zanjeado y alambrado; tasacion ps. m/c 8.796—2/3 partes 5.864; tasacion de todas las chacras ps. m/c 170,524—2/3 partes ps. m/c 113,682.

Por mas datos ocurrir á la Secretaría á cargo del Dr. Fernandez á la que se halla adscrito el que suscribe.

Nota—Se hace saber á los interesados, que la testamentaría vende con los títulos que tiene, y que no admitirá reclamo alguno sobre ellos—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—Luis Arguero—Escribano Público. a23 v25s

Por disposicion del señor Juez de comercio, doctor don Cárlos Dimet, se cita y llama á don REMIGIO SANCHEZ, por el término de ocho dias, para que comparezca á evacuar el traslado que se le ha conferido en los autos de su concurso, incidente sobre calificacion de quiebra, bajo apercibimiento de que sino compareciese se le dará por contestado en su rebeldía y se le seguirá el juicio en la misma forma.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1881—Pedro Cedrés escribano secretario. a28 v10s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan a los herederos de D. JOSE BALCARCE, y á D. ESTANISLA COLMAN para que en el término de 15 dias comparezcan á estar á derecho y contestar el traslado que se les ha conferido de la mensura practicada por el Agrimensor D. Pedro P. Pico de un terreno ubicado en el Partido de Tapalqué, propiedad de la testamentaría de doña Brígida Lopez de Barrera; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Los autos respectivos tramitan por la Secretaría á cargo del Escribano Don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1881.—E. Guillermo Oliver. a27 v15s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á D. FENICIO TUBINO para que comparezca á estar á derecho dentro de dicho término en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Felipe E. Galan en representacion de don Juan Bautista Quartino por el Juzgado de S. S. y Secretaría del Escribano Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1881—Juan A. Marzini. a27 v15s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don GUILLERMO TOUZAUD á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1881—Estanislao Lopez—Escribano Secretario. a30 v28s

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AVELINO MORALES y Da. LIBERATA PALACIOS, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaría á cargo del Escribano D. Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 13 de 1881—C. Wright. a13 v20s

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don GUILLERMO MARTINES á fin de que durante ese término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Don Félix Segesta Defensa 86, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1881—Arturo Roomi Escribano Público. a19 v20s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se notifica á don ESTANISLAO COLMAN, la providencia recaida en los autos iniciados por D. Luis Basail en representacion del Banco de la Provincia contra don Estanislao Colman, por cobro de una letra valor diez y siete mil pesos m/c, y es la siguiente: Agosto 18 de 1881—Cítese por edictos por quince veces para que comparezca á estar á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, publicándose los edictos en los diarios "Nacional" y "Prensa"—C. Dimet—ante mí Pedro Cedrés—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—Pedro Cedrés—Secretario—Bolivar 21. a23 v10s

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO BRUNET y PLAYA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1881—Clodomiro Gallardo. a20 v23s

Los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en la jurisdiccion de este partido, que mide cuatro cuadras de frente al rio Paraná de "Las Palmas" lindero por el costado aguas arriba con doña Ana Martin y por el costado aguas abajo con don Augusto Etcheveraux se presentarán ante este Juzgado dentro de 40 dias de la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma, de no hacerlo se considerará la posesion de aquel á don Alejandro Pochelú como lo solicita.—Zárate, Agosto 9 de 1881.—Francisco H. Silvano. a12 v30s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. TOMAS BEDOYA y Da. ANDREA ENRISO y del hijo de estos D. TRISTAN BEDOYA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 10 de Agosto de 1881—Roque Repetto. a13 v14s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña MERCEDES ROMERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría de don Nicanor Repetto Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 11 de 1881—Avelino Rolon. a14 v14s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud Dr. D. Just P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don PABLO GONZALEZ ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por ante el Juzgado de SS. y Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á deducir sus acciones en forma.—Dolores, Agosto 12 de 1881—Luis Quesada—Secretario. a14 v14s

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. José M Calderon se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. HILARIO ZAVALA, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 5 de 1881—Luis Guerello, Secretario. a16 v27s

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Cristóbal, Méjico 800—Por el presente, se cita llama y emplaza á don GREGORIO RATTO para que comparezca dentro del término de quince dias á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto por ante este Juzgado D. Juan Romero en representacion de D. Andrés Gonzalez por cobro de seis meses de arrendamientos vencidos el nueve del corriente á razon de trescientos pesos mensuales, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía y nombrársele defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1881—El Juez de Paz. a24 v11s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don CAMILO B. SANSOT á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1881—Clomiro Gallardo. a26 v2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita á don GREGORIO PERAFAN para que dentro del término de quince dias comparezca por sí ó por apoderado en forma á tomar la intervencion que le corresponde por sus propios derechos y como representante de sus hijos menores en los autos testamentarios de los cónyuges don Faustino Rivarola y Doña María Peralta, Don Luis Rivarola y doña María de la Paz Perafan, y de doña Pilar Rivarola de Perafan bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1881—Roque Repetto—Escribano Secretario. a24 v11s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauzo, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FAUSTINO RIVAROLA y Doña MARIA PERALTA, los tambien cónyuges Don LUIS RIVAROLA y Doña MARIA DE LA PAZ PERAFAN y de Doña PILAR RIVAROLA DE PERAFAN, á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 22 Agosto de 1881—Roque Repetto. a24 v20s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don JUAN REGINO DIAZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del Escribano que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 20 de 1881—Roque Repetto. a24 v20s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don VIRGILIO M. TEDIN, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don EMILIO DEL VALLE, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado y Secretaría á cargo de Don Nicanor Repetto, Bolivar 21 á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento.—Buenos Aires Setiembre 3 de 1881.—Avelino Rolon.

LA PRENSA

AÑO XII NUMERO 3442

BUENOS AIRES, JUEVES 1° DE SETIEMBRE DE 1881

DIRECTOR: DOCTOR D. ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica por su Imprenta Moreno 130

ALMANAQUE HOY

LA PRENSA

Inmolaciones del amor propio nacional

[illegible]

...sería un grave error diplomático... en un pacto enternoso de ... que debe ser ejecutado...

...Es una prenda de paz...

...se dudas tienen la fatídica influencia de...

...mérito á la generosidad de nuestra...

...ocupándola como el fruto de una ... haciéndola incapaz de ... una paz ... eterna y sincera entre ambas naciones...

...creemos que ha llegado la oportunidad de que ... nuestro Gobierno hable con franca entereza al ... Chileno, invitándolo á que asuma la actitud que le ... corresponde, haciéndole comprender que en la ... emergencia pueden zozobrar los tratados mismos... El Gobierno, que ha firmado la cesion de los territorios disputados, tiene el deber imperioso y ... de dar pruebas al pueblo argentino ... esto á sostener lo que han firmado sus mandatarios, que defiende su honra en toda su integridad ... el dogma mas grande de la religion del patriotismo, y esas pruebas no son otras que hacer comprender al Gobierno chileno, con la severa ... propia de un pueblo acostumbrado á batallar por su independencia en toda su amplitud, ... no acepta su pretension inedita, exigiendole ... consecuencia que entre desde luego á la consideracion de los tratados simultáneamente con ...

...procediendo así correspondería á una aspiracion ... perfectamente perceptible ... que marchen al otro lado de los Andes, como marchamos de este lado; esta es la ley de la igualdad cuyo desconocimiento puede muy bien ser ... para la suerte de los tratados.

Balance general

MEMORIA DE HACIENDA

La Memoria del Ministerio de Hacienda Nacional es para el país lo que el balance anual para una casa de comercio.

En ese documento ha de buscarse la verdadera situacion económica, el debe y haber con sus diferencias, la norma del porvenir fundada en las lecciones del pasado.

...

...El servicio de la deuda externa de la Provincia que representa actualmente $ 13.564,312 demanda anualmente para el pago de la renta y amortizacion $ 1.074,414-80. Los sueldos y gastos de las nuevas reparticiones nacionales en Buenos Aires, excluyendo el Poder Judicial, Cárceles Penitenciaria y Correccional, cuestan al año $ 1.427,400 ó sea un total de $ 2.501,414-80 y las rentas de Unos... que percibe la Provincia para costear la Administracion de Justicia, ... calculadas en $ 1.470,000.

Hay algo mas todavía. El Empréstito de $ 12.000,000 ... en un año para ser servido; $ 8.46,000 y quedan todavía sin chancelar deudas de guerreros de la independencia y otros.

El capítulo de ferro-carriles es halagüeño.

Hay en explotacion 2475 kilómetros.

En construccion 361 y en estudio aproximadamente 441 kils.

El ramo de Correos y Telégrafos ha dado en el año 80 una pérdida ó déficit de $ 119.665.

Es probable que con el tiempo ese déficit desaparezca, en virtud del mayor crecimiento de la ... cion.

La inmigracion y emigracion desde 1871 hasta fin del 80 da este resultado: entraron 432,126, salieron 171,763, lo cual da un aumento de doscientos setenta mil habitantes.

...

En suma ... el Tesoro ... $ 1.164,804 58, pero los gastos ... 298,19...

El impuesto sobre ganados ... algunas reflexiones por parte del Ministerio de Hacienda...

...

El principio de cortes ... entre ellas la República Argentina por nuestro compatriota el Dr. Guillermo Rawson.

El "Times" ... publicado en Londres, de ... documentos hemos dado ya una reseña, ... se habian interpuesto entre Inglaterra y Francia con motivo de los asuntos de Trípoli. Lord Granville ... tenido que mostrarse un tanto ... manifestaciones ... Mr. Barthelemy...

y llena de peligros. Cuando tal sucede, buscan los vencidos apoyo fuera del Parlamento y ningunas Córtes llegan al término que les señalan las leyes. Recordad lo que sucedió en el reinado de Amadeo. Córtes y ministerios se sucedieron con rapidez pasmosa, y la situacion, sin que nada ni nadie bastara á detenerla, rodó al fondo del abismo. Desde ahora debemos apercibirnos para los segundos comicios ... el retraimiento es inadmisible como regla general de conducta."

Portugal. Los diarios se ocupan de las elecciones del 21 de Agosto, cuyo resultado ... republicanos...

ven y enérgica nacion me acompañaba con sus votos.

Sus progresistas gobernantes habian tenido para mí no solo palabras de simpatía, sino de alabanzas y de felicitacion por mi valor civil, altos funcionarios, legisladores del Congreso se habian dignado aplaudir á mis esfuerzos y habian llevado la benevolencia hasta decirme que me hacia acreedor á la gratitud del país entero, creando una nueva industria y fundando un establecimiento que equivalia á una toma de posesion.

...

Alemania

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Sud América — Congo

Italia

Francia

Oriente

Rusia

Inglaterra

...Bradlaugh ... la sesion ... entrar á viva fuerza ... dias de la cámara y agentes de policía ... de apoderarse de Bradlaugh, este se defendió enérgicamente. Siguiose una escena de desorden y lucha espantosa en que veinte hombres abrumaban á Bradlaugh, el que al fin sucumbió al número á pesar de sus fuerzas hercúleas.

Terminada la lucha, se abrió la sesion y el diputado Labouchere, electo por Northampton como Bradlaugh, pidió la palabra y refiriendo lo ocurrido, propuso que se adoptara una resolucion declarando que los empleados de la cámara se habian excedido en los límites de los poderes conferidos por la decision de ella ... á Bradlaugh ... entrada á la sala de sesiones ... de los miembros del parlamento.

Siguiose un largo debate en el que tomaron parte entre otros, Gladstone, Bright, sir W. Harcourt ...

La mocion de Labouchere fué rechazada.

Bradlaugh, que esperaba en el patio la decision de la cámara, cuando supo esto, tentó de nuevo entrar, mas fué repelido por la policía, dirigida por el comisario Denning. En el tribunal de Policía Bradlaugh se quejó contra el comisario.

Asegurábase que el Presidente pondría en discusion nuevamente la cuestion del juramento en ocasion oportuna.

El diputado ... fué nombrado ... tario de las colonias.

España

Carlos

CRONICA PARLAMENTARIA

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion ...

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

NUEVA YORK, Agosto 30 de 1881 (tarde). A La Prensa. Segun los boletines médicos el estado del presidente Garfield ha seguido sumamente crítico durante estos últimos dias, aguardándose por momentos la noticia de su muerte.

Hoy recien señalan los médicos una pequeña mejoría, aunque sin disminuir el carácter de excesiva gravedad que continua presentando la herida de la region abdominal.

VALPARAISO, Agosto 31 de 1881. A La Prensa. El Congreso chileno proclamó ayer Presidente de la República para el próximo período al electo Sr. Santa María.

MONTEVIDEO, Agosto 31 de 1881. A La Prensa. El Gobierno en apariencia no se muestra estar preocupado con la invasion ... torista.

El Presidente de la República y el General Santos hicieron una visita á los cuarteles.

Esta revista coincide con los rumores que han circulado sobre desinteligencias entre los gefes de batallones y el General Santos.

En las demas reparticiones oficiales hay completa tranquilidad.

MONTEVIDEO, Agosto 31 de 1881, 6 y 30 p. m. A La Prensa. Mercado de cueros ... se vendieron 10.000 cueros americanos á entregar en Octubre á 76 y 6.000 á fin de Setiembre á 77.

Vinos tintos catalanes declinaron de precio ventas marcas no muy conocidas á 66 dicen á bordo á 45.

Poco movimiento en fondos públicos amortizables á 15 1/8 adicionales á 20 1/2.

URUGUAY, Agosto 31 de 1881. A La Prensa. A las seis pasado meridiano de ayer llegó ... el General Eduardo Racedo para la proclamacion de su candidatura para gobernador de esta provincia.

Saladillo

BOLETIN DEL DIA

Historia de rigurosa actualidad. ... de la cuestion ... mas desventuradas ... timas.

En 18... el señor D. Ernesto ... Gobierno Argentino una Memoria de ... trates en Santa Cruz ...

Los reclamos están aun pendientes ... Argentino.

He aquí algunos pasajes de la Memoria.

La fecha 2 de Julio de 1871 el Gobierno Argentino ... concesion de terrenos en el Arroyo de Santa Cruz, Patagonia ... una parte ... en dicho un establecimiento ... del cual ... industriales y agrícolas como ... de la concesion á Leandro ... de Diciembre de 1870, que yo como socio tomé en el acto posesion ... leguas como consta por la copia de la concesion ... y cumplida con las condiciones que manda la ley de concesiones.

Lo que sobre todo me daba confianza y valor, era la convicción de que al ir á aquellos lejanos desiertos no iba del todo abandonado, sabia que una ... presa ...

En seguida el relata todas las peripecias ...

He aquí un parrafo de la Memoria ... concesionarios de tierras ...

... á Argentina ... intencion humillante para los derechos que ... natural puesto que de ... una ostentacion ... á mi familia indefensa y cediendo á la ... nacion.

Para cerrar el extracto diremos que el autor de ese documento cruza nuestras calles ostentando en su aspecto, no solamente las privaciones que sufre sino la miseria absoluta que lo atormenta, por que en malhadado negocio de Santa Cruz lo arruinó para siempre, despojándolo de sus recursos propios y cerrándole las fuentes del crédito personal que comprometió irreparablemente en su empresa.

Correspondencia de Paris. Por haberse retardado tarde la correspondencia de Europa traída por el paquete francés Congo, postergamos hasta mañana la interesante correspondencia que nos remite nuestro corresponsal de París Alfredo Herrera.

Renuncia. Ha presentado su renuncia del cargo de miembro del Directorio del Ferro-Carril del Oeste el Dr. D. Amancio Alcorta.

La funda en las numerosas ocupaciones que tiene que desempeñar.

Inmigrantes. En el vapor Sud América llegaron ayer 114 inmigrantes italianos.

Sociedad Estudiantes de Ingeniería

El vapor "Tridente"

Percance lamentable

Los privilegios de la Cámara

Ley de espropiacion

Nombramientos

Un falte nombrado

Entrega de un ...

Aniversario

Noticias de Entre Rios

Escribanía

Las máquinas en la Exposicion

Fuegos Florales

Novedades

Fiesta suspendida

Noticias del Brasil

Incidentes parlamentarios

Exposicion Rural

Concierto en la Opera

Empresa Bravo

Certámen escepcional

La Ilustracion Argentina

Un descubrimiento histórico

Aceitunas santiagueñas. ...

Asalto. Refiere La Observador ... en capilla ...

El lúnes de esta semana á las nueve de la noche y en lo mas central del pueblo fueron atropellados los señores Ricardo Muller, gefe intermedio de la Estacion del Ferro-Carril E. Argentino y el Sr. German Hone, empleado de la administracion de la Lotería.

El hecho pasó así: al salir dichos señores de la ... administracion de la Lotería para ir á la ... fueron atropellados por cinco individuos ... Muller cayó en tierra y al momento ... de ellos ... en la cabeza ...

El señor Hone pudo ... en demanda de auxilio para el amigo que creia hubiera muerto.

Este hecho ...

Pasajes de privilegio

Suicidio

Aumento de personal

Creacion de una ...

Botes salvavidas

Fondos para instalacion

Reglamento para los telégrafos

Nuevas prisiones

Establecimientos de beneficencia

A la ...

Muerte repentina

Obras de defensa de San Juan

Acusaciones

La Estacion del Parque

Esplosion

Sesion secreta

... el Sr. Montes ... la señora ...

Este Sr. Montes que conoce muy bien al señor Cavero y familia, nos ha confirmado los datos que sobre el atropello hemos publicado.

La equivocacion pertenece á la persona que nos dió los datos, pues ella los oyó referir á la familia del señor Montes, y creyó que ella fué la víctima.